Marta García Carbonell · Esther López Barceló · María Palau Galdón



INMACULADA

La muerte que precipitó el final del Patronato

Prólogo de Nerea Barjola

Libros del K.O.

Marta García Carbonell · Esther López Barceló · María Palau Galdón

INMACULADA

La muerte que precipitó el final del Patronato

Prólogo de Nerea Barjola

Libros del K.O.

PRIMERA EDICIÓN: abril de 2026

© Marta García Carbonell, Esther López Barceló y María Palau Galdón, 2026
© del prólogo, Nerea Barjola, 2026

© Libros del K.O., S. L. L., 2026
Calle San Bernardo 97-99, entresuelo 8
28015 Madrid

ISBN: 979-13-87839-35-2

THEMA: JBSF11, JBSF, 3MPQ, QRAM

DISEÑO DE CUBIERTA: Libros del K.O.
FOTOGRAFÍA DE PORTADA: Inmaculada (cedida por la familia Valderrama Morato)
DIGITALIZACIÓN Y RETOQUE DE FOTOGRAFÍA: Mismo Visitante
MAQUETACIÓN: María O'Shea
CORRECCIÓN: Melina Grinberg y Estela Gómez

A Inmaculada Valderrama Morato,
para que su nombre no vuelva a ser borrado de la historia.

«No me vale que me digan que España era así.
Ese sistema penitenciario para menores
fue una atrocidad incuestionable»

Consuelo García del Cid

«Toda esta muerte nos toca el pelo mientras dormimos»

Mario Obrero, *Cerezas sobre la muerte*

TOMAD, BEBED, ESTA ES MI SANGRE QUE SERÁ DERRAMADA
Prólogo por Nerea Barjola

«Mientras estaban comiendo, tomó Jesús pan, lo bendijo, lo partió y, dándoselo a sus discípulos, dijo: **"Tomad, comed; esto es mi cuerpo"**. Y tomando una copa, dio gracias y se la dio diciendo: **"Bebed de ella todos, porque esta es mi sangre de la alianza, que es derramada por muchos para perdón de los pecados"**».

Evangelio de Mateo 26, 26-28

«Y tomando pan, dio gracias, lo partió y se lo dio diciendo: **"Esto es mi cuerpo, que se entrega por vosotros; haced esto en memoria mía"**. Después de cenar, hizo lo mismo con la copa diciendo: **"Esta copa es la nueva alianza en mi sangre, que es derramada por vosotros"**».

Evangelio de Lucas 22, 19-20

El 19 de septiembre de 1983 el cuerpo de Inmaculada Valderrama es hallado sin vida en el patio del Reformatorio de Nuestra Señora del Pilar de San Fernando de Henares. Yo tenía 3 años, y ella 14. A esa hora me visualizo jugando, encajando formas, introduciendo piezas geométricas de madera en su correspondiente apertura, relacionando cada pieza con su hueco, desarrollando la coordinación, la percepción espacial, la lógica básica. Y a la vez, con esa edad y a esa hora, en esa ventana rectangular abierta por la cual Inmaculada se precipitó —o precipitaron—, en las rejas, en la cilíndrica torre de castigo, en las sábanas (des)anudadas y en el dolor impreso en el cuerpo de toda una generación de mujeres, está mi historia; está nuestra historia.

Estas páginas relatan el sufrimiento, la tortura física, política e ideológica a la que muchas compañeras fueron sometidas. La

muerte de Inmaculada nos posibilita realizar una revisión historiográfica de violencias estructurales que el cuerpo recuerda, que están latentes y llenas de silencios cómplices insoportables. Este trabajo de investigación es valioso porque nos habla de Inmaculada y ella habla sobre todas nosotras a través de una nítida radiografía que atraviesa los tejidos proporcionando una imagen de misoginia, castigo, vigilancia y violencia histórica.

El Patronato de Protección a la Mujer fue una institución creada durante la dictadura franquista para proteger —*proteger*— a mujeres consideradas inmorales, peligrosas e indignas. Esta protección consistía en un sistema destinado a controlar las actitudes, los comportamientos y los cuerpos de las mujeres que transgredían los límites establecidos. En consecuencia, miles de jóvenes consideradas «desviadas» fueron forzosamente internadas, castigadas, obligadas a trabajar para el Patronato sin remuneración alguna y sometidas a múltiples formas de violencia, control y disciplinamiento. Bajo el amparo de esta institución —y de la Iglesia católica— se produjeron torturas e incontables violaciones de derechos humanos, funcionando el Patronato como un mecanismo de represión moral y social, incluso cuando el régimen de Franco había dado paso a un nuevo marco político.

Muchas jóvenes fueron internadas simplemente por ejercer formas mínimas de autonomía sobre su cuerpo, su sexualidad o su vida afectiva. Bastaba con desbordar los límites de la moral sexual y social del régimen para ser señaladas como «desviadas» y castigadas. El encierro y el aislamiento cumplían, además, una función aleccionadora, dirigida a advertir a las «buenas chicas» de no desviarse del mandato de convertirse en esposas, madres y cristianas ejemplares.

«Casi sin tocar el cuerpo —explica Foucault— la guillotina quita la vida, del mismo modo que la prisión quita la libertad», y añade: «El castigo ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos». En mi opinión, ambas citas sintetizan con precisión el marco conceptual desde el cual abordar lo que significaron, desde una epistemología feminista, instituciones como el Patronato y el reformatorio.

En el reformatorio de San Fernando de Henares existían dos torres. Una funcionaba como torre de régimen abierto y la otra, conocida como torre de castigo, se utilizaba para *calmar* a jóvenes consideradas rebeldes mediante su aislamiento del exterior. Por definición, la *calma* es un estado de serenidad, sosiego o falta de perturbación, en el que no hay tensión, prisa ni violencia. En este sentido, la torre B adquiere un fuerte significado simbólico y político como dispositivo arquitectónico de poder, control y sumisión.

La arquitectura no es neutra: organiza la obediencia y estructura las relaciones de poder. En este caso, se trata de un dispositivo de encierro vinculado al control del cuerpo y de la sexualidad bajo la retórica de la clausura, un espacio donde el cuerpo de las mujeres es separado del ámbito público y sometido a regulación. La arquitectura disciplinaria encarna una idea: el cuerpo feminizado debe ser contenido —en una perversa definición de calma—, protegido y vigilado. La torre aparece así como símbolo de autoridad y de capacidad punitiva. Desde una aproximación feminista, podemos entender la arquitectura como una tecnología de control sobre los cuerpos feminizados, sus deseos y sus actitudes. De la torre B a la disciplina, estos espacios nos permiten observar la evolución histórica de las formas de vigilancia, castigo y violencia sobre las mujeres y sus cuerpos en el tránsito del Antiguo Régimen hacia la modernidad y el nacimiento de las instituciones disciplinarias.

Y en esa torre B, de un edificio que ya no existe, con celdas colectivas y de aislamiento, es donde quiero acurrucarme, encogerme sobre mí misma para renombrar la protección desde la vida, el cuidado y el calor: plegar el cuerpo, juntar brazos y piernas y acercarme a todas aquellas compañeras para poner, entre ellas y la torre, entre esa ventana e Inmaculada, nuestros cuerpos.

El Patronato de Protección a la Mujer no fue únicamente un sistema carcelario: entre sus paredes se gestaron los gritos de toda una genealogía feminista de mujeres jóvenes que, en pro de su «protección», fueron literalmente encerradas, torturadas y disciplinadas, reproduciendo y reforzando la violencia contra las mujeres como parte del sistema político imperante en un contexto

de cambio político feminista.

Si hay algo con lo que me ha puesto en contacto la lectura de este trabajo de investigación es con la idea de protección, término que vengo ya trabajando desde hace unos años, pero que en este texto ha cobrado una fuerza especial para mí. Este es un valor añadido del libro, porque nos da pautas para visibilizar la protección como una tecnología de poder y la necesidad de desplazar —erradicar— ese paradigma. La protección no es pasado. Es presente. Pero no será futuro.

La propia noción de «protección», incluso cuando se verbaliza, contiene un elemento que hace que la agencia y la fortaleza se nos escapen: nos vacía de vida, de opciones y de posibilidades. Nos significa como objetos inertes, sin capacidad, expectantes, a la espera. Reduce nuestras opciones como agentes políticos y de transformación, confunde nuestro lugar y nos permite habitar únicamente un espacio en el que la protección que se nos ofrece nos daña. En esa confusión, lo único que se protege es, indudablemente, el sistema machista, violento y cisheteronormativo. Y esto lo sabía Inmaculada. Y lo sabemos todas y todes.

Por lo tanto, creo que es prioritario rechazar radicalmente —a los hechos históricos me remito— el concepto de «protección» y entrar a debatirlo, a poner el foco sobre el mismo y conceptualizar la *protección* como disciplina, estrategia y categoría política porque mientras sigan controlando nuestra protección, no solo controlarán nuestros cuerpos, sino también nuestros derechos más fundamentales.

El concepto de «protección» condensa la historia de todas nuestras violencias de represión y sumisión y está muy operativo en toda la ofensiva antifeminista actual. En este sentido, desde una perspectiva feminista considero importante detenerme brevemente en este concepto y trazar una pequeña genealogía, a modo de borrador, que permita analizar y describir las formas en que la violencia se ha ejercido a través de esta categoría: qué ha significado históricamente, qué sigue significando ahora y cómo continúa operando en la reacción violenta y misógina de la derecha y la ultraderecha actuales. Una genealogía feminista de la protección es

también un ejercicio de memoria y de verdad. Esta genealogía nos habla, además, de repetición. Y es precisamente en aquello que se repite donde debemos poner el foco para aprender y garantizar la no repetición. Porque es en la repetición donde se revela la estructura.

El paradigma de la protección despolitiza y desactiva la agencia histórica al situarnos únicamente en el lugar de quienes reciben violencia, tutela o daño. Bajo esta lógica, nuestra historia parece quedar reducida a aquello que se nos hizo, a las violencias ejercidas sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas. Es imprescindible seguir nombrando ese daño. Pero no podemos permitir que esa sea la única narración posible. Junto a esa historia existe otra que el propio paradigma protector tiende a borrar: la de las mujeres como sujetos políticos que pensaban, disputaban y transformaban el orden existente. Y es precisamente esa potencia de acción y de cambio la que explica, en buena medida, la violencia que se ejerció contra ellas.

Para generar una estrategia de acción feminista en el presente necesitamos repensar el propio concepto junto con nuestras compañeras del Patronato. Construyamos agencia histórica: todas ellas —las que están y las que ya no— fueron y son agentes políticos de transformación social. Actuaron, resistieron, se amotinaron, escaparon una y otra vez del reformatorio, incidieron en su contexto social, lo modificaron y visibilizaron las relaciones de poder.

Me gustaría plantear dos argumentos que me sitúan en este razonamiento político. El primero tiene que ver con cómo se ha utilizado históricamente —y se sigue utilizando— la protección como marco para reducir nuestros derechos fundamentales; el segundo, con la violencia que la propia lógica de la protección no solo genera, sino que también ha permitido sujetar y reproducir. Ambos argumentos están, además, profundamente vinculados con todo el sistema de representaciones en torno a las violencias sexuales, el peligro y el terror sexual, y con la forma en que el reforzamiento de esta categoría se activa en momentos clave a través del miedo.

El primer argumento parte de observar cómo estas representaciones no pertenecen únicamente al pasado, sino que siguen activas y operando en el presente. Las mismas

representaciones por las que mujeres de toda una generación fueron encarceladas y torturadas siguen vigentes en la actualidad y permiten a los sistemas encarcelarnos de otras maneras. Es más, aquello que nos encarcela es, en realidad, el único privilegio que este sistema nos reconoce. Y aún más: el aleccionamiento y adoctrinamiento de mujeres jóvenes rompe la posibilidad de cambio político.

Cuando se ejerce violencia política, cuando se ejerce tortura política, se nos despoja de agencia, de nuestra capacidad de ser agentes de cambio. Y esta práctica es, también, tremendamente actual. La utilización de la violencia machista y sexual contra las mujeres tiene un papel fundamental en la desactivación de los procesos de resistencia y lucha. Una característica específica de la tortura política es que logra desarticular, mediante la imposición del miedo, cualquier transformación impulsada por la disidencia y por la lucha política, social y feminista.

El segundo argumento, por su parte, nos permite abordar las violencias que han sido ejercidas en nombre de la protección. Esta genealogía es relevante para saber qué dinámicas ha posibilitado el ejercicio de la protección: hay toda una genealogía de torturas no contadas, mujeres secuestradas ideológicamente, que se resistieron, mujeres no dóciles que se negaron a formar parte del sistema heteropatriarcal y fueron duramente castigadas por ello. La protección no debería implicar castigo. Y, si implica castigo, es porque lo que se pide para dicha protección es obediencia.

En este sentido, la protección ha dado y da cobertura a prácticas como la tortura y la violencia política. El Patronato de Protección a la Mujer torturó de diferentes maneras a toda una generación de mujeres que todavía, a día de hoy, sufren las consecuencias y el silencio de todo el aparato represor del Estado, del funcionariado que sabe pero calla y de periodistas con memoria frágil que callan porque saben.

De igual manera, en la actualidad la «protección» se vertebra como una noción política y una estrategia clave que sacrifica la libertad sexual de las mujeres como derecho fundamental. Estas lógicas no son nuevas: forman parte de una genealogía de control y

disciplinamiento sobre los cuerpos y la libertad de las mujeres y de todos aquellos cuerpos disidentes o no heteronormativos. El discurso de la protección blinda los privilegios estructurales de los hombres.

Por ello, considero importante desplazar radicalmente el concepto de «protección» hacia lógicas de cuidado, donde el cuidado de todas las vidas esté en el centro y el objetivo sea poder estar en la vida sin más protección que la que nace del cuidado entre iguales.

Este libro, esta investigación, es un ejercicio político de memoria y, también, de reparación. Nos ofrece la posibilidad de (re)pensarnos y de reflexionar. Nos ayuda a situar nuestro presente, a aprender de aquello que ya ha sido transitado, a abrazar lo que fuimos y a rendir homenaje y respeto a esa lucha silenciosa, sin nombre, corporal, que nuestras compañeras vivieron y enfrentaron. De su piel nacen nuestros derechos. Y reconocer esto es profundamente político.

Hagamos genealogía. Construyamos agencia histórica.

En 1985 se anuncia definitivamente el cierre del reformatorio Nuestra Señora del Pilar de San Fernando de Henares. Inmaculada habría tenido 17 años, yo tenía 5. Me visualizo en una pequeña iglesia de un colegio de monjas. El cura prepara la eucaristía convirtiendo el pan y el vino en sangre y cuerpo de Cristo y estas palabras, como tantas otras de la liturgia, las recuerdo de memoria:

«Tomad, bebed todos de él, porque esta es mi sangre de la alianza, que es **derramada por muchos**».
Evangelio según Mateo.
«Esto es mi cuerpo, que se entrega por vosotros. Esta copa es la nueva alianza en mi sangre, que es **derramada por vosotros**».
Evangelio según Lucas.

Siempre me ha parecido fascinante la disertación o el problema teológico sobre si Cristo muere por todos o solo por algunos que encuentra su raíz precisamente en las variaciones textuales de los relatos de la Última Cena en los Evangelios. Es decir, en la interpretación que cada apóstol hizo de la situación. De ahí surge durante siglos una discusión sobre la universalidad o no de la salvación. Esta duda, sin embargo, no habita nuestra genealogía. No

sabemos por quién muere Jesús pero sí por qué murió Inmaculada.

Esta es su sangre que será derramada.

La tomamos, bebemos y de ella nace nuestra disidencia. Esta sangre no es redentora, es política. Y de nuestra liturgia emergen gritos que no serán nunca más silencio. Y de esto no podréis salvaros. No obtendréis salvación alguna.

Porque Inmaculada era una de las nuestras.

1.
«MUERE UNA JOVEN DE 15 AÑOS TRAS CAER DE UN TERCER PISO AL...»

El lunes 19 de septiembre de 1983 fue un día soleado en San Fernando de Henares. Los archivos meteorológicos recogen que en ese preciso rincón del planeta amaneció a las 07:58.

A esa hora, la ciudad estaría desperezándose o con el primer café, aunque para las decenas de internas del centro de reeducación Nuestra Señora del Pilar no fuese más que un decorado de cartón piedra, una galaxia lejana que giraba más allá de las órbitas que trazaban sus cuerpos enclaustrados. Ellas —todas mujeres, todas menores de 25 años— vivían encerradas en un centro vinculado con el Patronato de Protección a la Mujer, un organismo franquista creado en 1941 para convertir en ángeles del hogar a muchachas a quienes consideraban descarriadas, desviadas o rebeldes.

En ese entorno los días debían parecerse mucho unos a otros. Pero no aquel 19 de septiembre de 1983, cuando una tragedia no solo trastocó la rutina, sino el propio futuro del Patronato. En *Indignas hijas de su Patria. Crónicas del Patronato de Protección a la Mujer en el País Valencià*, un libro que firmamos María y Marta, como autoras principales, y Esther, como prologuista, apenas pudimos escribir unas líneas sobre aquella jornada. No teníamos más información:

> La descomposición definitiva de la institución creada en los primeros años de la dictadura comenzó a hacerse realidad durante la primera mitad de la década de 1980. En septiembre de 1983, la joven de 15 años Inmaculada Valderrama murió al caer desde un tercer piso mientras intentaba descolgarse con una sábana y huir del reformatorio femenino de San Fernando de Henares (Madrid), regentado por las Cruzadas Evangélicas.

Eso fue todo y nos supo a poco.

No podíamos dejar de pensar en Inmaculada. Desde que supimos

de su fallecimiento, nos conjuramos para descubrir quién había sido aquella muchacha a la que solo parecía haberle ocurrido la muerte. Nos propusimos que, algún día, contaríamos los detalles de su vida. Porque, parafraseando a Manolita del Arco, la presa política que más tiempo pasó encerrada en las cárceles de la dictadura, «el olvido es un privilegio que no podemos permitirnos». Y cómo no íbamos a hacerle caso a nuestra querida Manolita.

Nuestros primeros pasos se dirigieron a perseguir su rastro en la hemeroteca, desde aquel infausto 19 de septiembre de 1983 hasta el 5 de abril de 1985, último día en el que un periodista escribió su nombre. Creamos un documento compartido en el que volcábamos toda la información que encontrábamos sobre ella. Nuestras notas se reducían a una escasa decena de páginas en cuyos márgenes se encadenaban algunos comentarios.

El diario *El País* publicó un artículo al día siguiente de su muerte:

Muere una joven de 15 años tras caer de un tercer piso al intentar fugarse de un reformatorio

Javier Valenzuela - *El País*

20 de septiembre de 1983

Una muchacha de 15 años falleció a primeras horas de la mañana de ayer, al caer desde un tercer piso cuando intentaba fugarse del centro de protección de menores Nuestra Señora del Pilar, de la madrileña localidad de San Fernando de Henares, donde había sido internada el pasado sábado, según fuentes del Consejo Superior de Protección de Menores. La joven, natural de Málaga, se llamaba Inmaculada Valderrama Maroto, y en otras ocasiones se había escapado con éxito de instituciones semejantes. […] la última escapada de Inmaculada Valderrama se produjo el pasado mes de abril, y el escenario fue el mismo donde ayer encontró la muerte: el reformatorio femenino de San Fernando de Henares, un centro de máxima seguridad para chicas consideradas difíciles, situado en el número 2 de la calle de la Presa de esa localidad. Desde aquella fuga el paradero de Inmaculada era desconocido, hasta que, el pasado fin de semana, la policía la encontró en Madrid,

presuntamente ejerciendo la prostitución […].

Al leer la noticia, nos sorprendió que una chica de 15 años que «presuntamente» ejercía la prostitución pudiese acabar interna en «un centro de máxima seguridad». Por suerte, al haber intervenido la policía, algún expediente habría que nos proporcionase luz en el asunto.

—22 de mayo de 2024 (mensaje de WhatsApp): Chicas, he estado hablando con Lucas. Me ha enseñado a pedir la documentación. Mañana lo hago.

—23 de mayo de 2024 (audio de WhatsApp): Odio la burocracia […]. Me ha costado, porque la página no funcionaba bien. Pero ya he pedido al Ministerio de Interior el historial policial de Inmaculada y toda la documentación que pueda existir sobre ella.

—28 de mayo de 2024 (mensaje de WhatsApp): Bon dia! Los documentos pedidos van a tardar en llegar. Tienen muuuuuuchas peticiones. Una mujer muy maja me ha dicho que puedo ir llamando cada poquito para ver cómo avanza.

—13 de septiembre de 2024 (mensaje de WhatsApp): He llamado al archivo y me dicen que nuestra solicitud está cerquita de resolverse. Estamos las 300 y algo en la lista y eso significa que ya queda poco. Puede que sea cuestión de semanas.

—10 de abril de 2025 (mensaje de WhatsApp): He llamado al Archivo del Ministerio del Interior y, después de siete meses de espera, me han dicho que nuestra solicitud se encuentra la número 132 en la lista y que aún tardará :_____(

Tropecientas llamadas después…

—5 de noviembre de 2025 (mensaje de WhatsApp): Ayer recibí carta del Ministerio del Interior, en el archivo no tienen nada pero está revisando la policía.

—12 de diciembre de 2025 (carta del Ministerio del Interior): […] le comunico que realizadas gestiones con la Dirección General de la Policía, esta ha remitido exclusivamente una ficha, cuya copia se acompaña, y ha comunicado que no conserva expediente alguno.

* * *

> […] En las primeras horas de la mañana del lunes, la joven hizo una larga liana con las sábanas de su cuarto e intentó descolgarse desde un tercer piso hasta el patio del establecimiento. Todo parece indicar que el soporte en el que la muchacha ató la liana cedió de repente, e Inmaculada cayó al patio, donde murió a consecuencia del golpe […].

¿Su cuarto? ¿Tenía un dormitorio para ella sola? En la imagen que encontramos del Reformatorio de Nuestra Señora del Pilar, pueden contabilizarse treinta camas en una sola habitación. Tres filas con diez catres cada una con cabezal de hierro. Un metro escaso de separación entre ellas. A duras penas cabe una silla de madera, que además tiene pinta de ser muy incómoda. Es cierto que la fotografía proviene de una memoria que el Patronato de Protección a la Mujer elaboró en el año 1948. Aun así, tuvieron que hacer una buena remodelación para que cada interna contara con una habitación propia. ¿Cómo eran las habitaciones y por qué Inmaculada dormía sola? ¿Estaba aislada?

* * *

> […] En relación con este hecho, Enrique Guerra, alcalde comunista de San Fernando de Henares, se dirigió ayer telefónicamente a Enrique Miret Madgalena, presidente del Consejo Superior de Protección de Menores dependiente del Ministerio de Justicia, para manifestarle su preocupación por el suceso […].

Imposible entrevistarse con Enrique Miret Magdalena. Murió el 12 de octubre de 2009. A los 95 años.

—29 de abril de 2024 (mensaje de WhatsApp): ¡¡¡¡Primera toma de contacto con Enrique Guerra!!!!

Fragmento de una conversación telefónica:

—Mire, Enrique, estamos rastreando la vida de Inmaculada Valderrama. No sé si se acuerda de ella.

—Hombre, por supuesto. Aquello fue muy terrible. Tengo que revisar mis notas, pero me acuerdo de muchos detalles.

* * *

Investigación sobre la muerte de una joven en el reformatorio de San Fernando de Henares

El País

21 de septiembre de 1983

El Consejo Superior de Protección de Menores ha incoado un expediente para averiguar las causas y determinar las posibles responsabilidades en torno a la muerte de Inmaculada Valderrama […].

Hemos estado un poco lentas aquí. ¿Cómo no habíamos caído antes? Ese expediente tiene que estar en alguna parte.

—22 de junio de 2025 (correo al Archivo General de la Administración): Agradecería conocer si disponen del expediente completo, actas, resoluciones, informes de inspección u otra documentación vinculada a este caso y, si es posible, el acceso a copias digitalizadas o consulta presencial.

—30 de junio de 2025 (correo del jefe del Departamento de Referencias del Archivo General de la Administración): Debemos comunicarle que este Archivo General de la Administración custodia un fondo parcial del citado Consejo Superior, pero la documentación se limita a Expedientes de adquisiciones de material y obras, por lo que no será posible hallar en él el citado expediente de investigación.

A esta negativa, le siguieron otras de distintos archivos. Hasta que tocamos a las puertas del Archivo Central del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

—5 de agosto de 2025 (mensaje de un archivero del Archivo Central del Ministerio de Trabajo y Economía Social): ¡No sabéis la alegría de tener un resultado positivo en la base de datos!

* * *

Tensión en el reformatorio de San Fernando de Henares tras la muerte de una interna que intentaba escaparse

Javier Valenzuela - *El País*
23 de septiembre de 1983

> Unas 60 personas, militantes y simpatizantes de organizaciones extraparlamentarias de izquierda, penetraron, el lunes por la noche, en el interior del reformatorio femenino Nuestra Señora del Pilar, de San Fernando de Henares, para manifestar su protesta ante las que estiman oscuras circunstancias en que, horas antes, había muerto, cuando intentaba escaparse, la joven Inmaculada Valderrama […].

¿Una protesta? ¿Dentro del reformatorio? Esto es muy fuerte. Tenemos que encontrar a alguno de los manifestantes.

* * *

> […] Algunas internas manifestaron a la comisión municipal su extrañeza ante el hecho de que Inmaculada Valderrama se hubiera arriesgado a intentar fugarse a través de una ventana, cuando no es difícil hacerlo a través de las puertas […].

¡Ahí está! Cada vez tiene peor pinta todo esto. ¿Para qué vas a saltar desde la ventana de un tercer piso cuando puedes salir por la puerta? No era la primera vez que se escapaba. Sabía de qué iba la cosa. ¿Por qué iba a arriesgarse así? ¿Por qué no pidió ayuda?

* * *

> […] La autopsia la realizó Alfonso Cabeza, médico forense de la zona […].

—30 de abril de 2024 (mensaje de WhatsApp): No os lo vais a creer. El Dr. Cabeza fue presidente del Atlético de Madrid entre 1980 y 1982. Voy a escribirle a Toni.

—57 minutos exactos después (mensaje de WhatsApp): Teléfono del forense conseguido. ¡AAAAAH!

—15 de mayo de 2024. Fragmento de una conversación telefónica:

—Alfonso, le escribí un mensaje hace unos días. No sé si pudo

leerlo.

—Mira, hija, pasa una cosa: que, como hay tantos follones, chantajes y cosas de estas, no me fío de nada, ¿me entiendes?

* * *

Una situación digna de las novelas de Dickens

Javier Valenzuela - *El País*

23 de septiembre de 1983

[…] «Uno de mis más estrechos colaboradores», cuenta Enrique Miret, «visitó uno de esos centros y se encontró a los internos formados en el patio y descalzos. Cuando preguntó la causa de que no fueran calzados, se le contestó que se pretendía evitar el desgaste del cemento […]».

Nos pinchan y no sangramos. ¡Qué poca vergüenza!

* * *

Reformatorios: antesala de la cárcel

Sección «Cartas» - *Pueblo*

28 de septiembre de 1983

Las extrañas circunstancias que han rodeado la muerte de una muchacha de quince años, internada en el reformatorio de San Fernando de Henares, creo que es motivo suficiente para que de una vez por todas se clarifique la situación de estos mal llamados centros de rehabilitación. No es la primera vez que salen a la luz casos muy tristes de jóvenes de ambos sexos, sometidos a toda clase de abusos y vejaciones: palizas, celdas de castigo, obligación de realizar tareas serviles, etc. Algunos reformatorios, lejos de reformar a los jóvenes que necesitan ayuda y comprensión, se han convertido en antesala de la cárcel. Pero con la diferencia de que el preso puede exigir sus derechos y el muchacho, prácticamente arrojado en estos centros, está imposibilitado de reclamarlos. […] ¿Es que la situación de los jóvenes marginados no le compete, por propia iniciativa, al Defensor del Pueblo?

H. L. P.
Puerto de Santa María
Cádiz.

Es la primera y única referencia a Inmaculada que encontramos en un medio distinto a *El País*: una carta enviada al director del periódico *Pueblo*. Tras una pequeña mención a la muerte de Inmaculada, el lector (o lectora) mostraba una gran preocupación por preservar la dignidad de los reformatorios.

Ya era tarde para Inmaculada. ¿Alguien se preocupó de proteger sus derechos mientras aún vivía?

Vaya pregunta absurda. Ya lo dice Consuelo García del Cid en sus libros: «El Patronato era un sistema carcelario oculto para menores. No le importábamos a nadie. A nadie».

* * *

Las cruzadas evangélicas abandonaron durante noviembre el reformatorio femenino de San Fernando de Henares

Javier Valenzuela - *El País*

13 de diciembre de 1983

[…] Según la versión oficial del suceso citado, en el momento de la caída Inmaculada intentaba escapar, aunque algunas circunstancias, como el hecho de que la joven estuviera vestida con ropa interior o que las puertas del centro estuvieran abiertas, produjeron dudas sobre esta explicación […].

En la noticia aparece el nombre de las cruzadas evangélicas, una orden de mujeres seglares —es decir, que dedican su vida a la Iglesia católica pero sin ser monjas—, que durante el franquismo administró distintos centros pertenecientes al Patronato. ¿Por qué abandonaron el centro solo dos meses después de que muriera Inmaculada? Y en cuanto a la ropa que llevaba Inmaculada, ¿por qué no se había mencionado antes? ¿A nadie le pareció relevante que estuviera en ropa interior? Si te vas a fugar, no lo haces en bragas. No tiene ningún sentido. Y menos a plena luz del día. Y aún

menos cuando tienes 15 años. ¿Hasta dónde pretendía llegar?

* * *

> […] Las diligencias relacionadas con esta muerte, instruidas por el Juzgado de San Fernando, siguen abiertas, añadieron las mencionadas fuentes […].

—15 de mayo de 2024 (mensaje de WhatsApp): Alfonso Cabeza dice que el juzgado encargado era el de Instrucción n.º 1 de Alcalá de Henares. Estamos esperando a que Jèssica nos firme una carta para enviarla.

—17 de mayo de 2024 (correo a la Oficina de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Madrid): Con el fin de documentar con rigor y exactitud todo lo sucedido, solicitamos acceder al sumario del caso, que puede aportar más detalles sobre los hechos que pretendemos reconstruir para relatarlos como tema de interés público que fueron y siguen siendo.

—28 de mayo de 2024 (mensaje de WhatsApp): Os cuento las gestiones. La petición del sumario del caso se recibió correctamente. Se está tramitando. Un señor muy importante (he entendido secretario de Gobierno, aunque imagino que será del órgano de gobierno del tribunal, no del gobierno-gobierno) ya tiene la solicitud y tiene que echar una firmita.

—10 de junio de 2024 (correo del Archivo Judicial Territorial de la Comunidad de Madrid): Debería dirigir directamente la solicitud de acceso al Juzgado de Instrucción n.º 1 de Alcalá (heredero del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 desde el año 2007).

—11 de septiembre de 2024 (correo al Juzgado de Instrucción n.º 1 de Alcalá de Henares): Adjunto carta de solicitud de acceso a la documentación relativa a la muerte en 1983 de la joven Inmaculada Valderrama en el reformatorio de San Fernando de Henares.

Nunca hubo respuesta.

—18 de septiembre de 2024 (llamada telefónica al Archivo Judicial Territorial de la Comunidad de Madrid):

—Justamente, tengo que ir la semana que viene al Juzgado de Alcalá, así que reenviadme la información y pregunto.

—24 de septiembre de 2024 (audio de WhatsApp): Malas noticias. El archivero del TSJ ya ha visitado el juzgado. Le han dicho que habían recibido la solicitud pero que tenían muchos detenidos. Ya podían haber contestado. En fin. Que han estado buscando en los libros, pero que no aparece nada. Dicen que toda esa documentación no está digitalizada y que necesitaríamos saber exactamente qué tipo de procedimiento se abrió y un número de registro.

Se cerraron todas las puertas de golpe. ¿Cómo íbamos a conseguir el número de registro de un documento judicial?

Pero casi ocho meses después:

—7 de mayo de 2025 (mensaje de Telegram): Amigas mías, tenemos una cosita nueva. Mirad lo que me acaba de enviar Begoña López Anguita, la jueza amiga de Vicky.

(Mensaje reenviado): He localizado el expediente de diligencias sobre la muerte de Inmaculada Valderrama.

—9 de junio de 2025 (videollamada de WhatsApp): Acabo de salir de ver todas las diligencias judiciales. ¡Vais a flipar!

* * *

El cierre del reformatorio de San Fernando de Henares acabará con una situación «digna de las novelas de Dickens»

El País

5 de abril de 1985

[…] Rosario Duce, responsable del servicio de centros educativos de menores protegidos, cree que «con el cierre de este reformatorio se acaba definitivamente con una situación digna de las novelas de Dickens. El centro tiene dos torres. Una, de régimen abierto […] La otra, ahora clausurada y conocida como «torre del castigo», se utilizaba para calmar a las niñas rebeldes aislándolas totalmente del exterior».

¿Dos torres? ¿Estaría Inmaculada en la segunda y por eso estaba sola en una habitación?

* * *

Hagamos un pequeño resumen de toda la información que pudimos conocer por la prensa: una chica malagueña de 15 años llamada Inmaculada Valderrama Maroto murió al intentar evadirse de su encierro en un reformatorio de San Fernando de Henares, administrado por una orden secular llamada Cruzada Evangélica. Sin embargo, después de su fallecimiento, organizaciones sociales cuestionaron la responsabilidad de las administradoras y una versión oficial que dejaba algunos cabos sueltos.

Este era el relato de los hechos con el que contábamos al comenzar este viaje. Nos parecía terriblemente injusto que, hasta ahora, no se conociese la historia de Inmaculada Valderrama. Teníamos que encontrar respuestas a las preguntas que resonaban en nuestras cabezas: ¿quién era esa niña?, ¿qué vida tuvo?, ¿cuáles fueron las causas que la llevaron a acabar internada en Nuestra Señora del Pilar?, ¿qué papel jugaban esas cruzadas evangélicas?, ¿qué concatenación de decisiones condujeron a una adolescente a precipitarse por la ventana de un tercer piso? Y, por supuesto, también queríamos comprobar por nosotras mismas la consistencia de las pesquisas judiciales que se llevaron a cabo tras la aparición de su cadáver en el suelo del patio del reformatorio.

En definitiva, este libro nace de la necesidad de dar respuesta a la gran pregunta que nos ha estado sobrevolando, a las tres autoras de este libro, durante los últimos años: ¿qué le pasó a Inmaculada? Porque, parafraseando a nuestra amiga Patricia Morini, nacida en la maternidad de Peñagrande en 1971 y empecinada desde hace más de una década en desterrar a golpe de memoria el olvido en el que se sumió la historia de tantas mujeres, estas páginas no se escriben únicamente en memoria de una adolescente fallecida cuatro décadas atrás. Tampoco solo en homenaje a miles de muchachas rebeldes o inconformistas que fueron privadas de libertad precisamente por mostrar su oposición a una estructura patriarcal que las castigó

sistemáticamente. Estas páginas pretenden también construir el relato de uno de tantos fracasos del sistema social cuando lo que está en juego son las vidas de las mujeres. Nuestras vidas.

2.
UN HELADO DE VAINILLA

Inmaculada Valderrama Morato —que no Maroto— nació el 4 de mayo de 1969, a las ocho de la tarde. Su madre, Ana Morato Valderrama, había parido a la mayoría de sus doce hijos en la intimidad del hogar, sin más ayuda que las sabias manos de las parteras de La Barca de la Florida, una pedanía a unos veinte kilómetros de Jerez de la Frontera. Pero, por motivos que la familia desconoce, tres de los alumbramientos se atendieron en centros hospitalarios jerezanos. Dos anteriores, en el Hospital Municipal de Santa Isabel; el de Inmaculada, en la Residencia Sanitaria General Primo de Rivera, inaugurada apenas un año antes y en la actualidad renombrada como Hospital Universitario.

Nada más nacer Inmaculada, el padre de la criatura, José Diego Valderrama Morato, fue a avisar a la mayor de sus hijos, Pepa, que entonces tenía 14 años y llevaba meses sirviendo interna en la casa de una señora madrileña afincada en Jerez. De camino al hospital, la adolescente paró a comprar un helado de vainilla, el preferido de su madre y también el suyo. Con el helado derritiéndosele en la mano, cruzó la puerta de aquella clínica pública y recorrió sus pasillos ajena a lo que podría haber pasado: se han denunciado casos de bebés robados en ese mismo centro durante esa época. Es decir, situaciones en las que se fingía la muerte de bebés para separarlos de sus progenitores y entregárselos a otras familias.

Uno de los más sonados fue el de Luisa Fernanda Terrazas, quien, en febrero de 1972, algo más de dos años y medio después de que naciese Inmaculada, dio a luz a gemelos. Tenía 21 años, estaba casada y ya había parido un año antes en ese mismo hospital. Conocía, por tanto, los protocolos y le extrañó que la condujeran directamente al paritorio sin ningún registro previo. En el preciso instante en que escuchó el llanto del primero de los dos bebés, la sedaron pese a su alergia a los anestésicos. Horas después, recibió la noticia de que habían trasladado a sus criaturas a la zona de

incubadoras. Su marido y ella se acercaban, día sí y día también, a la cristalera. Pero, a pesar de sus súplicas, nunca les permitieron ver sus caritas.

Supuestamente, la niña falleció a los diez días; el niño, a los catorce. A Luisa, fundadora y presidenta de la asociación SOS Bebés Robados de Jerez de la Frontera, le sobran las pruebas que apuntan a que le robaron su maternidad. Según los documentos a los que se dirija, sus bebés murieron por «neumonía», «colitis» o «prematuridad», entre otros motivos. También ha recabado documentos que certifican que a su hijo se le administraron medicamentos después de la fecha oficial de su fallecimiento. Todavía no ha encontrado a sus hijos y los sigue buscando.

Inmaculada, al menos, se libró de convertirse en un bebé robado. La vida le tenía reservadas otras desdichas. El 4 de mayo de 1969, con la recién nacida a escasos metros, Ana y Pepa compartieron aquel helado de vainilla.

* * *

Inmaculada era la menor de los hijos del matrimonio compuesto por Diego Valderrama Morato y Ana Morato Valderrama. No hay ningún error de transcripción. Los padres de Inmaculada eran primos hermanos. Los obligó a casarse Encarnación, la madre de Ana, o, lo que es lo mismo, la tía de Diego. Pese a que Encarnación era la nieta de Dolores la Chaleca, una mujer que había asistido a incontables parturientas y que había ayudado a abortar a tantas otras mujeres en el pueblo gaditano de Puerto Serrano, hizo caso omiso al derecho a decidir de su hija. Ana no estaba enamorada de Diego. A Encarnación no le importó y la obligó a casarse con aquel hombre siete años mayor al que consideraba «muy buena gente». La boda se celebró el 19 de junio de 1951 en Jerez de la Frontera.

En el número 11 de la calle del Cordel, en La Barca de la Florida, Ana crio doce hijos y sufrió dos abortos. La primogénita, llamada Encarnación como su abuela materna, murió antes de cumplir un año. Después llegaron Dolores, quien falleció con tan solo 9 años, Pepa, Manuel, Juan, Mari, Encarni, Diego, Ana, Carmen, Antonia e

Inmaculada. Ninguno trajo un pan bajo el brazo. En el pueblo, por no haber, no había ni carnicería. «Si querías un conejo, tenías que ir al campo a cazarlo; y si no, no había conejo. Y si querías un pollo, tenías que criarlo», rememora Manuel, muy gráfico. Su familia vivía, dice sin ambages, en la pobreza.

El padre trabajaba en el campo: cogía algodón, recolectaba maíz… Y, cuando no había nadie dispuesto a pagar el jornal, sembraba el huerto de la familia. La madre fregaba platos en el Bar Bonilla para poder juntar algunos *jurdeles*. Si algún día quedaban garbanzos en la olla, llevaba «unos poquitos» a casa. Y si lograba rascar algo de tiempo, se escapaba a buscar tagarninas, un cardillo que después vendía para comprar pan.

Entre conejos, restos de comida del bar, verduras del huerto y tagarninas, el pequeño Manuel pensó que era una buena idea pedir a sus padres una bicicleta. Se tiró tres años reclamando aquello que, a ojos de un niño, era un bien de primera necesidad. Entonces no comprendía algo que hoy asume con orgullo: entre la «España terrateniente, pudiente» y la «España humilde», le tocó nacer en la segunda. Entre los vencedores y los vencidos, los Valderrama Morato siempre fueron honrados perdedores.

El 18 de julio de 1973, día del cumpleaños de Pepa, los Valderrama Morato metieron sus vidas en dos furgonetas y abandonaron La Barca de la Florida. Una vecina nueva con problemas psiquiátricos la había tomado con ellos e incluso les lanzaba piedras y ladrillos por la ventana. Dejar el pueblo no fue sencillo. La localidad había surgido al albur del Instituto de Colonización de la dictadura, que cedía las viviendas a cambio de trabajar el campo y pagar al régimen una moderna diezmada. Como las casas no podían venderse, Diego alcanzó un acuerdo verbal con un camionero: «Si en seis meses no hemos vuelto, la casa es tuya». Los Valderrama cumplieron y respetaron el pacto hasta el final.

La gran familia se trasladó a San Pedro de Alcántara, una localidad que pertenece al municipio de Marbella, en la provincia de Málaga. Manuel, el mayor de los hijos, llevaba un tiempo viviendo en ese municipio y aquello les inspiró confianza. Las noticias publicadas en prensa después de la muerte de Inmaculada repetían que era

malagueña, cuando en realidad había nacido en la provincia de Cádiz. El origen del equívoco seguramente se debió a esta mudanza temprana, que se produjo cuando solo tenía 4 años.

Inmaculada vivió una infancia feliz en San Pedro de Alcántara. El ojo protector y cuidadoso de su padre, y las risas y los canturreos de su madre, la acompañaron en la nueva vivienda del tercer piso del edificio Beatriz, donde se instaló la familia. Sus hermanos recuerdan que allí «nunca hubo una pelea». Todos —sin excepción— coinciden en que Inmaculada era «una niña muy normal» y la recuerdan como alguien «muy noble», «más bien calladita», que «nunca dio un problema en casa». Nadie imaginaba lo que estaba por venir.

Durante las continuas ausencias de Diego y Ana para ganarse el pan, Mari ejercía de madre de los más pequeños. «Llevaba a mi hermana Inma en brazos, y el resto de los hermanos, que eran un poquito más grandes, agarrándome las faldas», asegura la mayor de las hermanas que vivían en la casa familiar. Aunque Manuel y Pepa ya habían abandonado el nido, visitaban con frecuencia a sus padres y hermanos. A su llegada, Inmaculada, «muy cariñosa y siempre con una sonrisa», se enganchaba a sus piernas. Y así se quedaba hasta que llegaba la hora de la despedida. «Un día dijo que yo era uno de los hermanos que más quería», se emociona Manuel.

Pero, sobre todo, Inmaculada iba siempre de la mano de su hermana Antonia. Las dos, separadas por apenas un año, llevaban una inconfundible melena muy corta, que coronaba las cabezas de todas las hijas de Ana. O, en palabras de Pepa, iban «*pelás*». Juntas, marchaban y regresaban del colegio con su macuto. El carácter de Inmaculada debió encandilar a una maestra de la escuela, que, cuando la menor de los Valderrama Morato tenía 8 o 9 años, propuso a sus padres quedarse con ella. Diego fue muy contundente. «Oiga, los niños no se regalan», le espetó.

* * *

Con la adolescencia, Inmaculada y Antonia comenzaron a «entrar y salir». Acompañadas de su hermano Diego, de la hija de la Gatita y de un chico que vivía de alquiler en el barrio, iban a la feria, a los

coches de choque y a la discoteca. Llegaban tarde a casa. Empezaron a frecuentar dos locales nocturnos: el Rut y el TACA.

Una publicación de Facebook procedente de un grupo de vecinos de San Pedro de Alcántara recuerda el «característico olor», el «clásico ambiente humano» y la «bonita decoración» del TACA. A la sala se accedía bajando por unas escaleras. A la derecha quedaba la barra; a la izquierda, la pista de baile con una bola en el techo que regaba con luces el local. A la izquierda de la izquierda, una zona con reservados. Bajo el texto, una veintena de personas sonríen a la cámara en una imagen de la época. Minutos después de enviar esta foto a Pepa, llega la sorpresa: «La chica que está con las flores un poquito más arriba es la Antonia, nuestra hermana». Los caminos de las redes sociales sí que son inescrutables.

Sus padres rondaban el medio siglo de edad y no estaban bien de salud. Aprovechando la situación familiar, Antonia e Inmaculada hacían caso omiso de sus advertencias. «Esas niñas se nos van a ir de las manos, que vienen muy tarde», le decía Diego a su mujer. «Déjalas que disfruten, que no pasa nada porque disfruten», lo tranquilizaba ella.

La preocupación aumentó por la presencia del abuelo paterno. El padre de Diego se había instalado en casa de su hijo mayor contra la voluntad de este, que no le perdonaba que hubiese abandonado a sus doce hijos tras la muerte por tuberculosis de la madre. Era un hombre, en palabras de Pepa, «muy jodido y muy severo». Obsesionado con que no les pasara nada a las nietas, comenzó a perseguirlas allá donde iban. Cuando las encontraba en cualquier fiesta, amenazaba, bastón en mano, con pegarles como reprimenda. Al llegar a casa, pasaba el parte a su nuera.

Manuel está convencido de que si la familia se hubiera mudado a San Pedro de Alcántara diez años más tarde, a Inmaculada y Antonia «no les hubiera pasado lo que les pasó». Su hermano Juan da menos rodeos, pero se hace entender a la perfección: «Ellas cogieron un rumbo que claro…». Afirma que en La Barca de la Florida «no había todo lo que había aquí en aquellos tiempos». Porque San Pedro de Alcántara no solo era más grande, sino que además estaba junto a Marbella, un lugar que ofrecía un sinfín de

posibilidades para los cuerpos ávidos de experiencias de dos adolescentes. En sus circunstancias, «cualquiera puede ponerte por el mal camino, y más si llega algún sinvergüencilla a tu vida», reitera Manuel.

* * *

Los hermanos Valderrama Morato no saben concretar el día. Tampoco el mes. Pero todo apunta a que los hechos ocurrieron en algún momento de la primera mitad de 1982. Inmaculada y Antonia tenían 13 y 14 años, respectivamente. Se subieron en el coche de un vecino de San Pedro de Alcántara y pusieron rumbo a Madrid. El joven, de la familia de los *Pionono*, las soltó en la capital y regresó al pueblo. Nadie las obligó, «se fueron por su propio pie, porque ellas quisieron», sostiene Mari.

A Inmaculada no podemos preguntarle sobre aquellas semanas cruciales en las que decidieron marcharse a Madrid. Y tampoco a Antonia, su hermana y compañera de aventuras, que falleció en 2005, hace ya más de veinte años.

3.
EL PATRONATO, CAZA DE ALIMAÑAS

Cuando Carmen Martín Gaite publicó sus *Usos amorosos de la posguerra española*, en 1987, Inmaculada Valderrama llevaba cuatro años muerta. No tenemos manera de saber si la escritora salmantina, fallecida en el año 2000, se indignó por la historia de la adolescente gaditana. Que la escritora conoció la existencia del Patronato de Protección a la Mujer y sus crueles prácticas de encierro es, sin embargo, un hecho fácilmente contrastable. Las describió en las páginas de aquel libro:

> El Patronato de Protección a la mujer, […] presidido por la esposa del General Franco. Ni esta señora ni las demás que componían la Junta parece que miraran el problema más que con la desdeñosa altivez de quien teme sentirse contaminado al hurgar en un tema tan asqueroso. Sobre el papel se habla de que pretendían amparar a las víctimas del vicio, tanto en lo que se refería a la regeneración de las muchachas caídas como a la protección de las vacilantes, mediante la creación de talleres donde las tuteladas encontraran la oportunidad de aprender un trabajo. Pero los métodos que empleaba la policía para hacer entrar en razón a las prostitutas callejeras poco tenían de persuasivos. La encarnizada belicosidad de estos «redentores» alcanza en algunas descripciones tales cotas de dureza que no puede por menos de sugerir un paralelo con la caza de alimañas.

El franquismo puso un empeño especial desde el principio en mantener controlada a buena parte de la población con un entramado muy denso de leyes e instituciones. Muchas de esas medidas se dirigieron, en particular, contra las mujeres, que no podían desviarse ni un milímetro del papel que la dictadura les tenía reservado. En este marco, en 1941 se crearon dos instituciones de carácter represivo: la Obra de Redención de Mujeres Caídas —que

gestionaba ocho cárceles para mujeres detenidas por ejercer la prostitución clandestina— y el Patronato de Protección a la Mujer —que, aunque en teoría se enfocaba hacia la reeducación, en la práctica también acabó siendo sinónimo de encierro y trabajos forzados—.

Ambos organismos nacieron con un decreto aprobado el 6 de noviembre de 1941 y publicado dos semanas más tarde en el Boletín Oficial del Estado. Ya es casualidad que dos de las tantas herramientas diseñadas para controlar las actitudes, los comportamientos y los cuerpos de las mujeres que transgredían el arquetipo impuesto por la dictadura, comenzaran su andadura legislativa un 20 de noviembre. Fue otro 20 de noviembre, esta vez de 1975 —34 años después—, cuando la voz de Carlos Arias Navarro pronunció aquello de «Españoles, Franco ha muerto».

Aquel decreto encargaba al Patronato la adopción de «medidas protectoras en favor de las mujeres que se desenvuelvan en medios nocivos o peligrosos», el estímulo del «interés social en favor de las mujeres moralmente abandonadas» y el ejercicio de «las funciones tutelares de vigilancia, recogida, tratamiento e internamiento sobre aquellas menores que los Tribunales, Autoridades y particulares le confíen». La terminología era tan ambigua —¿qué es exactamente «un medio peligroso»? ¿Y una «mujer moralmente abandonada»? ¿Y cómo es que se permitía el encierro a petición de «particulares»?— que acabó internando a mujeres por las causas más variadas relacionadas con una supuesta inmoralidad.

El organismo dependía del Ministerio de Justicia y estaba compuesto por cincuenta juntas provinciales y una nacional. Como presidenta de honor, Carmen Polo, a quien el ministro de Justicia Eduardo Aunós describió en 1948 como «ejemplo de esposas y madres españolas»; y, como presidente efectivo, el responsable de Justicia de cada momento. Les acompañarían, entre otras personalidades de la época, el obispo de Madrid-Alcalá, una representante de la Sección Femenina, la presidenta de la Rama de Mujeres de Acción Católica, los subsecretarios de la Gobernación y de Justicia, los directores generales de Seguridad, Sanidad y Prisiones, el vicepresidente del Consejo Superior de Protección de

Menores, el fiscal del Tribunal Supremo, el presidente de la Federación de las Hermandades de San Cosme y San Damián y un representante del Patronato de Redención de Penas. Todas ellas personas que, según el texto legislativo, debían contar con «gran prestigio moral, autoridad y celo».

Las garras del Patronato de Protección a la Mujer caerían sobre miles de jóvenes, en teoría, de entre 16 y 25 años. Desgraciadamente, no hay espacio para la exageración. Fueron miles, cientos de miles. Solo en 1964, estuvieron recluidas 41 335 mujeres. Sin juicio, sin sentencia, sin condena. La simple acusación de ser una mujer caída o la sospecha de estar en peligro de caer bastaban para que una joven acabara encerrada en alguno de los establecimientos regentados por órdenes religiosas femeninas, que funcionaron hasta la disolución del organismo en 1985, ya bien entrada la democracia.

Llevar la falda muy corta, fumar por la calle, pasear cogida de la mano con un chico, besarse en la última fila de un cine, mantener relaciones sexuales sin estar casada, encontrarse en estado de gestación fuera de las estrechas fronteras del santo sacramento del matrimonio, mostrar ideas contrarias al régimen, manifestar una orientación e identidad sexuales distintas a las heteronormativas, ser violada y un largo etcétera de faltas que pudieran suponer una amenaza para el modelo de feminidad —patriarcal y nacionalcatólico, por supuesto— servían como excusa para el encierro. Un encierro que, además, cumplía una función aleccionadora para que las *buenas chicas* no se desviaran ni un ápice de convertirse en esposas, madres y cristianas ejemplares, amén.

En la prensa de la época solo cabía el discurso oficial sobre el Patronato, de modo que todo eran alabanzas y elogios hacia su misión. El férreo control sobre la información imposibilitaba cualquier opinión crítica. Por suerte, con el paso de los años, muchas mujeres que sufrieron en sus carnes la ferocidad del Patronato han reunido el coraje necesario para compartir sus experiencias.

No ha sido un paso sencillo para ellas. El miedo, la culpa y la vergüenza les han acompañado mucho tiempo. Desde que empezamos a investigar sobre el Patronato de Protección a la Mujer,

recibimos testimonios de formas variadas. Había mujeres que se nos acercaban porque necesitaban soltar su experiencia y que se conociese públicamente. Otras veces, las mujeres hablaban con nosotras y nos pedían que cuidásemos su anonimato. Solo querían desahogarse, pero sin tener que enfrentarse, de nuevo, a juicios sociales. En otras ocasiones, era alguien cercano quien se aproximaba para asegurarnos que su amiga, su madre, su tía o su abuela había pasado por esos centros. Y hubo casos en los que contactamos con mujeres que habían estado encerradas en algún centro, pero no quisieron hablar con nosotras. Ya se expresaran a través de gritos ensordecedores o de pequeños susurros, todos estos gestos forman parte de un mismo esfuerzo por recuperar una memoria negada durante décadas. Porque todos los relatos, sin excepción, son igual de valiosos.

Que sean ellas las que, en primera persona, den testimonio de lo ocurrido.

* * *

Paca Blanco Díaz (Madrid, 1949)

Paca ni olvida ni perdona. «Ahora ya me pilla mayor y con las rodillas jodidas, pero desde joven he dicho que el día que venga la revolución a mí que me dejen a las monjas», se ríe cuando lo dice, pero no bromea.

Se ha pasado la vida intentando sobrevivir: al Patronato, a un marido que la maltrataba, la violaba y que, cuando ella consiguió escapar, la buscaba para matarla. Tratando de sacar adelante a sus cinco hijos. Luchando, en definitiva, contra el franquismo, el machismo y el capitalismo que, no se cansa de repetir, «son la base de toda represión».

Cuando su padre murió, tenía 16 años. Su madre y sus tías intentaron convertir a aquella niña «rebelde y roja de cuna» en «una mujer como Dios manda». Su primer destino de encierro fue el Colegio Virgen de la Almudena de Collado-Villalba, en Madrid, a donde la trasladaron a la fuerza después de llegar a las cuatro de la mañana de unas fiestas del barrio.

Comenzó entonces un periplo por instituciones religiosas, que ella resume con una frase: «Yo me he escapado de todos los reformatorios de España». Lo primero que hacía, nada más entrar, era pensar de qué manera podía escaparse.

Para su primera fuga aprovechó una visita de Pilar Arechavaleta, fundadora de la orden de las Religiosas Misioneras de María Ianua Coeli, que dirigía el centro. «Me organizaron una entrevista con ella, junto con otra compañera que estaba encerrada porque la había violado su padre, para que nos volviéramos más buenas y más católicas. Según estábamos hablando con la fundadora, que estaba *arrugaíta* y *acorchá*, cogí una silla, rompí el cristal de la sala y nos fuimos».

Cometieron el error de regresar a Madrid y pedir auxilio a sus familias. Volvieron a encerrarlas en el mismo centro y a Paca la confinaron en una celda de castigo en la que «no podías tumbarte ni ponerte de pie». No consiguieron aplacar sus ansias evasivas y, tiempo después, capitaneó una fuga con otras treinta compañeras. Un día, mientras las internas colgaban la ropa en el patio, salió corriendo al grito de «nos vamos ahora mismo» y el resto la siguieron. «Nos soltaron a los perros y a alguna la engancharon», recuerda.

Paca tuvo que pasar varias veces por un Centro de Observación y Clasificación, aquellos lugares en los que se decidía el «trato y régimen» al que tendrían que someterse las jóvenes encerradas en la institución. Esta decisión se tomaba, según la memoria del Patronato de Protección a la Mujer de 1965, en función de aspectos como si las jóvenes estaban «completamente limpias» o no —es decir, si habían mantenido relaciones sexuales—, si eran prostitutas, si estaban embarazadas, si eran homosexuales o mostraban «anomalías de orden mental». Desde esta comisaría encubierta, dirigida por las trinitarias y ubicada en la calle Marqués de Urquijo de Madrid, Paca fue derivada a otros centros, como la Escuela de Formación Nuestra Señora de la Paz de las adoratrices de Zamora. Aunque sus ingresos acababan invariablemente con una fuga.

Después de un tiempo trabajando como gogó en el Tiffany's de Torremolinos, Paca se quedó embarazada en 1968. La condujeron al

reformatorio de Nuestra Señora de la Almudena, conocido como la maternidad de Peñagrande. «Vi con mis ojos compraventa de niños, muertes de chicas jóvenes y los tejemanejes que se traían», describe. Se escapó el día en que escuchó a una monja decirle a una parturienta: «Pecadora, reza; tú te has buscado este sufrimiento, tienes que parir con dolor y luego a ver qué le dices a tu hijo».

De nuevo en el Centro de Observación y Clasificación, la amenaza de aplicarle la *gandula* (ley de vagos y maleantes) para llevarla a la cárcel, provocó la intervención de uno de sus tíos, «número 17 del PCE», que consiguió su libertad. No obstante, personal del Patronato continuó presentándose diariamente en su casa para intentar demostrar que no podía cuidar a su hija y quitarle la custodia. No lo consiguieron. Y, desde entonces, una cosa tiene clara: «No me avergüenzo de nada».

Pilar Dasí Crespo (València, 1951)

Pilar no le habló sobre su experiencia en el Patronato a nadie ajeno a su círculo más cercano hasta mayo de 2023. Ese día empezó contando una «anécdota». Ya en los dosmiles, visitó con su hermana a la señora Manola, una mujer italiana que las había cuidado durante su infancia. «Qué alegría que hayas venido, hija, porque yo te quería pedir perdón. Lo que te hicimos no tiene nombre. Tú hacías entonces lo que ahora hacen mis nietas, solo que tú… Y siempre estaba esperando volver a verte para decírtelo», le confesó la anciana.

Ella, que no ha cesado de relatarse desde que en la treintena viajaba a París para psicoanalizarse, no había sabido articular ese trozo de su adolescencia. «No tenía los significantes para nombrar aquello», asegura ahora. No sabía que era una superviviente del Patronato de Protección a la Mujer. Desde el momento en el que escuchó este sintagma, tiene muy clara su voluntad: «Yo soy testigo de esto. Pero, lo que yo pretendo que creáis es el testimonio, no a mí».

El sábado 10 octubre de 1970, a sus casi 19 años, la encerraron en un reformatorio del organismo situado en una céntrica calle de

València. «Colegio de la Madre Sacramento. Entrada 2:30 horas», escribió con caligrafía serena en una minúscula agenda forrada en piel marrón con una inscripción del Banco Central. Las páginas de aquel cuaderno que hoy conserva con sumo cuidado atestiguan las incontables películas que vio en los meses previos a su internamiento. *El Joven Törless*, de Volker Schlöndorff; *Tristana*, de Luis Buñuel; *Freud, pasión secreta*, de John Huston, o *El compromiso*, de Elia Kazan. «Era muy vanguardista», se autodefine. Ese, y no otro, fue su pecado: «Me gustaba leer e ir al cine». O, según un documento de la congregación que Pilar ha recuperado a sus 73 años, mostraba «una conducta irregular», se movía «en un ambiente quizá superior al que le corresponde socialmente», llegaba «muy tarde a casa» y trataba «con chicos melenudos de la nueva ola». Motivos más que suficientes para que su madre —«preocupada por la sexualidad de su hija»— acabara aceptando la sugerencia de una prima madrileña que sabía dónde «enderezar a las ovejas descarriadas».

Tres policías se presentaron en su trabajo. Ella misma, secretaria de dirección, les abrió la puerta. La esposaron. Y la trasladaron al convento. Tras unos días, la condujeron sin previo aviso a otro reformatorio. Casi se mareó cuando, años después, supo que se le llamaba «Centro de Observación y Clasificación». Las monjas le permitieron acudir a su puesto de trabajo con la condición de que entregara religiosamente su sueldo a la congregación.

A fuerza de repetir su historia, su mente le ha traído un recuerdo que seguramente habría preferido olvidar: «Estoy tumbada sobre una mesa. Un hombre mirando mi coño ante la mirada de otro hombre. Me hicieron una prueba de virginidad. Eso sí eran malas costumbres, degradación y maldad hacia las mujeres».

Su institucionalización acabó cuando el abogado penalista Alberto García Esteve descubrió, intervención del «noviete» de Pilar mediante, que los padres habían perdido la patria potestad y envió una amenazante misiva a las monjas: «Yo me salvé gracias al amor, la justicia, la política y el psicoanálisis». Nada más salir del Patronato se afilió al Partido Comunista, estudió Psicología y Psicoanálisis, abandonó la vivienda familiar y se instaló con su novio. Sin embargo,

se sintió culpable por haber dejado atrás a sus compañeras y se propuso hacer todo lo posible «para que eso —el encierro de miles de niñas contra su voluntad— no pasara de nuevo».

Y sigue en ello. Hace años que pone su cara y su cuerpo para narrar una historia que no es solo suya, sino de todas aquellas mujeres que, víctimas de una sociedad patriarcal, han visto cercenados sus derechos en nombre de un supuesto bien moral superior.

Mariona Roca Tort (Barcelona, 1952)

El 9 de julio de 1971, Mariona escribió en una agenda: «Postal del tiet Antoni. Visita amb el Doctor Vallejo Nájera». No recuerda la cara del médico, solo que la revisión tuvo lugar durante su internamiento en la clínica psiquiátrica San Miguel de Madrid. Esta fue una constante durante el franquismo, la de muchas mujeres que pasaron por las manos de médicos e instituciones psiquiátricas que pusieron la ciencia al servicio del régimen.

Las pérdidas de memoria —provocadas por los electroshocks, primero, y los shocks insulínicos cada mañana que le inducían un estado de coma, más tarde— la llevaron a iniciar un diario para tener un registro de sus días. Llegó a pesar 34.5 kilos.

Antes de su encierro en el psiquiátrico, pasó por dos reformatorios del Patronato. El primero, en 1969, cuando tenía 17 años y la atrapó la Guardia Civil en el puerto de Maó, en Menorca, acusada de «fuga del hogar paterno». Se había marchado porque su situación era «realmente triste, oscura, patriarcal, horripilante». Después de haber pasado una noche fuera para escabullirse de la policía tras una manifestación, sus padres la habían castigado controlando sus salidas de casa para impedir que tuviera contacto con sus amigos. Todavía no ha conseguido ubicar el convento de Barcelona al que la trasladaron tras su detención.

Sí sabe que, transcurridos unos días, la enviaron al convento de las Adoratrices de la calle Padre Damián de Madrid. «Las monjas pretendían que nos considerásemos pecadoras y pidiésemos perdón por lo que habíamos hecho», explica. Aunque ella se resistía: «Yo no

me confesé nunca», recuerda con orgullo.

La vida en el reformatorio era «sórdida, oscura, gris». Reinaba un silencio omnipresente. El tiempo expiraba en los talleres, obligadas a trabajar sin remuneración. A Mariona la destinaron a uno de confección donde cosían abrigos que, según les decían las monjas, se vendían en El Corte Inglés. Muchas de las mujeres que pasaron por el Patronato denuncian que se les sometió a trabajos forzados y que se les obligó a trabajar gratis —o casi— para distintas empresas.

En Navidad le permitieron volver a casa, y ella aprovechó la oportunidad para escaparse y esconderse en el piso de unos amigos. Pero se entregó cuando le llegaron rumores de que estaban presionando a su entorno y de que querían acusar a dos amigas de lesbianismo.

Al día siguiente, ya estaba de regreso al reformatorio. Como penitencia, las monjas prohibieron al resto de internas que le dirigieran la palabra. «Aquel silencio era horripilante», recuerda Mariona que, de forma inconsciente, fue dejando de comer. Y acabó encerrada en el psiquiátrico. «Allí intentaron acabar lo que había empezado a hacer el Patronato», afirma.

Los distintos internamientos le robaron tres años de su vida. Ahora, pugna por recuperarlos. En 2023, se sentó junto a una de sus hijas, Marina Freixa, y habló. El resultado puede verse en el cortometraje *Els buits* [*Los vacíos*, en castellano], nominado a los premios Goya 2025, que la joven codirige junto a Isa Luengo y Sofía Esteve.

Chelo Alfonso Femenía (Dénia, Alacant, 1960)

Chelo se quedó embarazada a los 14 años, «casi 15», en su búsqueda por hallar el cariño que su familia le negaba. Desde el momento en que, antes de dar a luz, la encerraron en la maternidad del Santo Celo en València —regentada por las religiosas siervas de la Pasión y popularmente conocida como la Casa del Pecado Mortal —, recibió presiones para firmar los papeles de adopción de su bebé. Pero ella resistió.

Y cuando finalmente dio a luz en la Clínica La Cigüeña de València, en febrero de 1976 y con un nombre falso (Josefa Vives Mateu), al

despertar de la anestesia posparto, una monja le dijo unas palabras que ha sido incapaz de olvidar: «Ya ha pasado. El niño está bien, es muy bonito y rubito. Pero olvídate, nunca lo verás». Chelo podría incluso haber parido una niña. No lo sabe. Ella nunca tuvo a su bebé entre los brazos.

A Chelo ya le habían privado de su libertad antes de quedarse embarazada. Su tía la había ingresado a los 13 años en el convento de las Oblatas del Santísimo Redentor de Alacant, y también había pasado por la Casa Familia del Sagrado Corazón de València, dirigida por la misma orden. Después del parto, la lista de centros en los que fue recluida siguió engrosando durante cerca de tres años: convento de la Madre Sacramento de las adoratrices de València, Colegio de las oblatas de La Vileta en Palma de Mallorca y de regreso a las oblatas de Alacant. Hasta que se fugó en 1978.

A sus 34 años, Chelo se fue a vivir a Irlanda, donde se topó con una propaganda que ofrecía ayuda para mujeres maltratadas y agredidas sexualmente. Se acercó a la dirección indicada y, «en cuestión de una semana», empezó a cubrir todas aquellas necesidades psicológicas para las que no había encontrado solución en España.

Uno de los primeros pasos fue desprenderse de la incesante culpa que la había acompañado desde que comenzó su encierro en distintos reformatorios del Patronato de Protección a la Mujer. «Aprendí que había gente que era responsable de toda esta historia que le había ocurrido a otras miles de mujeres», cuenta.

Atesora decenas de diarios en los que recopila sus sentimientos desde 1995, para dejar patente cuánto pasado impregna todavía su presente. El sufrimiento pretérito hizo mella en su salud y ha tenido que superar dolores artríticos y problemas digestivos y respiratorios. Todo tiene un mismo origen: «En realidad esto no se va nunca, ahí te queda la lacra. He vivido con miedo y bajo amenaza todo el tiempo».

Churra Arana Morales (Ceuta, 1961)

Churra vivió la movida madrileña. Por eso, cuando a sus siete meses

de embarazo ingresó en la maternidad regentada por la orden de las Esclavas de la Virgen Dolorosa, situada en la calle Teseo, 3, de Madrid, tuvo la sensación de retroceder «a otros tiempos». Ya tenía 23 años y ser madre había sido su elección: «No era ninguna niña y era perfectamente consciente de a lo que me enfrentaba».

Debido al estrés provocado por las largas jornadas de trabajo en el interior del centro, se puso de parto en octubre de 1984, tres semanas antes de lo previsto. Pidió a las religiosas que la acompañaran al entonces conocido como Hospital Provincial de Madrid —antigua Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco y actual Hospital General Universitario Gregorio Marañón—, pero se negaron. «Tuve que ir sola, aquello fue de una inhumanidad tremenda», recompone.

Una vez allí, cuando la comadrona se percató de que no la acompañaba ningún hombre, inició su perorata: «Me decía que cómo había tenido tan poca vergüenza, que era una inconsciente, una irresponsable y una egoísta por traer un niño al mundo que no iba a poder cuidar». Churra aún no sabe de dónde sacó las fuerzas para mandarla callar y pedirle que hiciera su trabajo o la denunciaría.

De regreso al centro, fue incapaz de desprenderse del sentimiento de «soledad, marginación y aislamiento» que había sentido durante su embarazo. Las rejas de las habitaciones acrecentaban su sensación de encierro. No pudo darle el pecho al bebé. No tenía leche. Nadie se preocupaba de que las madres recibieran una atención adecuada o de que los niños jugaran. «La vida de aquellas mujeres no importaba a nadie, y mucho menos la de los niños», recuerda.

«Nunca te puedes imaginar que el momento más feliz de tu vida va a ser el más triste también. A mí me arrebataron esa alegría. Ninguna mujer en el mundo debería pasar jamás por eso», se apena Churra, a quien todavía se le entrecorta la voz cuando comparte uno de sus pensamientos recurrentes durante el encierro: «Todo el tiempo creía que mi hija y yo íbamos a morir».

Las condiciones alimenticias no eran las más adecuadas. Ella lo sabe bien, pues era una de las internas encargadas de preparar la

comida: «Nos daban bazofia, comida con gusanos, caducada. No quería decir que era "una mierda", pero esa es la palabra». Un mes después de dar a luz, pesaba 45 kilos. En una de las escasas visitas recibidas, su delgadez alarmó a su entorno, que decidió organizar la vuelta a casa.

Churra quiere compartir toda esta historia, no tanto para que se conozca su caso particular, sino para que «no vuelva a repetirse ese horror en las nuevas generaciones de mujeres y menores». Sobre todo, dice, por sus dos nietas. Durante años, no supo por dónde empezar. Hasta que se puso en contacto con otras supervivientes: «He encontrado un espacio donde nos escuchamos, sin juzgarnos. Nos entendemos. Todas las historias son importantes, porque el dolor nos ha unido mucho».

Patricia Morini Gozalbo (Madrid, 1971)

«Mi madre solo me daba un beso si pensaba que yo estaba dormida, del sentimiento de culpa que tenía». Con más de 50 años, Patricia sigue sin tener muy claro cómo fueron los primeros años de su vida. Creció sin comprender el «bloqueo» de su madre, a quien la privación de libertad durante su embarazo le impidió disfrutar de una maternidad sana. Ahora, cada vez que cuenta su historia, asegura: «Yo no soy un bebé robado, pero a mí me robaron la madre».

Patricia descubrió a los 19 años que había nacido en un reformatorio para gestantes. En su partida de nacimiento, efectivamente, aparecía la dirección de la maternidad de Peñagrande: Isla Malaita, 2 y 4. «Entonces encontré respuesta a una serie de circunstancias extrañas que he vivido desde pequeña y el misterio que rodeaba a cómo mi madre se había quedado embarazada y a dónde había nacido», sostiene.

Patricia trató de hablar con su madre, pero ella no mencionaba el tema «bajo ningún concepto». Así que vivió otros veinte años sin conocer más detalles sobre su nacimiento. Con la llegada de internet a su vida, intentó localizar a otras mujeres que hubiesen nacido en Peñagrande y ponerlas en contacto para que pudieran «tener alguien con quien hablar, a quien preguntar, con quien sentirse

acompañadas».

Su minuciosa búsqueda la llevó a citarse en Londres con María García, fundadora de Isadora Duncan —asociación de madres solteras creada en 1984— y primera mujer en España en tener un libro de familia monoparental, quien había dado a luz en Nuestra Señora de la Almudena. En 2010, Patricia creó la web madresolvidadas.es para tratar de poner en contacto a hijos adoptivos que desconocían su identidad y madres que buscaban a sus criaturas.

Durante quince años, Patricia ha escuchado decenas de historias del Patronato, aunque todavía no ha descubierto la suya propia. Sin embargo, ha encontrado una «tranquilidad» de la que antes carecía y ha aprendido a «respetar los silencios» de su madre. Se ha dado cuenta de que «la culpabilidad se transfiere de madres a hijas y que el trauma transgeneracional existe». Para evitar que su hija heredara ese peso decidió no ocultarle nada. Eso sí, se esperó a que fuera mayor: «Necesitaba estar yo también en paz con todo este tema y no compartirle una carga o un trauma».

* * *

Durante años, casi nadie habló del Patronato. El silencio parecía haber ganado la partida, una vez más. El tesón de las pioneras y la energía de nuevas voces que se han sumado en los últimos tiempos a la tozuda lucha por exhumar esta institución de la fosa del olvido comienzan a dar sus frutos. Cada vez son más las mujeres que gritan bien alto, orgullosas incluso: «Yo también soy una superviviente del Patronato de Protección a la Mujer».

Ha pasado medio siglo desde que en 1976 Consuelo García del Cid Guerra hizo una promesa a sus compañeras. «Os juro que, aunque pasen 40 años, yo seré escritora y España entera se va a enterar de lo que nos han hecho», repite una y otra vez después de explicar que el Patronato le «robó media vida» y ha dedicado «la otra media» a hacer lo imaginable —y sobre todo lo inimaginable— para conseguir que se sepa.

Desde 2010 dedica las 24 horas de sus días a sumergirse en

documentos; navegar por internet hasta encontrar el dato que falta; acudir allí donde se le requiera para exigir verdad, justicia y reparación para las supervivientes del organismo; escuchar a sus «hermanas», con quienes comparte un grupo de WhatsApp que decidió crear para que «ninguna otra mujer vuelva a sentir que está sola, que fue la única».

Sabe demasiado bien cómo funcionaba el Patronato de Protección a la Mujer y los traumas que generaba. Los vivió en sus propias carnes. En marzo de 1975, ingresó con 16 años en el convento de las Adoratrices de la calle Padre Damián de Madrid. Su madre pagó al organismo para que reeducaran a aquella hija díscola de una familia burguesa de Barcelona, que imprimía panfletos con el lema «Franco, cabrón, trabaja de peón» y acudía a todas las manifestaciones ilegales convocadas en la ciudad condal. Todo desde que con 14 años asistió a una protesta contra la ejecución de Salvador Puig Antich, que le hizo «descubrir el país en el que vivía».

Vivió la muerte de Franco dentro del reformatorio. Ayudó a diseñar tantas fugas que acabó por huir también. La pillaron, la trasladaron de un reformatorio a otro. Se autolesionó para tratar de relegar a un segundo plano el dolor psíquico que le provocaba verse privada de libertad. Intentó suicidarse. Sobrevivió. Luego cayó «en manos de un maltratador». Y sobrevivió de nuevo. Pese a que sintió miedo con esa pareja, reconoce que no tanto como durante su embarazo: «Cuando estaba embarazada tenía pavor de que fuera una niña y le hicieran lo que a mí». Lo que a tantas otras. Y sigue sobreviviendo cada día. Ha escrito numerosos libros de referencia sobre la institución. Su biografía bien merece otro libro, aunque ya lo ha escrito ella misma: *La niña del rincón*. Es una lectura imprescindible para conocer los entresijos del Patronato.

4.
TODO POR LAS ALMAS

Televisión Española emitió en 1968 un reportaje titulado «Cuestión urgente. Prostitución». En las pantallas de miles de hogares, Doroteo Hernández Vera hablaba sobre las mujeres internadas en los centros gestionados por el instituto secular Cruzada Evangélica, que él mismo había fundado tres décadas antes: «El 80 % son taradas psíquicas y como consecuencia hay que ver esa tara psíquica cómo afecta a su personalidad, cómo afecta al conocimiento del entendimiento, cómo disminuye la libertad de la voluntad».

El religioso también desgranaba los métodos correctivos que usaba la institución para enderezarlas: se les explicaban los grandes principios morales para desprenderlas de «la culpabilidad sumida tan arrastrada» que cargaban, se organizaban ejercicios y conferencias y se les encargaba cualquier tipo de tarea para que las jóvenes consiguieran «entrar dentro de sí mismas». Pero las mujeres que pasaron por algunos de los centros gestionados por la Cruzada Evangélica, como el de Nuestra Señora del Pilar en San Fernando de Henares, saben que sus procedimientos correctivos podían llegar a ser mucho más expeditivos.

En la época de la entrevista, Doroteo Hernández Vera ejercía como capellán mayor del Cuerpo de Prisiones. Fue precisamente en una cárcel donde brotó durante la guerra civil el germen de la Cruzada Evangélica. El 14 de abril de 1937, a este sacerdote, nacido en 1901 en Matute de Almazán (Soria), lo habían encerrado en la Prisión Provincial de Santander, donde permaneció unos meses, hasta que las tropas franquistas lo liberaron el mismo día que entraron a la ciudad.

Aquella experiencia despertó en él un anhelo por recorrer el mundo y predicar el evangelio en lugares a los que aún no había llegado. Pero el obispo electo de Santander y promotor de Juventud de Acción Católica, José Eguino Trecu, recondujo sus deseos. «¿Dónde hay mayor campo de misión que en España?», le preguntó. El

sacerdote estuvo de acuerdo. Su biografía oficial cuenta que, pensando en que media España no conocía a Dios, decidió asistir a los presos condenados a muerte por el régimen franquista en la Prisión Provincial de Santander.

Doroteo Hernández Vera reclutó para su causa a algunas jóvenes de Acción Católica, pero se desencantó pronto porque se enamoraban, se casaban y acababan dedicándose a otras obligaciones. Se cruzó entonces con Ascensión Sánchez, una joven toledana que había sufrido una transformación espiritual alrededor de los 18 años después de leer la vida de santa Teresita del Niño Jesús. El sacerdote le preguntó: «¿Puedo contar contigo para una obra de Dios?». Y ella le respondió: «Lo esperaba».

Solo unos días más tarde, el 8 de diciembre de 1937, Doroteo Hernández Vera ya estaba creando la orden Cruzada Evangélica bajo el lema: «Todo por Jesús y por las almas». Al principio, entre sus ámbitos de interés se encontraban la juventud, los obreros, los presos y sus familiares. No tardaron mucho en canalizar su misión hacia aquellas mujeres necesitadas de su protección.

Su primera casa propia se inauguró en 1941, y no es ninguna casualidad que fuese el mismo año en que se crearon la Obra de Redención de Mujeres Caídas y el Patronato de Protección a la Mujer. El engranaje franquista de control a las mujeres emprendía su marcha. Aquella primera casa fue el Albergue de la Merced en Madrid, del que Ascensión Sánchez fue nombrada cruzada mayor y directora.

El centro atendía a mujeres «principalmente menores de edad que salen de las Prisiones especiales de mujeres caídas y pasan a depender del Patronato de Protección a la Mujer», según el *Informe sobre la moralidad pública en España* de 1942. Ese año, fueron encerradas 57 jóvenes, a cambio de 158.05 pesetas por cada interna. Dicho informe recoge 23 expedientes correspondientes a esas mujeres y ofrece información valiosa sobre las causas que las condujeron al encierro:

> «Expediente núm. 195.— De diecisiete años […] Por haberse casado su madre en segundas nupcias y no congeniar con el

padrastro».

«Expediente núm. 413.— De diecisiete años […] su padre es labrador muy pobre y no puede hacerse cargo de ella».

«Expediente núm. 464.— De veintidós años […] sostenía relaciones ilícitas con un joven en el Parque de Mendigos, con el que dice que se quiere casar».

«Expediente núm. 471.— De veintiún años […] manifiesta que se lleva mal con ellos [sus padres] y con alguna de sus hermanas, y que ha tenido trato íntimo con un joven».

«Expediente núm. 529. De dieciocho años […] Ha tenido relaciones ilícitas con un hombre».

«Expediente núm. 551.— De veintitrés años […] Anteriormente se ha dedicado a la mala vida y tiene una hija natural».

El número de centros gestionados por la Cruzada, ya fuese en colaboración con el Patronato de Protección a la Mujer o no, fue creciendo año tras año por todo el Estado: Madrid, Santander, Salamanca, València, Albacete… Una búsqueda sobre la Cruzada Evangélica en la hemeroteca y en el Boletín Oficial del Estado nos ofrece una panorámica sobre la naturaleza de los centros inaugurados: hogares para mujeres, guarderías infantiles para niños pobres, centros de enseñanza y de formación en peluquería, estética, moda o confección, talleres, residencias para marginados sociales, clubes de fin de semana para obreras, residencias para mayores…

También nos ofrece información acerca de la recogida de premios y la asistencia de las integrantes del instituto a bautizos, bodas y funerales de grandes personalidades del régimen. Son reportajes que alaban su combinación de cultura general e instrucción religiosa, el ambiente de alegría y amistosa confianza en sus centros, y el empeño de sus trabajadoras por capacitar a las mujeres para una «vida honrada y laboriosa». Más allá de estas noticias triunfalistas y complacientes, ni un solo testimonio de sus internas.

Para ejecutar su labor, las mujeres pertenecientes a la Cruzada Evangélica únicamente tenían que cumplir tres requisitos, ninguno

de ellos relacionados con la pedagogía o la psicología: realizar los votos privados de castidad, pobreza y obediencia; comprometerse de manera perpetua con el apostolado; y pasar una estancia en la casa-madre de la institución en Santander.

En 1951, la Cruzada Evangélica recibió la aprobación pontificia como instituto secular de derecho diocesano, un reconocimiento que se celebró por todo el Estado español. En Santander, el obispo y más de veinte sacerdotes acudieron a la iglesia de la Anunciación. En Salamanca, la catedral vieja acogió una misa con la presencia de su obispo. En València, el arzobispo ofició una eucaristía por la mañana en el camarín de la Virgen y por la tarde otra en la capilla del Santo Cáliz. En Madrid, las cruzadas festejaron su aprobación en la parroquia del Sagrado Corazón.

Entre muchas otras labores asistenciales, la Cruzada Evangélica se encargó de una de las ocho prisiones dependientes de la Obra de Redención de Mujeres Caídas que se habilitaron entre las décadas de 1940 y 1960, concretamente la de Segovia —las otras estaban en Calzada de Oropesa (Toledo), Girona, Tarragona, Santander, Alcalá de Henares, Aranjuez y El Puig de Santa Maria (València)—, inaugurada en 1956 y dirigida por María Luisa de Lequerica y Toda.

Sobre el papel, en estas cárceles se encerraba a mujeres acusadas de «delitos relacionados con la honestidad y, por ende, con la sexualidad y el honor». También buscaban «retirar a las prostitutas de las calles y otros espacios públicos y someterlas a un proceso de regeneración y reforma moral y física». Sin embargo, en la práctica, se las sometía a procesos muy opresivos y moralizantes, tal como han demostrado investigadoras como Laura Bolaños.

El reformatorio segoviano, gestionado por la Cruzada Evangélica, aspiraba a ser «un modelo de prisión con ribetes de residencia limpia, alegre y bien organizada, donde el trabajo es elemento de redención». Sus altas bóvedas y las paredes encaladas debían invitar a las internas al recogimiento y a la oración. El edificio también contaba con una guardería infantil, diversos patios, un salón de actos y un comedor común. Las muchachas debían ir vestidas con batas grises, aunque al poco tiempo se les dotó de un uniforme que constaba de una blusa de rayas estrechas, azules y blancas, una

falda de color azul claro con peto y tirantes y unos zapatos de vestir con medias de color.

En 1962, la directora de la prisión de Segovia fue galardonada con uno de los mayores reconocimientos carcelarios, la Medalla de Oro al Mérito Penitenciario. Y, más adelante, se le encomendó la dirección de la Prisión Provincial de Mujeres de Barcelona, ubicada en el barrio de Trinitat. La gestión de la Cruzada Evangélica allí fue muy controvertida. En 1975, la Agrupación de Mujeres Universitarias denunció las condiciones y las diferencias de trato a la población reclusa, en la que se mezclaban presas comunes con sindicalistas, universitarias, activistas vecinales y cualquier mujer antifranquista capturada por el régimen. Además, evidenciaron que las cruzadas prohibían a las internas vestir pantalones largos en invierno e ir sin mangas en verano, controlaban los periódicos y libros que entraban en la prisión, restringían el uso de cualquier idioma que no fuera el castellano, y espiaban las conversaciones de las presas con sus familias para saber de qué hablaban.

Las protestas derivaron en una huelga de hambre y en movilizaciones, entre ellas una a las puertas del centro, en marzo de 1976, para exigir la salida de las cruzadas y su sustitución por funcionarias de prisiones. La concentración también reclamó la amnistía por todos los delitos que suponían una discriminación para las mujeres como el aborto, el abandono de la familia o el adulterio.

Esta oleada de movilizaciones surtió efecto y, en mayo de 1978, la Cruzada Evangélica anunció que sus miembros abandonarían la gestión de la cárcel de mujeres de la Trinitat. En su escrito, se quejaban de «la ola de desprestigio» que habían sufrido y de las «calumnias de toda índole» que hacían «inútil» su trabajo. El instituto secular intentó vender la historia de una salida de la prisión a petición propia. La realidad distaba mucho de esa versión. Fue el director general de Prisiones, Carlos García Valdés —nombrado solo dos meses antes—, quien ordenó la expulsión de la orden tras las denuncias de las internas. Según aclaró entonces, habían cesado el contrato con el instituto secular «por desobediencia» o, en otras palabras, porque a las cruzadas no les dio la gana acabar con la segregación entre presas políticas y comunes. 37 internas

autogestionaron el centro durante unos días hasta la toma de posesión por funcionarios del Estado.

Mientras se sucedían las protestas, la Cruzada Evangélica recibió otro reconocimiento desde Roma y, en 1976, el papa Pablo VI elevó la organización a instituto secular de derecho pontificio.

Su trabajo continuó en otros centros del Patronato de Protección a la Mujer, como la maternidad de Nuestra Señora de la Almudena, conocida popularmente como Peñagrande, quizás el más temido de los reformatorios para gestantes. Algunas internas han dejado testimonios escalofriantes sobre las condiciones que se vivían en este reformatorio, por lo que volveremos a él más adelante. Después de una oleada de incidentes y protestas, Peñagrande fue clausurado en 1983.

Ese mismo año murió Inmaculada Valderrama en Nuestra Señora del Pilar, un centro gestionado por la Cruzada Evangélica desde 1981 y que cerró sus puertas en 1985, después de que saliesen a la luz las infames condiciones en las que también vivían sus internas. Apenas unas meses después, el Patronato desapareció para siempre.

Poco importaron a la Santa Sede las acusaciones y las polémicas irremediablemente unidas al nombre de la Cruzada Evangélica. Tanto es así que en 2001 se puso en marcha el proceso de canonización y elevación a santo de Doroteo Hernández Vera —que había muerto una década antes, a los 90 años—. En este proceso, que aún sigue abierto, más de un centenar de testigos han declarado a su favor. Pero no se han escuchado las voces de las mujeres recluidas en sus centros ni de las personas que vieron robadas sus identidades en las maternidades gestionadas por el instituto secular. Ellas también podrían opinar sobre el sacerdote y su trabajo.

Para que sea declarado santo, se tiene que confirmar un milagro obrado gracias a su intercesión. Quizá ese milagro no deba buscarse en curaciones inexplicables, apariciones divinas, transformaciones de alimentos o la incorruptibilidad de su cuerpo. Tal vez, el verdadero prodigio de Hernández Vera, si es que tiene alguno, radique en algo mucho más sencillo y, a la vez, profundo: el despertar de la conciencia de aquellas que siguen su legado. El milagro podría consistir en que las seglares reconozcan el sufrimiento de las niñas

que vieron sus vidas segadas por el encierro y el de las criaturas que nacieron entre sus muros. Que escuchen, por fin, las voces negadas y silenciadas y les ayuden a recomponer sus historias. Sanar las heridas que laten en el olvido. Nada por Jesús. Nada por las almas.

5.
HIJAS DEL ESTADO

Las hermanas Valderrama Morato, Antonia e Inmaculada, llegaron a Madrid durante la primera mitad de 1982. Se sabe muy poco sobre su estancia en la ciudad. Su familia desconoce con quiénes se juntaron o qué hicieron. Sus hermanos cuentan que un vecino, «el marido de la cuñada de la cuñada de Ana», coincidió con ellas en un bar. Las niñas le hicieron creer que estaban pasando un fin de semana en la capital. El hombre no contó este encuentro hasta pasados los meses, cuando el cuerpo de la pequeña Inmaculada descansaba en el cementerio de San Pedro de Alcántara.

Al principio, el contacto no se rompió del todo. Ana, su madre, llegó a comunicarles que su hermana Pepa había dado a luz a mellizos el 1 de mayo de 1982. Inmaculada se presentó en la casa de la familia en San Pedro de Alcántara, pero debió producirse un malentendido porque su hermana no estaba allí, sino en Jerez de la Frontera. Así que Inmaculada regresó a Madrid.

Aquellas comunicaciones a cuentagotas se terminaron y Ana acabó denunciando ante la policía la desaparición de sus hijas. A finales de 1982, sonó el teléfono en su casa y le comunicaron que habían encontrado a Inmaculada y a Antonia deambulando por las calles de Madrid. Las habían detenido.

El Tribunal Tutelar de Menores decretó el internamiento de ambas en la Escuela de Formación Nuestra Señora del Pilar de San Fernando de Henares, en el número 2 de la calle de la Presa. A Ana le explicaron que se trataba de un centro dependiente del Patronato de Protección a la Mujer y que lo dirigía el instituto secular Cruzada Evangélica. Ella interpretó que se trataba de un «colegio interno donde enseñaban un oficio y daban clases», por lo que accedió a que las mantuvieran ingresadas. Además, estaba muy enfadada por su marcha y le pareció una buena manera de castigarlas.

Pepa, la hermana mayor de Inmaculada, está convencida de que sus padres jamás habrían permitido aquel confinamiento si hubieran

conocido las condiciones de vida en el reformatorio.

El ingreso de las hermanas se produjo el 2 de diciembre sin que hubiese juicio ni sentencia ni condena que delimitase el tiempo que las jóvenes permanecerían privadas de libertad. La decisión de dos instituciones y el ambiguo consentimiento de una madre desesperada bastaron para cercenar los derechos de aquellas muchachas. Antonia e Inmaculada pasaron a estar tuteladas por el Patronato de Protección a la Mujer. Legalmente, habían dejado de ser hijas de Diego Valderrama Morato y Ana Morato Valderrama. Ahora eran hijas del Estado. Hijas del Patronato.

Pero unos cuantos muros no fueron suficientes para aplacar la rebeldía de Inmaculada, que se fugó el 2 de febrero de 1983, justo cuando se cumplían dos meses de su ingreso. Si Antonia la acompañó en su huida, solo ellas lo sabían. Es muy probable que la mayor de las dos hermanas permaneciera en el reformatorio, pues el 9 de febrero se autorizó la adquisición de libros escolares por importe de 3041 pesetas para ella. Aunque esa medida también pudo aprobarse cuando ambas menores vagaban libres de nuevo.

En los meses siguientes, mientras Inmaculada se encontraba de nuevo ilocalizable, Antonia regresó al hogar familiar. A pesar de la insistencia de sus progenitores, de su boca no se escuchó una sola mención al reformatorio. «Sus únicas palabras fueron que ella pasaba de estar allí», recuerda su hermana Mari.

Tampoco existe información sobre los meses que Inmaculada pasó sola en Madrid. La noticia publicada en *El País* al día siguiente de su muerte contaba que se fugó del centro de San Fernando en abril de 1983, unos meses antes de su fallecimiento. Pero no tenemos constancia de otra fuga después de la de febrero y no sabemos si se trata de un error. Lo que sí sabemos es que a la 01:30 de la madrugada del domingo 11 al lunes 12 de septiembre de 1983, volvió a cruzar las puertas del reformatorio obligada por el cabo primero de la Policía Nacional al mando del coche patrulla ZA-1, que la había descubierto aquella misma noche «frente al número 37 de la calle Valverde [de Madrid], lugar frecuentado por prostitutas, en actitud manifiesta de estar dedicándose a dicha actividad».

El documento de su detención es demasiado ambiguo. En actitud

manifiesta de estar ejerciendo la prostitución no es sinónimo de ejercerla, por mucho que aquel edificio de la calle Valverde fuera «un inmenso lupanar».

Una intensa búsqueda por los rincones de internet desvela que el inmueble fue, durante las décadas de 1970 y 1980, un lugar frecuentado por los puteros madrileños. Los testimonios se vanaglorian de las experiencias vividas en «tiempos mejores para el putering». Por respeto a las lectoras, no reproduciremos los textos vomitivos que hemos encontrado. Únicamente nos tomaremos la licencia de reproducir el curioso perfil sociológico de las prostitutas del edificio confeccionado por un hombre que frecuentó el lugar.

Nacionalidad: Española

Edad: De 22 a 45 años, (con las lógicas excepciones)

Físico: De todo hay en la viña del señor

Estado civil: Casada / Separada / Viuda, con hijos

Motivos para ejercer: Los daré por orden de mayor a menor incidencia.

a) Mantener uno o varios hijos. Los salarios de aquella época desde luego no daban para eso y mucho menos el de una mujer. Las había abandonadas por sus maridos, maltratadas, viudas y en muchos casos en total indefensión y falta de ayuda.

b) Las solteras con hijo/s. Estas lo que querían era sacarlos adelante como mejor pudieran. Conozco casos en que los niños estaban internos en colegios privados y eso era y sigue siendo muy caro.

c) La típica chica de fuera de Madrid que venía aquí a trabajar y tenían la mala suerte de conocer a un chulo que las metía en el tema y ellas tragaban, bien por sufrir amenazas o bien porque estaban super coladas por el tipo en cuestión.

d) La que quería vivir bien sin trabajar. Así de sencillo.

e) Las que tenían alguna adicción. Alcohol y drogas.

Hay que tener en cuenta que en muchos casos se unían varias circunstancias de las expuestas y en otros pues sería por otros

motivos. Pero en general estos casos eran los más corrientes.

La principal enfermedad que sufrían era: la soledad.

Como tantas otras mujeres internadas contra su voluntad, Inmaculada fue ingresada por segunda vez en Nuestra Señora del Pilar sin ninguna garantía procesal. Se la encerró en una situación de indefensión total, sin conocer el motivo y sin resolución judicial, algo que ya no era legalmente posible según los artículos 24 y 25 de la Constitución Española, aprobada en 1978.

Según obra en las diligencias judiciales, a la mañana siguiente de su detención, el Tribunal Tutelar de Menores fue informado del internamiento de la joven telefónicamente por la directora del centro. Este tribunal pidió a las cruzadas que la adolescente siguiera allí hasta que, una vez recibido el atestado de la policía, se determinara su futuro. Pero ese atestado, si es que existió, no llegó nunca al tribunal.

Una vez muerta Inmaculada, el juez de instrucción reclamó expresamente la documentación judicial que justificara su internamiento. Pero el magistrado solo recibió el oficio policial —es decir, una simple comunicación escrita, no un atestado—. Quedó claro entonces que, en el caso de Inmaculada, el encierro se había debido a una breve nota, con carácter oficial, dirigida al «Patronato de Protección a la Mujer. Escuela de formación. Calle La Presa, n.2. San Fernando de Henares» [sic].

«Hay una regla básica en Derecho que no admite matices: pasadas 72 horas de la detención, o hay resolución judicial o hay libertad. No hay término medio», declara la magistrada M.ª Victoria Rosell, quien generosamente nos ha asesorado durante esta investigación y, a este respecto, nos remite al artículo 17 de la Constitución. En el caso de Inmaculada Valderrama, ese límite se ignoró. No existió ninguna resolución judicial que amparase su internamiento. Tampoco consta delito alguno ni para el primer internamiento ni para este segundo. «Lo que queda es un hecho imposible de eludir: no existe ningún auto, oficio judicial o documento que legitime la privación de libertad de Inmaculada. Y cuando el Estado no puede enseñar ese papel, no estamos ante un error; estamos ante la quiebra de una garantía

fundamental», sentencia la jueza.

La joven podría haber estado ejerciendo la prostitución o no. Poco importaba. A ojos de las cruzadas evangélicas, había dejado en entredicho la férrea disciplina del reformatorio al fugarse. Y, sobre todo, había cuestionado el arquetipo único de mujer nacionalcatólica que seguía vigente en el centro. Inmaculada era lesbiana.

Después de su muerte, una de las psicólogas de Nuestra Señora del Pilar le contó al juez que lo era. Y también que en la parte posterior de su brazo derecho llevaba un tatuaje con el nombre de «Bego», en referencia a una tal Begoña Fernández, con la que probablemente pasó su tiempo en Madrid. Cuando conoció esta historia, Manuel, el hermano mayor de Inmaculada, creyó recordar que les había presentado a una amiga llamada Begoña.

—Yo un día fui a San Pedro [a la casa familiar] y vi a la Begoña esta. Yo la vi. No sé si la vi una vez o dos veces. Inmaculada me dijo: «Es una amiga mía». Y yo le respondí: «Ah, muy bien». Pero yo no llegué a tener conversaciones con ella.

—¿Qué aspecto tenía?

—Yo creo que era de su edad. Tendría un año o dos más que ella.

—Tendría 15 o 16, entonces.

No conocemos muchos detalles concretos del paso de Inmaculada por el reformatorio de San Fernando de Henares. Pero sí disponemos de algunos documentos relacionados con la estancia de otras chicas a quienes se les acusó de ser lesbianas:

> Considero necesario que la joven F. M. C, sea reconocida por un psiquiatra, por presentar síntomas de tipo homosexual.
>
> Dios guarde a Vd. muchos años.
>
> San Fernando, 24 de mayo de 1965.
>
> Fdo: EL MÉDICO

* * *

> La joven F.G.G. de 19 años de edad, ha ingresado en este centro hace tres días. Desde su ingreso

ha mostrado una conducta claramente homosexual tratando de implicar abiertamente a otras jóvenes en sus tendencias. Como antecedente figuran fugas del domicilio familiar, contacto con ambientes y amistades de un grado de corrupción considerable. Ante esta situación se aconseja su traslado a un centro psiquiátrico para su rehabilitación y tratamiento.

San Fernando de Henares, 23 de enero de 1973.

En la época en la que se expidieron estos informes, la dirección del centro no estaba a cargo de la Cruzada Evangélica, sino de la orden de las Hermanas del Buen Pastor, pero la Cruzada siguió una línea muy continuista. A comienzos de 1983, unos meses antes de que muriera Inmaculada Valderrama, la periodista Inmaculada de la Fuente entrevistó a Feliciana Sánchez, entonces directora de Nuestra Señora del Pilar, posteriormente directora general del Instituto Secular Cruzada Evangélica. Sobre las lesbianas, dijo: «Me repugnan». Y afirmó que cuando una lesbiana llegaba al reformatorio se respiraba «una atmósfera tensa y extraña, como si todas deseáramos que se fueran». Estas declaraciones, que se publicaron en *El País Semanal*, muestran cómo la diversidad sexual seguía patologizándose en esos centros pese a la llegada de la democracia.

* * *

El vacío documental en torno a la vida de Inmaculada es muy elocuente. Del expediente policial en el que debería detallarse dónde y cuándo fue arrestada, la Dirección General de la Policía únicamente conserva la portada. El resto de hojas se han evaporado, quién sabe las razones. «Estoy segura de que si hubiera habido una detención legítima por cualquier delito acreditado, esa documentación no habría desaparecido. Pero, ante el silencio oficial, las sospechas no pueden más que acrecentarse», reflexiona en la actualidad M.ª Victoria Rosell.

En el fondo del Tribunal Tutelar de Menores, custodiado en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, no hay ningún expediente que arroje luz sobre su internamiento. Sabemos que la documentación relativa a las hermanas Valderrama Morato corresponde a la signatura 1561/1982, pero en el archivo no existe ninguna referencia a este código. Por mucho que las archiveras han buscado y rebuscado, no han encontrado nada.

Puede ser que las cruzadas evangélicas conserven informes propios. Si algún día responden a los numerosos correos que les hemos enviado durante esta investigación, saldremos de dudas.

También preguntamos por Inmaculada a algunas de las personas que estuvieron internadas en algún reformatorio del Patronato. En 1983, Consuelo García del Cid tenía 25 años y ya era madre de dos hijos varones. Ella no conoció a Inmaculada Valderrama, pero ha leído y releído cada una de las noticias que aparecieron en la prensa de la época. Ha sido una de las pocas personas —algunas otras investigadoras lo intentaron también— que rastreó su pista para tratar de ir más allá de la hemeroteca. En vano.

Nunca creyó la versión oficial de que la muerte de Inmaculada se produjese cuando intentaba escaparse. «Aquello fue un suicidio que se tapó como un intento de fuga», ha afirmado en numerosas ocasiones. A su juicio, aquella joven había sido una más del desconocido número de internas que pusieron fin a sus vidas. «Nosotras no tenemos muertas en las cunetas, nadie vino a pegarnos un tiro en la nuca, sino adolescentes que se quitaron de en medio al no poder soportar semejante infierno», recuerda.

Así lo sostuvo durante más de una década, hasta que el pasado 5 de julio de 2025 le enviamos un correo con parte de la documentación en la que se basa este libro. Cuarenta minutos después, Consuelo respondió, en mayúsculas:

«MADRE MÍA. EL SUICIDIO NO CUADRA NI DE COÑA».

6.
EL REFUGIO DE LAS ARREPENTIDAS: ARQUEOLOGÍA DE UNA AUSENCIA

El edificio del que se precipitó Inmaculada se demolió el 14 de octubre de 2024, a consecuencia de las obras de ampliación de la línea de metro de San Fernando de Henares, ejecutadas en 2007 con Esperanza Aguirre en la presidencia de la Comunidad de Madrid. Una catástrofe urbanicida, completamente evitable y fruto de una negligente gestión, que obligó a cientos de personas a desalojar sus hogares.

Después de dieciocho años de gobiernos ininterrumpidos del Partido Popular, en abril de 2025, la Comunidad de Madrid asumió por fin su culpa y acordó iniciar procedimientos de responsabilidad patrimonial por los daños ocasionados. En esa orden se mencionan expresamente algunas de las zonas más perjudicadas de San Fernando, entre las que se encuentra la calle de la Presa.

Calle de la Presa, número 2.

Es la dirección que aparece escrita a mano en el certificado de defunción de Inmaculada.

La demolición nos impidió visitar el edificio y fotografiarlo, como habríamos deseado, y hemos tenido que conformarnos con la documentación que fuimos encontrando. Por ejemplo, alguna foto parcial en blanco y negro —extraída de *La Hoja del Lunes*— y el plano de una reforma proyectada en 1943 por la arquitecta Rita Fernández Queimadelos —la tercera mujer en obtener el título de Arquitectura en España— que, no obstante, nunca se llevó a cabo.

También encontramos un vídeo publicado en el canal de YouTube del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que muestra la demolición del antiguo reformatorio en 2024 y al que acompaña la siguiente descripción: «Hoy ha comenzado el derribo de uno de los edificios más emblemáticos de #SanFernandodeHenares, la torre de la sala de exposiciones del complejo dotacional El Pilar». Nos

quedamos mirando las imágenes en bucle durante unos minutos.

La última prueba audiovisual de la existencia del inmueble la hallamos en el corto titulado *Una dedicatoria a lo bestia*. Grabado en 2019, se adentraba en las instalaciones que, desde finales de los ochenta del siglo pasado y después del cierre del reformatorio, sirvieron como centro polivalente municipal y acogían una escuela de idiomas, una escuela de adultos, una escuela infantil, una sala de exposiciones y hasta un centro de atención a la mujer.

Conseguimos contactar con les autores, quienes nos pidieron que les citásemos como «nucbeade». A pesar de que en aquel momento su trabajo ya no estaba accesible en la red, nos lo hicieron llegar inmediatamente y con generosidad a través de un enlace exclusivo que, como en una buena película de espías, se autodestruyó a las 48 horas.

Habían hecho arqueología, pero sustituyendo el pico y la legona por una cámara de vídeo. Se adentraron en el yacimiento para documentar las migas de pan que las internas, sin ser conscientes, habían esparcido antes de marcharse.

La primera escena muestra una fachada de ladrillos caravista, con un par de ventanas enjauladas, pintadas de blanco. Envuelve la imagen una maraña de vegetación silvestre, de origen confuso. Y una voz en *off* narra lo que les autores saben del lugar y lo que, en el camino, se van encontrando:

> El centro ubicado en San Fernando de Henares consta de ocho edificios: la capilla, los talleres, el gimnasio, el teatro, la torre A y la torre B. De 1944 a 1985 a esta sede del Patronato para la Protección a la Mujer llegan chicas de entre 13 y 21 años. Primero las acogen las Hermanas del Buen Pastor, luego las seglares Cruzadas Evangélicas y, por último, funcionarios del Estado español.
>
> En la segunda planta de la torre A, las camas están separadas por biombos. La promesa de traslado a la quinta planta, a cambio de docilidad, es constante. En las cumbres las habitaciones son individuales y el ambiente es más hogareño. La torre B se habilita

> a principios de los ochenta. Tiene celdas colectivas y celdas de aislamiento en cada planta.

Pero antes de continuar con el documental, empecemos por el principio.

El origen del municipio madrileño de San Fernando de Henares se remonta al siglo XVIII —a 1746, para ser exactos—, cuando lo fundó, como sugiere su nombre, Fernando VI a orillas del río Henares. La ciudad se concibió como un «sitio real», es decir, un lugar designado expresamente por el monarca para convertirse en el núcleo fabril de paños más importante del momento. Sin embargo, unas fiebres tercianas redujeron drásticamente la población y frustraron el proyecto real. Con el paso de los años, San Fernando de Henares se recuperó y prosperó hasta alcanzar, en la actualidad, los casi 40 000 habitantes.

El complejo de edificios conocido genéricamente como El Pilar fue en origen la Casa de Administración del Real Sitio de San Fernando, cuya construcción se remonta a la época en la que se fundó el municipio. Tras su desamortización y enajenación en 1890, pasó a ser propiedad de Elisa García Page, miembro de una familia adinerada que se hizo con un importante patrimonio mediante subasta pública. Tiempo después, en 1906, donó esta propiedad al Estado para que lo usara el Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas, del que formó parte como vocal.

Esta institución había nacido en julio de 1902 con el objetivo de «ayudar a la represión de la "Trata de Blancas" y a impedir ese tráfico inmoral». Es decir, se ocupaba de combatir el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual. Lo dirigían miembros de la Iglesia católica y la aristocracia en santa alianza, como demuestra la composición de su Junta:

> Este Real Patronato estará presidido por S. M. la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Francisca de Asís de Borbón. […]. Vicepresidenta de la Junta del Patronato […] la Duquesa viuda de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela; Vocales, a la Duquesa de Santo Mauro, Doña Amalia Loring de Silvela, Condesa de

Villagonzalo, Marquesa de Comillas, Duquesa de Almodóvar del Río, Doña Esperanza Sagasta de Merino, Condesa de Romanones, Marquesa de Perinat y Doña María Sabater de Montilla; individuos de la expresada Junta, el Conde de San Bernardo y D. Rafael Salillas y Panzano; y Secretarios de la misma, a D. Manuel de Uriarte y Badía y D. Octavio Cuarteto y Cifuentes.

La inauguración oficial del edificio, que pasó a conocerse como Refugio de Jóvenes Arrepentidas, se celebró el 5 de julio de 1910 y contó con la asistencia de personalidades como la infanta Isabel y sor Londsbery, la madre provincial de las Hermanas del Buen Pastor, orden a la que se encargó la gestión. La prensa de la época apuntaba que entonces todavía no había «ninguna recogida; estas llegarán pasados unos días, figurando entre las primeras una niña de 10 años».

Siete años después, según la *Memoria anual del Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas*, el Refugio de Jóvenes Arrepentidas albergaba ya a setenta mujeres y se destacaba como mérito que en 1917 «no se registró ninguna fuga». El documento atribuía ese «logro» a las mejoras en los servicios internos: clases de Mecanografía (mayúscula inicial en el original), costura, bordado y labores (minúsculas iniciales en el original), con exámenes trimestrales y reparto de premios. También se organizaban funciones teatrales con canto, declamación y baile.

El centro y su impulso disciplinario no eran una iniciativa aislada, sino que formaban parte de una corriente más amplia y que venía de mucho más atrás. La investigadora Pilar Iglesias, autora del estudio *Políticas de represión y punición de las mujeres: Las Lavanderías de la Magdalena de Irlanda y el Patronato de Protección a la Mujer de España*, explica que «la tradición de poner a las mujeres consideradas pecaminosas bajo la disciplina religiosa se remonta al siglo XIII, cuando la Iglesia comenzó a establecer refugios dedicados a las "pecadoras públicas", en su mayoría, aunque no todas, mujeres prostituidas».

La creación de este Real Patronato también supuso la transposición

de un modelo moralista internacional. España firmó el *Acuerdo internacional para la represión de la trata de blancas* (París, 1904) y el *Convenio internacional para la represión de la trata de blancas* (Bruselas, 1910). Ambos tratados representaron una conquista del movimiento abolicionista, ya que nacieron con el propósito de «proteger» a las mujeres del tráfico transnacional con fines de explotación sexual. Pero eso no es lo que acabó ocurriendo. «La realidad consistía más bien en centros que comenzaban a destilar cierto ambiente penitenciario a través de disposiciones cada vez más restrictivas para las mujeres», sostiene la historiadora Carmen Guillén en su tesis doctoral.

Las restricciones de aquella época no se limitaron a las mujeres internas en los centros, sino que algunas se extendieron al conjunto de la población femenina. La Ley de 21 de diciembre de 1907, en su artículo 5.º, establecía que las mujeres solteras y menores de edad no podrían emigrar cuando, por no ir acompañadas de sus padres, parientes o personas respetables, se sospechase que podían ser objeto del tráfico. Más que protegerlas, se limitaba su movilidad y se restringían sus libertades. Mientras los clientes, los puteros, permanecían impunes, asegurando así la pervivencia del comercio sexual y de la tradición punitiva patriarcal.

Con el despertar en aquellos años de una cierta conciencia feminista, fueron varias las voces que se alzaron contra la actuación moralista y católica del organismo y criticaron la nula formación de las religiosas al cargo de las internas, a quienes trataban como presas. Una de las mayores detractoras del Real Patronato fue la escritora Margarita Nelken —posteriormente diputada del PSOE durante la Segunda República—. En un polémico libro titulado *La condición social de la mujer en España*, publicado en 1919, denunció el arbitrario funcionamiento, la deficiente organización y el carácter disciplinario de la institución encargada de erradicar la trata de blancas. Nelken cargó contra todas aquellas aristócratas que conformaban la junta del organismo, pues, a su juicio, desempeñaban «este cargo como ostentarían un título más: por vanidad […]. Mientras todos los remedios a la prostitución se dejen a la libre voluntad y conveniencia de una Junta semejante y de

algunas comunidades religiosas que viven de ello, no se podrá esperar mejora alguna y nadie tendrá derecho a pretender que una prostituta deje de serlo».

El Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas acabó con la llegada de la II República. En septiembre de 1931, el nuevo Gobierno republicano creó el Patronato de Protección a la Mujer. A pesar de establecer una clara continuación en cuanto a los objetivos defendidos por ambas instituciones, el mayor cambio se introdujo en la composición de su junta, ya que, en vez de aristócratas, se nombró como vocales a mujeres formadas y comprometidas con el feminismo —como Clara Campoamor, Victoria Kent y María Lejárraga, entre otras— así como a «representantes de la clase obrera».

El Patronato, no obstante, se extinguió apenas cuatro años después con un decreto que transfería sus funciones al Consejo Superior de Protección de Menores, creado en 1932 y que, según la ley, contaba con finalidad análoga y más amplia. La brevedad del Patronato republicano impide un balance sobre su actuación contra el tráfico ilícito de mujeres, pero tuvo el logro fundamental de desvincular la persecución de la trata de mujeres de los asilos y conventos.

Las nuevas instituciones siguieron usando el Refugio de Arrepentidas de San Fernando de Henares, pero su desvinculación del Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas abrió una curiosa disputa legal que aún no se ha cerrado. Los herederos de Elisa García Page reclaman que la cesión pública estaba condicionada a que lo usara el Real Patronato, cosa que dejó de ocurrir en época republicana. Ha pasado casi un siglo desde entonces y sus herederos siguen viéndose las caras con la Comunidad de Madrid, que acabó registrando el edificio como propio.

Sea como fuere, el 10 de julio de 1949, diez años después del fin de la guerra, se inauguró nuevamente el centro, ya con el nombre de Nuestra Señora del Pilar, para servir a los fines del nuevo Patronato de Protección a la Mujer, institución franquista creada en 1941 y que, pese a mantener el nombre republicano, heredó el espíritu punitivista y doctrinario del Real Patronato para la Represión

de la Trata de Blancas.

Según *La Hoja del Lunes*, al acto asistieron Raimundo Fernández-Cuesta —entonces ministro de Justicia—, Leopoldo Eijo y Garay —organizador de la entronización bajo palio de Franco en la iglesia de Santa Bárbara de Madrid en 1939, uno de los impulsores del Opus Dei y patriarca de las Indias Occidentales, título honorífico concedido por el papa Pío XII— y sor María de los Serafines, antes llamada Elena Rücker, que a sus 53 años recibía la misión de ocuparse del reformatorio de San Fernando de Henares en nombre de la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor.

Esta orden, que volvía a hacerse con las riendas del reformatorio después del paréntesis republicano, era —y sigue siendo— una institución internacional orientada a la «ayuda a mujeres y niñas en situaciones vulnerables» y que operó también en las conocidas Lavanderías de la Magdalena y Casas de Madres y Bebés en Irlanda, dos de tantos organismos que institucionalizaron por cuestiones morales a miles de mujeres —junto con sus criaturas en muchos casos— y las obligaron a realizar trabajos forzados en condiciones inhumanas.

Merece la pena que nos detengamos en la figura de Elena Rücker, ya que a esta religiosa alemana se la conoció por ser una de las implacables guardianas de la cárcel de mujeres de Ventas, en Madrid, nueve años antes de que le encomendaran la gestión del reformatorio en San Fernando de Henares. Así la describió la militante comunista y ex presa política Petra Cuevas en una entrevista sobre su experiencia en las cárceles del franquismo:

> La madre Serafines, la alemana, Elena Rücker, jefe de servicios efectiva de la prisión, que injertó en la prisión los métodos de la Gestapo, dividió la cárcel en tres categorías: «peligrosas», «inadaptadas» y «recuperables». Y encerró en la «tercera galería derecha A» a todas las comunistas para que no influyeran en las demás.

El nombre de esta mujer también ha pasado a la historia gracias a novelas como *La voz dormida*, de Dulce Chacón, o *Memoria del frío*,

de Miguel A. Martínez del Arco:

> La Serafines va directa. «¡Todas ustedes a la Galería de Penadas [a muerte], luego yo les llevaré las cosas de su celda! No pueden comunicar con ninguna de las otras presas. Que Dios se apiade de ustedes. Andando».

Pero pongamos el foco otra vez en el edificio, tal y como se presentó a los medios el día de su segunda inauguración, según la crónica de *La Hoja del Lunes*:

> El edificio consta de dos plantas, que se levantan alrededor de un patio central, rodeado de soportales. Tiene una capacidad para 200 acogidas. En la primera planta han sido instaladas la capilla, salas de clases, un telar de géneros de punto, destinado al aprendizaje de las acogidas; comedor, cocina, despensa y otras dependencias.
>
> En la otra planta están los dormitorios, servicios completos de duchas y lavabos, enfermería, botiquín, un taller de alfombras, la residencia de las religiosas, el ropero y una amplia galería, en que serán instaladas este invierno algunas clases y el taller de bordado.

Las diferentes dependencias ilustran que la función del centro era convertir a niñas y mujeres en perfectos ángeles del hogar, el modelo femenino que defendía el nacionalcatolicismo y que justificaba la persecución de las jóvenes que lo transgredieran. En definitiva, la orden religiosa se dedicaba a enjaular su pensamiento y censurar sus impulsos. El deseo sexual, los anhelos de emancipación y el ansia de conocimiento eran derechos exclusivos de los hombres. Las mujeres que se atrevían a vivir más allá de los mandamientos patriarcales no eran solamente pecadoras, sino que, gracias al Patronato de Protección a la Mujer, se convertían automáticamente en delincuentes.

De esta época contamos con el testimonio de Encarnació Hernández Clotet, accesible en el portal web del Banc de Memòria Democràtica de la Generalitat de Catalunya. Durante su infancia, sus padres la abandonaron y pasó unos años en una institución religiosa

de Lleida. En 1964, cuando tenía 16 años, le ofrecieron el traslado a San Fernando de Henares:

> La monja me cogió y me dijo si quería ir a estudiar a Madrid delineación. Yo dije rápidamente que sí. Yo lo que quería era estudiar y aprender. Y sí, sí: pues a los 16 años, justo el mes de haberlos cumplido, una mujer me vino a buscar y me llevaron en tren. También había otra chica que iba llorando todo el camino, pero yo pensaba: «¿Y tú por qué lloras?». Y el mismo día me llevaron a San Fernando de Henares, en Madrid, de un centro a otro. […] Y lo primero que me dijeron fue:
>
> —¿Tú qué has hecho para estar aquí?
>
> Y yo dije:
>
> —No he hecho nada. Yo vengo a estudiar.
>
> Y me dijeron:
>
> —¿Tú sabes adónde has venido?
>
> Me dijeron que era una prisión. Y el efecto [era el de] una prisión, ¿eh? Porque era un caserón antiguo (después lo tumbaron mientras yo estaba allí), y había barrotes por todas partes.
>
> Me dijeron que era una prisión: el «Patronato de Protección a la Mujer», que después supe que era un reformatorio. […] Yo me quedé allí cinco años más.
>
> —¿A estudiar?
>
> —Sí… a trabajar como una *ximpleta.*
>
> —Pero ¿no iba a estudiar?
>
> —Eso es lo que me dijeron, pero estudiar nada. Estudiar nada. A trabajar: a coser a máquina. Primero para el Ejército, después para grandes almacenes. O sea: trabajar, trabajar y trabajar… y sin cobrar.

El 4 de julio de 1980, la incipiente democracia publicó en el BOE una orden que permitía que los centros del Patronato de Protección a la Mujer fuesen utilizados «conjunta o separadamente» por la Obra de Protección de Menores alegando problemas de espacio. En teoría, dicho organismo se hacía cargo de los menores abandonados o

maltratados. Pero, en la práctica, sus funciones se solapaban con frecuencia con las de otras instituciones represoras y era común que —antes de la publicación de la nueva normativa— las muchachas del Patronato y las niñas de la Obra conviviesen en un mismo reformatorio.

La orden religiosa que dirigía el centro solía aplicar a todas las internas los mismos métodos de reeducación moral, independientemente de cuál fuera el motivo de internamiento y la edad de cada una. Prueba de ello es el testimonio de Montse Arévalo, a quien encerraron junto con su hermana mayor en un reformatorio que las oblatas dirigían en Ciempozuelos a finales de la década de 1960. No recuerda la edad exacta con la que ingresaron, pero sí que ambas eran menores de diez años, pues ella misma tiene una fotografía que evidencia que celebró su primera comunión en este reformatorio. Pese a que estaban bajo la tutela de la Obra de Protección de Menores, ese mismo reformatorio consta entre la larga lista de centros del Patronato de Protección a la Mujer.

A Montse le decían que «tenía el demonio adentro»; la castigaban «por cualquier cosita» en un cuarto con ratas donde podía pasarse un día entero sin comer; la sacaban al patio en pleno invierno con las sábanas y las bragas que había orinado durante la noche, mientras situaban al resto de internas en un círculo a su alrededor y las obligaban a gritarle «meona, meona, meona»; o utilizaban a las niñas para ir mendigando de casa en casa.

Cuando su hermana se acostaba con ella en la cama porque la escuchaba llorar, las monjas la sacaban a tirones, le pegaban y les espetaban: «¿Qué hacéis ahí las dos juntas? Eso está prohibido, es pecado».

Era habitual que las oblatas amenazaran a las niñas con trasladarlas al psiquiátrico de Ciempozuelos, edificio contiguo al reformatorio que también recluía a muchachas procedentes del Patronato con «enfermedades mentales». «Cuando salíamos a dar un paseo con las monjas veíamos a las personas del psiquiátrico. A mí me daban pánico, hasta que fui más mayor y me di cuenta de que esos no hacían daño», recuerda Montse.

El 15 de enero de 1981, meses después de la aprobación de aquella

orden, el Consejo Superior de Protección de Menores —órgano supremo de la Obra de Protección de Menores, entonces presidido por Modesto Lobón Sobrino— y la Cruzada Evangélica —dirigida por Genoveva Hernández Alonso— firmaron un contrato que encomendaba al instituto secular la «utilización y conservación» del reformatorio Nuestra Señora del Pilar en San Fernando de Henares, así como la «guarda, custodia y formación» de las muchachas acogidas. Apenas habían transcurrido tres años desde que las internas de la cárcel de Trinitat se habían alzado contra la orden fundada por Doroteo Hernández Vera, pero el acuerdo ignoraba sus demandas y condenaba a otras decenas de mujeres a las mismas penalidades.

Con este acuerdo, el centro dejaba de depender de las religiosas Hermanas del Buen Pastor y pasaba a hacerlo de las seglares de la Cruzada Evangélica. Además, también contemplaba la contratación de personal que no perteneciese al instituto secular y sí dependiese del Consejo. Pero estos cambios apenas tuvieron consecuencias para las internas. A pesar de la entrada a cuentagotas de personal formado y público en la década de 1980, que templó algunas actitudes represivas, las causas de internamiento de las jóvenes siguieron respondiendo a la mentalidad reaccionaria que regía el Patronato. Al igual que en el resto de ámbitos e instituciones públicas, no se produjo una ruptura con el régimen anterior. Y las órdenes religiosas y seculares siguieron —y, en demasiados casos, siguen— atendiendo a las niñas y jóvenes más vulnerables.

El reportaje de *El País Semanal* sobre el reformatorio de San Fernando, escrito por Inmaculada de la Fuente y publicado siete meses antes de que muriera Inmaculada Valderrama, ilustra muy bien la continuidad a pesar del cambio de régimen:

> En San Fernando, herencia del Patronato, coexisten ahora las tradicionales *niñas de reforma* con un grupo de jóvenes *protegidas* por este ocioso y obsoleto Patronato, dedicado a tareas tan extravagantes como *la represión de la prostitución, evitar la trata de blancas* y, en general, forzar al buen camino a todas las jóvenes

descarriadas de la moral sexual paterna hasta su mayoría de edad. Por eso, hasta hace tan sólo unos años, los habitantes de San Fernando de Henares llamaban a este lugar *el convento*.

Y, ahora sí, cerremos el paréntesis que habíamos abierto y volvamos al documental de nucbeade. En él, las estancias descritas por De la Fuente son muy reconocibles.

Después de describir el espacio, *Una dedicatoria a lo bestia* enumera los rastros que, cuarenta años después, humanizan a sus antiguas habitantes: el primero de ellos es un objeto pequeño y cotidiano que ejerce un papel fundamental como fósil-director. Es decir, que data con precisión la ocupación del yacimiento. Se trata de unas pegatinas de Naranjito, el icono del Mundial de Fútbol masculino de 1982, «encontradas en las esquinas inferiores de la ventana de la habitación siete. Quinta planta». Y el segundo es la voz de una interna que ha quedado fosilizada en la puerta de un armario: «Inscripción a lápiz encontrada en el interior del armario de la habitación ocho, quinta planta. Se puede leer: "Amor de madre, odio de padre"». La voz en *off* nos recuerda que «algunas de las internas son entregadas por sus familias por considerarlas rebeldes, díscolas o mal ejemplo para sus hermanas». Y culmina con una frase que, de tan cierta, nos hiela el corazón y que reproducimos para que no se nos olvide que en estos reformatorios, durante más de cuarenta años, también se castigó en demasiadas ocasiones a las víctimas del peor infierno posible: «Hay quien ha sido violada por su padre y es él mismo el que la trae aquí».

7.
TERROR EN PEÑAGRANDE

La maternidad de Peñagrande se fundó en 1955 y albergaba a menores embarazadas —que daban a luz en el propio centro—, madres solteras y sus criaturas, generalmente sin recursos o repudiadas por sus familias. Todas ellas vivían en un régimen carcelario impuesto por la Cruzada Evangélica. Con una capacidad para 600 personas, no cuesta imaginarse la cantidad de mujeres que residieron detrás de sus siniestros muros.

Casi al mismo tiempo en que las integrantes de la orden secular abandonaron la cárcel de la Trinitat en Barcelona, empezaron a producirse protestas en Peñagrande. Las internas eran víctimas de violencia obstétrica en unos partos sin garantías sanitarias; en múltiples ocasiones las atendía el doctor Eduardo Vela Vela, uno de los primeros ginecólogos señalados por su presunta implicación en el robo de bebés —fue absuelto en el único caso por el que llegó a ser juzgado, pero otras muchas desapariciones no llegaron a los tribunales por la muerte del ginecólogo—; se las sometía a una dieta deplorable y se las obligaba a fregar los suelos del reformatorio sin importar que se encontraran en el último mes de gestación.

Las condiciones de vida eran tan pésimas que, en la recta final del año 1980, concretamente el 1 de noviembre y el 8 de diciembre, se produjeron sendos incendios que se saldaron con diez niños heridos por quemaduras leves y casi cuarenta con diversos grados de intoxicación por el humo. Por esas fechas, una inspección sanitaria decretó el cierre de sus quirófanos por no contar con las garantías médicas necesarias.

Tras la victoria del PSOE de Felipe González en las elecciones de octubre de 1982, cinco internas escribieron una carta relatando las situaciones más graves que se producían en el centro y mandaron copias al Consejo Superior de Protección de Menores, al ministro de Justicia —entonces Fernando Ledesma— y a la sede del PSOE en la calle Ferraz.

No esperaban ninguna respuesta, pero decidieron aprovechar que las cruzadas habían relajado mínimamente el régimen de internamiento y permitían algunas salidas en grupo para dirigirse una tarde a la sede de la formación política en el Barrio del Pilar. Las cinco jóvenes se afiliaron al PSOE y, al poco tiempo, muchas de las internas en Peñagrande se les acabaron sumando. Se apuntaron tantas chicas que tuvieron que montar una guardería para promover la conciliación familiar en la sede.

Las juventudes de la formación decidieron iniciar una campaña a favor de las internas y colocaron largas mesas a las puertas del reformatorio para recoger firmas pidiendo el cierre de la maternidad.

Los escritos, las movilizaciones y también la muerte de Inmaculada Valderrama en San Fernando de Henares empujaron a las autoridades a tomar cartas en el asunto. La situación se había tornado insostenible y Peñagrande se había convertido en un problema difícil de ocultar a ojos de la opinión pública. Además de los malos tratos a las internas, el centro era costoso de mantener y, a causa de los dos incendios, necesitaba una reconstrucción.

Acompañado por las cámaras de televisión, Enrique Miret Magdalena visitó la maternidad. Fueron las propias cruzadas quienes decidieron qué niñas hablarían con el presidente del Consejo Superior de Protección de Menores. Las cinco remitentes de la carta, determinadas a hacerse escuchar a toda costa, se subieron a las verjas del reformatorio y no bajaron hasta que Miret Magdalena accedió a entrevistarse con ellas. Reunidos en una pequeña sala insonorizada, el político les afeó que podrían haber protestado con más discreción y les aseguró que el Gobierno ya tenía pensado cerrar Peñagrande.

El centro no tardó mucho en echar el cerrojo. El Consejo Superior de Protección de Menores vació el reformatorio y buscó otra solución habitacional para las internas. En ese momento, en Peñagrande aún vivían encerradas 120 muchachas y 100 criaturas. De ellas, la mayoría fue derivada a residencias alternativas y unas veinte volvieron con sus familias.

Hoy, en un parque cercano al edificio, una placa recuerda el sufrimiento de aquellas jóvenes: «En recuerdo y homenaje a las

mujeres que vieron privados sus derechos en la maternidad de Peñagrande. Para que su resistencia no caiga en el olvido».

Precisamente con ese mismo objetivo, recogemos a continuación los testimonios de algunas mujeres que fueron internadas en el centro. Sus palabras no son suficientes para entender las violaciones de derechos humanos cometidas en la maternidad de Peñagrande, donde muchas criaturas fueron separadas para siempre de sus progenitoras. Pero sirven para que nos hagamos una idea del martirio al que se sometió a cientos —probablemente miles— de mujeres durante casi treinta años. Y también son útiles para que conozcamos más sobre las acciones de la Cruzada Evangélica, que por aquel entonces también administraba el reformatorio en el que murió Inmaculada Valderrama.

Una vez más, dejemos que sean ellas quienes hablen.

Begoña Fernández García (Santander, 1960)

El 7 de diciembre de 1978, las principales cabeceras del Estado español abrieron sus ediciones con la aprobación, con un 87.78 % de los votos, del proyecto de Constitución Española mediante referéndum. En las imágenes, Juan Carlos I depositaba una papeleta en una urna del colegio electoral de El Pardo, como si ese gesto simbolizase el inicio de una nueva era. El día anterior, mientras la sociedad española se preparaba para celebrar su apuesta por el futuro y el progreso, el destino de Begoña Fernández dio un giro sombrío.

Nacida en Santander, ciudad en la que se fundó el instituto secular Cruzada Evangélica, acababa de tener a su primer hijo cuando una monja le recomendó que fuese a la maternidad y le pagó el billete de avión para llegar a Madrid.

Pasó más de cuatro años en Peñagrande y sus recuerdos no son nada buenos. No olvida las horas interminables de trabajo. En su caso, en la confección de sábanas y edredones. «Cosía a destajo por una mierda de sueldo». Allí dentro las jóvenes carecían de libertad de movimiento. «No tenías la libertad de decir salgo, y vuelvo, y voy, y vengo. Y tenías que tener unas normas, sí o sí», describe.

Durante su encierro, Begoña trabajó muchas horas en el botiquín, «donde estaban los niños que iban en adopción». Recuerda muchos casos concretos, por ejemplo, el de una niña que «se la llevaron y a los pocos meses la devolvieron porque era ciega». Pero, sobre todo, recuerda el caso de una compañera que estaba embarazada de su hermano. Ella estaba encerrada en Peñagrande, mientras que «el culpable estaba fuera, divirtiéndose», rememora con amargura.

Años después de salir de Peñagrande, algunos recuerdos reaparecieron de forma inesperada en su vida. Cuando fue al Hospital Gregorio Marañón, de Madrid, para dar a luz a su última hija, Begoña se encontró en los pasillos con Rosario, una de las comadronas que trabajaban en el centro. En cuanto la vio, Begoña decidió abandonar el hospital. Solo un pensamiento ocupaba su cabeza: «[La niña] me desaparece».

Pese a que recuerda muchas cosas del centro, también sabe que se le han olvidado muchas otras. «Del pasado es como que he borrado la mayor parte», dice. Sin embargo, el paso de los años no ha amortiguado su rabia y sigue indignada con las injusticias que la rodeaban y con quienes las hacían posibles.

Ana (una ciudad de Castilla y León, 1963)

Procedente de una familia castellana muy católica, Ana asegura que para su madre fue «un disgusto tremendo» enterarse de que su hija estaba embarazada. Don Pedro, un cura que conocía a la familia, les habló de unas «monjas» que tenían «un colegio en Madrid» y que podrían hacerse cargo de la joven.

Siguiendo el consejo de este cura, Ana llegó a Peñagrande en 1980, dos años después de que lo hiciera Begoña. Su primera impresión fue satisfactoria y se sintió como en un palacio. «Veníamos de que yo estaba encerrada muerta de vergüenza en una habitación. Yo no me atrevía a salir porque lo que le había hecho a mis padres era horrible», relata.

Pero no tardó en darse cuenta de que las condiciones eran mucho más desagradables de lo que había pensado. Estando embarazada, Ana vivió los dos grandes incendios que se produjeron en el centro.

Su testimonio es mucho más rico que los escuetos párrafos dedicados por la prensa al suceso.

El primer incendio empezó en uno de los talleres donde las internas producían edredones a destajo y se propagó con rapidez por los pasillos. Ella y un grupo de chicas —«no sé si seis, ocho o lo que fuera», señala mientras hace un esfuerzo visible por recordar— se quedaron encerradas en una habitación. «No podíamos salir de ninguna manera y las ventanas tenían rejas», narra con angustia.

En ese momento, pensaba en que no podía morirse con su hija aún dentro. Llegaron los bomberos, pero les costaba atender a todas las jóvenes que había en el interior del reformatorio. Mientras accedían hasta su habitación, las cruzadas les gritaban que se colocaran sábanas mojadas en sus bocas para evitar el humo. Finalmente, entre los bomberos y la gente del barrio, consiguieron poner a salvo a las jóvenes. Pero el centro resultó muy deteriorado. «Todo quedó como muy destruido y se nos cambió a otra zona. A otra zona vieja, yo creo que estaba deshabitada», explica. Todavía conserva la postal con una imagen de la Virgen del Pilar que envió a su familia días después. En el reverso escribió: «Con cariño para mis padres y hermano, recuerdo de la Virgen del Pilar a la que fuimos a dar gracias por no habernos pasado nada».

El segundo incendio se declaró pocas semanas más tarde. Esta vez, el fuego se inició de madrugada y no hubo que lamentar daños personales, aunque los diarios se hicieran eco de «algunos casos de histerismo» entre las internas. Solo unas semanas antes, cincuenta personas habían resultado heridas por las consecuencias de las llamas y aun así calificaron de «histérica» la reacción de las jóvenes. No era el encierro, el fuego, el miedo de perder a sus hijos: simplemente histeria.

El domingo 4 de enero, Ana sufrió las primeras contracciones. Pero no la llevaron al paritorio hasta después de la misa del día de Reyes. No fuera a quedarse sin rezar. Ella recuerda aquellos días como una agonía. Le habían dicho que, como era «muy estrecha» y la niña «venía grande», tendrían que someterla a una cesárea e ingresarla en algún hospital. Pero eso nunca pasó y la atendieron en la propia maternidad de Peñagrande.

Una vez en el potro, la matrona se puso de rodillas encima de su tripa. Mientras Ana paría, la comadrona le espetaba: «¡Qué torcida eres!». Otra contracción, otro grito: «¡Encima una niña!». Tras nacer su hija, tuvo que escuchar un último quejido por parte de la matrona: «¡Otra torcida para este mundo!». Luego, a ella y a su hija las llevaron a una habitación aislada en la que pasaron la primera noche.

Cuando llegó el verano, Ana volvió a su ciudad natal y se encontró con que su familia había cambiado de casa y de barrio para ocultar el pecado de su hija. Aunque Ana asegura que «al final todo se sabe», sus padres se empeñaron en escenificar la mentira y repetían que la hija era suya. La farsa continúa asentada entre algunos de sus vecinos. «No hace tanto me preguntó una carnicera que qué tal mi hermana. Le dije "bien, bien, todo estupendo"».

El encierro, la falta de un parto ético y la reacción de su familia le desencadenaron una depresión. Siguiendo el consejo de las cruzadas evangélicas, sus padres la llevaron a la clínica del doctor Juan José López Ibor, considerado como uno de los psiquiatras del régimen. El médico llegó a la conclusión de que Ana rechazaba a su hija y le recetó muchas pastillas. «No se me olvidará porque fue horrible», sentencia. Solo fue dos veces a consulta y ya no volvió. También se negó a tomar la medicación.

Pilar Dasí Crespo, una superviviente del Patronato cuyo testimonio se recoge en el tercer capítulo, es psicoanalista. Ella ha investigado bien la labor de psiquiatras como los López Ibor —primero Juan José, y más tarde su hijo— y de otros que controlaron la psiquiatría institucional y académica del Estado. «Las ideas, publicaciones y tratamientos de psiquiatras como López Ibor llenaron las instituciones psiquiátricas de personas que no cumplían las normas ideológicas de la Iglesia y el Estado franquista», nos dice. Esquizofrénicos, paranoicos y personas con trastorno límite de la personalidad sufrieron sus métodos, pero también disidentes del régimen, mujeres, madres, población presidiaria, homosexuales o transexuales. Este extremo lo confirma en su documental nucbeade. Gracias a una serie de entrevistas y documentación, supieron que muchas lesbianas eran trasladadas desde San Fernando de Henares

al psiquiátrico de Ciempozuelos, también en la Comunidad de Madrid.

Loli Gómez Benito (Torrelavega, Cantabria, 1966)

Loli llegó al centro en 1982. Tenía 14 años y en sus entrañas cargaba a su primera hija, fruto de los constantes abusos de su padre. Durante meses, Loli tuvo que escuchar cómo las cruzadas le repetían, incansables, un rezo afilado: «Estabas muy bien con las piernas abiertas ¿no? Esta es la vida que has escogido por no saber cerrarlas». Así, malhumoradas e irritadas, las integrantes del instituto secular se dirigían a una niña que había empezado a sufrir las violaciones de su progenitor a los 11 años.

Recuerda cuánto envidiaba a algunas chicas encerradas en el centro: «Esa parte romántica de "mi novio va a venir a buscarme porque mi novio quiere al niño y quiere que salgamos adelante y no sé qué"… Yo sabía que nadie vendría a buscarme a mí».

Pasaba el día encerrada trabajando en los talleres. No recibió ningún tipo de educación, pese a que las cruzadas le dieron un resguardo para que recogiese su título de graduado escolar. «Yo tenía hasta notas, había aprobado Francés, había aprobado Historia, había aprobado un montón de asignaturas… y eso que nunca me dieron clases… mucho menos de francés», dice ahora.

Loli se puso de parto en junio de 1982. Durante las primeras horas, solo sus compañeras fueron testigos de sus contracciones porque la comadrona del centro se había negado a revisarla. Por la noche la trasladaron a una habitación conocida como «La dolorosa», en la que no había más que una cama, una luz blanca y una puerta que las cruzadas cerraron con llave. Estaba sola contra el mundo. Del otro lado, pared con pared, la enfermera que debía cuidarla.

Cuando llevaba allí una hora, llamó a la comadrona. Desganada, le dijo que respirara y que dejara pasar el tiempo. Las manecillas del reloj avanzaron otra hora y Loli volvió a buscarla. El dolor era insoportable. Esta vez, la respuesta fue como un zarpazo: «Si vas a estar llamándome toda la noche, ya veremos cómo puedo atenderte el parto sin haber dormido».

Loli lloraba mientras la almohada de la habitación, apretada con fuerza contra su boca, amortiguaba sus miedos y silenciaba sus gritos. A las ocho de la mañana, la comadrona fue a observarla. El expulsivo ya estaba cerca, así que la trasladaron al paritorio, a pie y sangrando debido a un desgarro. Se subió sola al potro. A esas horas, sus compañeras acababan de levantarse y Loli iba a parir a su primogénita. Algunas internas se acercaron a ayudarla en el parto. Recuerda que, durante su estancia en Peñagrande, las jóvenes atendían muchos partos. «Yo creo que somos las mujeres que más partos han visto, las que estábamos allí», explica. Ya con su criatura en brazos, recuerda cómo sus compañeras la arroparon. Fue la primera vez que Loli se sentía acompañada.

Ese día no comió. Como no le llevaban la comida, tenía que desplazarse hasta el comedor, que estaba en otra planta. Pero al verla en pie, las comadronas le obligaron a que limpiara las sábanas manchadas de su propia sangre. A los dos o tres días, volvió a la rutina. «Terminabas el desayuno, dejabas a la niña en la guardería y ya te ibas a los talleres. Salíamos a las doce para darle de mamar a los niños y volvías otra vez al trabajo. Y así hasta la hora de comer. Después de comer, volvías otra vez a talleres y así hasta las seis o seis y pico de la tarde». Si no acababan las tareas asignadas, no podían volver a dar de mamar a sus hijos. Durante horas, las internas veían cómo la leche les subía a los pechos y acababan la jornada con las camisetas mojadas.

Para Loli era imposible que, con tan poco tiempo, las internas generasen una relación maternofilial. «La única relación mamá-bebé que tenías era cuando estabas dándole de mamar», explica y vuelve a repetir que «no tenías tiempo».

Durante la siguiente Semana Santa, su padre fue a visitar a Loli y a la niña. Una de sus compañeras se encaró con las cruzadas para que no la dejaran marcharse con su violador. No sirvió de nada. Salió del centro con él y estuvieron durante cuatro días en una pensión. «Un sitio de esos baratos, un poco cutre», describe Loli, donde su padre volvió a abusar de ella. «Con mi hija ahí al lado, claro». Un mes después, ya en Peñagrande, se enteró de que volvía a estar embarazada.

Siguió interna en Peñagrande y dio a luz a su hijo en el Hospital La Paz. Al poco tiempo, los tres fueron trasladados a un centro ubicado en la calle Arturo Soria. Las educadoras intentaron que las hermanas de Loli se hicieran cargo de las criaturas, pero ante la negativa familiar le plantearon un dilema: o los daba en adopción o los tres acabarían en la calle. Ella accedió, pero con una petición: «Yo lo único que pido es que, si mis hijos son entregados en adopción, que sean entregados a la misma familia». Creía que, si seguían juntos, sería más fácil que los tres se reencontraran algún día. «Y también pensaba que, si no me tenían a mí, al menos se tuvieran el uno al otro», recalca.

Tardó veintisiete años en volver a verlos. Durante ese tiempo, la incertidumbre y la preocupación no la abandonaron: «Nadie se imagina lo que es vivir tanto tiempo pensando si habrán comido, si les habrán adoptado o si andarán de un orfanato a otro». La angustia, sostiene, solo se alivió cuando supo que sus hijos habían tenido una buena vida y que, dadas las circunstancias, había tomado la decisión adecuada. «De verdad, es un descanso, es un descanso», repite. Desde entonces, Loli ha convertido su testimonio en parte necesaria de la denuncia pública sobre lo ocurrido en Peñagrande. Lo ha hecho «no solamente porque lo pasamos», sino «para que no vuelva a pasar».

8.
GUARIDA FORZOSA

No es muy fácil encontrar información sobre las internas y la vida cotidiana en el reformatorio de San Fernando durante la época en la que estuvo encerrada Inmaculada. Por eso nos alegró tanto encontrar en la biblioteca del Centro Estatal de Documentación e Información de Servicios Sociales (CEDISS), dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social, después de un larga búsqueda, un estudio titulado *Problemática psicosocial de las jóvenes internadas en Ntra. Sra. del Pilar*, que recoge una serie de entrevistas y encuestas realizadas a las jóvenes durante el curso académico 1979-80.

El estudio fue un encargo del Consejo Superior de Protección de Menores y, al igual que otro sobre Peñagrande y también publicado en 1980, lleva las firmas del catedrático de Psicología Médica Tomás Ortiz, de la psicóloga María José Terán Salazar y del gabinete de Psicología del Patronato de Protección a la Mujer.

La presencia de profesionales en su elaboración prometía un abordaje más científico y menos moralista que otros textos oficiales. Ilusionadas por la perspectiva de conocer los testimonios y las historias de vida de las internas, empezamos a leer la introducción con ganas:

> La delincuencia en la actualidad se está haciendo cada vez más atrevida, agresiva, menos impune y sobre todo más desafiante hacia el ciudadano normal de la calle. Esto ha llevado a que la delincuencia no solo preocupe a los políticos, sociólogos, grandes empresas, bancos, etc., sino que ha llegado a tal grado de «desafío» que preocupa enormemente al hombre sencillo, al trabajador que después de su jornada laboral apetece hablar y tomar unas «copas» en el bar con los compañeros de barrio; inquieta al ama de casa que diariamente sale a hacer sus compras, intranquiliza a las familias que salen los fines de semanas o las

vacaciones y tienen que dejar la casa vacía.

Nos sorprendió que, con tanto juicio de valor y un tono tan alarmista, pareciese más una columna de opinión que un texto académico. Pero la expectativa de encontrar información novedosa nos hizo seguir leyendo las 49 páginas del documento. Y no tardamos mucho en desengañarnos. Más allá de sus carencias científicas —ni siquiera se menciona el número total de encuestadas —, el estudio no incluye ni una sola cita directa o testimonio de las jóvenes. Igual que les ocurrió socialmente, la psicología también las silenciaba desde su púlpito.

Las páginas traslucen mucho conservadurismo. Pese a que su introducción empezaba hablando sobre delincuencia, el estudio reconocía que «la causa más importante por la que las jóvenes ingresan en el centro es la fuga, puesto que el 60 % han huido de sus casas». Es decir, ningún delito justificaba su encierro. Y los autores no se plantearon una pregunta que a nosotras nos parece fundamental: «¿De qué y de quién huían esas chicas?». No contemplan que su actitud fuese una posible respuesta a la violencia, al abuso o al abandono.

La mirada sobre la familia es también muy elocuente. El autor distingue entre familias «tranquilas, sanas y sin discusiones fuertes» y aquellas «conflictivas», que representarían el 61.7 % del total. Esa categoría de «conflictivas» incluye a los padres separados, viudos o adoptivos, bajo la afirmación de que «cualquiera de estas variables lleva consigo una gran carga de conflictividad». Es decir, para Ortiz, la ruptura del modelo de familia tradicional se considera una forma de patología social. En definitiva, no encontramos la información rigurosa que esperábamos, sino un documento que revictimizaba a las internas.

En la época del estudio, el reformatorio aún estaba dirigido por la orden de las Hermanas del Buen Pastor, pero ya hemos visto cómo la Cruzada Evangélica, después de su llegada en enero de 1981, mantuvo unas prácticas muy semejantes a las de sus predecesoras. El acuerdo con la Cruzada Evangélica tenía una duración de dos años a partir de su entrada en vigor el 1 de enero de 1981, aunque

podía prorrogarse anualmente de manera tácita. El funcionamiento del reformatorio quedaba en manos de una comunidad de cruzadas y de un personal laboral que, pese a que su contratación dependía del Consejo Superior de Protección de Menores, debía seguir «la disciplina y atribuciones de la Dirección». Para llevar a cabo su labor moralizadora, se dotó a la orden de un mínimo de 3 319 866 pesetas anuales, ampliables según sus tareas.

Un documento del Consejo, fechado en abril de 1983, nos permite conocer el personal contratado en la época de Inmaculada. Como servicios generales estaban empleados dos vigilantes, un portero, una celadora, una auxiliar de cocina, una médica, una enfermera, un psiquiatra, un profesor de música, otro de educación, cinco profesoras de EGB y otros profesores de Formación Profesional. En la Torre A, además, se encontraban siete educadoras y dos instructoras. Y de la gestión de la Torre B se encargaban doce educadoras, dos celadoras, una instructora de taller, tres porteros, una psicóloga y una asistente social.

Entre las obligaciones del instituto secular se contaban las de informar sobre las entradas y las salidas, la adaptación de las internas y los intentos de fuga (en un plazo máximo de 24 horas desde que se produjeran). Una asistente social debía ocuparse de «mantener la relación de la Junta Nacional con la Escuela de Formación Nuestra Señora del Pilar en San Fernando de Henares en cuanto a problemática de las jóvenes y sus familias, ingresos y salidas e información del resultado de estudios, adaptación, etc. a las Juntas Provinciales de procedencia». Al Consejo Superior de Protección de Menores, por su parte, le correspondía la inspección y la supervisión del reformatorio.

A finales de 1982 se produjo un cambio en la presidencia del Consejo Superior de Protección de Menores, que a la postre tendría mucha importancia en el destino del Patronato. El teólogo Enrique Miret Magdalena se propuso una vigilancia más estrecha de los cuestionables métodos de las órdenes religiosas y seculares al cargo de los reformatorios. El 4 de junio de 1983 visitó el centro de San Fernando y comprobó de primera mano las abundantes carencias materiales que sufrían las internas.

Denunció ante las cruzadas que los marcos y los picaportes de algunas puertas estaban rotos; que no había espejos, toalleros ni portarrollos en los servicios; que los dormitorios de la Torre A carecían de estanterías; que el salón de actos parecía a medio terminar; que ambas torres tenían humedades; que el edificio no contaba con persianas ni otras maneras de paliar el calor… Miret Magdalena anunció la formación de equipos psicopedagógicos y proclamó su voluntad de que el personal se reciclase. «Se va a eliminar todo procedimiento represivo e inhumano, y los que no se amolden se tendrán que marchar», afirmó el teólogo.

El alcalde de San Fernando de Henares, Enrique Guerra, también visitó en dos ocasiones el reformatorio. La primera, poco después de su nombramiento, en 1981; la segunda, después de que muriera Inmaculada Valderrama. «Las cruzadas me recibieron digamos que correctamente. Ni siquiera podría decir que agradablemente», recuerda ahora sobre sus visitas. El político asevera que «todas las internas estaban deseando marcharse de allí y buscaban cualquier pretexto». Una llegó a proponerle que se hiciera pasar por un familiar suyo: «¿Por qué no dice que es mi tío y puedo salir con usted el fin de semana?», le dijo.

Otra de las fuentes principales para conocer las interioridades del centro es el reportaje «Guarida forzosa», escrito por Inmaculada de la Fuente y publicado en *El País Semanal* en febrero de 1983. La periodista describe a las cruzadas evangélicas como «mujeres de aspecto asexuado, vestidas todas ellas con la corrección de la moda de grandes almacenes de los años cincuenta y rollizas y saludables en su mayoría». Lamenta la inexistencia de un reglamento interno y que el reformatorio se había convertido en la «morada de rateras, drogotas, navajeras, rebotadas de otros centros, adolescentes de vida sexual precoz y variada, niñas rebeldes a las simplezas argumentales de sus padres e impenitentes fuguistas del propio hogar o del reformatorio de turno». De la Fuente contabilizó unas setenta niñas, aunque reconocía que se trataba de un número fluctuante porque la «comba de fugas y detenciones no deja de tensarse y encogerse».

Igual que en otros centros del mismo estilo, en San Fernando las

niñas también se veían forzadas a trabajar en talleres. «Algunas de ellas se encuentran en los talleres confeccionando niquis, servilletas, auriculares y alfombras para empresas de fuera», indicaba De la Fuente. Pese a no mencionar si las internas recibían compensación económica por sus trabajos, sí que detalla los beneficios que obtenían las cruzadas. Por una servilleta, 7 pesetas; por un niqui, 75; por las alfombras, entre 10 000 y 15 000 pesetas por pieza.

El artículo criticaba abiertamente la formación que se ofrecía a las jóvenes: «Porque aunque en San Fernando hay dos psicólogas, un psiquiatra y varias asistentas sociales, además de educadoras y celadoras, los objetivos educativos son los mismos que hacían furor hace décadas». Unas impresiones que también comparte Enrique Guerra: «Yo saqué la conclusión de que parecía un colegio de los años cuarenta y cincuenta».

* * *

Lourdes L. G. fue una de las trabajadoras del centro. Tenía 22 años y acababa de terminar Magisterio cuando se enteró de que la Cruzada Evangélica buscaba educadoras. Para evaluar su solvencia, le hicieron pasar una noche en el reformatorio como si fuera una de las jóvenes internas. Pasó aquella prueba y la destinaron a la Torre B como educadora, donde conoció a Inmaculada Valderrama.

—Era una chica muy maja. Su muerte me afectó muchísimo —nos dijo.

El 20 de septiembre de 1983, un día después de la muerte de Inmaculada, Lourdes dirigió una carta al Consejo Superior de Protección de Menores en la que denunciaba la desprotección de las trabajadoras:

> En el Centro hay una falta completa de coordinación entre el personal interdisciplinar. La Dirección impide el trabajo conjunto de educadoras, psicóloga, asistente social, etc., llegando al límite de habérseme llamado la atención por hablar con estas de problemas educativos surgidos con las niñas. Ello se completa con la falta de un programa educativo completo y la carencia de material

> pedagógico idóneo. […]. La Dirección es contraria a la comunicación entre las educadoras y el Consejo. Es de sospechar incluso que en ocasiones facilitan informaciones falsas, que atribuyen a decisiones de la superioridad. […]. El trato con la Dirección es difícil y nada estimulante. Ante las dificultades crecientes de nuestro trabajo no nos aporta ninguna solución. A veces nos dicen que recemos por las internas y otras nos ponen en situación de que la chica conflictiva se escape. En cierta ocasión, una compañera, con una fuerte crisis nerviosa, me pidió que le acompañase a la Dirección para solicitar dos días libres que le pertenecían, pues había realizado dos noches de más. La Dirección nos echó del despacho con cajas destempladas y después de una fuerte regañina, haciéndola trabajar en un estado semidelirante. Esta situación impide, en la opinión de la que suscribe, realizar un mínimo trabajo educativo eficaz, lo que va creando un ambiente tenso y difícil de soportar.

El artículo de Inmaculada de la Fuente también afirmaba que el centro parecía vivir al margen de los derechos que, poco a poco, iban reconociéndose a la población después de la muerte del dictador. «Ni los derechos humanos, ni la Constitución española, ni la emancipación de la mujer, ni la nueva moral sexual han entrado aún en las angostas costuras de estas instituciones».

Pese a que la venta y el uso de los anticonceptivos llevaban años despenalizados en el Estado español, las jóvenes internas no tenían acceso a ellos. Una medida que reprochó Miret Magdalena al considerar que el derecho a no traer al mundo hijos no deseados era «un principio moral, de moral eclesiástica incluso».

Durante su visita, la periodista entrevistó a una interna llamada Clara, que tenía 14 años y que había llegado a Nuestra Señora del Pilar por enamorarse de un hombre doce años mayor que ella y casado. Ambos fueron detenidos. Él, acusado de corrupción de menores, y ella, llevada al reformatorio. No sabemos si Clara llegó a ser amiga de Inmaculada, aunque probablemente coincidieran en el centro.

Clara confesó a la periodista que sus padres, procedentes de Bilbao, trabajaban en un restaurante y ella se volvió «muy suelta». Con diez años ya se drogaba. «Como soy muy alta empecé a ir a las discotecas y me enamoré de un hombre casado», recordaba. Antes de la detención, el hombre abandonó a su mujer, a la que la interna definió como «una golfa», y se fugaron juntos. La muchacha declaró que durante su vida había gozado de «mucha libertad». «Resulta casi patético escuchar a Clara, aparentemente tan segura, repitiendo el discurso represor al uso», señaló De la Fuente. «Porque en San Fernando la libertad siempre parece excesiva. "Para ellas toda libertad que les des les parece poca", dice la señorita Feli», escribió la periodista. En mitad de la entrevista, Feliciana Sánchez, la directora del centro, le preguntó a Clara: «Qué, ¿te ha llamado ya tu Javi?». La muchacha, arisca, contestó: «No hay derecho. ¿Por qué no se mete en sus cosas?».

En el momento de la entrevista, Clara tenía una inmensa y violenta costra marrón en su hombro, fruto de las friegas con una mezcla de sal y vinagre para borrarse un tatuaje. La mitad de las internas, según observó Inmaculada de la Fuente, llevaba sus tatuajes emborronados. Clara negaba que fuese una muestra de sometimiento y restaba importancia al asunto: «No significa necesariamente que te sometas, sino que ya no va con tu estética». Otras internas seguían luciendo marcas en su piel: estrellas, flores, corazones, medias lunas o nombres de chicos eran algunos de los diseños más socorridos.

Cuando Inmaculada de la Fuente abandonó el reformatorio, la luna ya se cernía sobre San Fernando de Henares. Ella salió, pero las niñas se quedaron dentro. Aún nadie sabía que siete meses después Inmaculada Valderrama Morato moriría al caer de la tercera planta de la Torre B. Que el reformatorio acapararía las miradas de los vecinos de la localidad. Que el Consejo Superior de Menores se encargaría de que las cruzadas, por fin, abandonaran el centro. Que ese fallecimiento serviría para cambiar el sistema. Sin embargo, como si ya se sintiera una amenaza de tragedia y desgracia en los pasillos, una chica se acercó a Inmaculada de la Fuente y le confesó: «No hemos podido contarte ni la mitad de nuestros problemas

porque éramos demasiadas. Pero si algún día me atrevo, ¿te puedo llamar al periódico?». Ojalá encontrase la valentía necesaria para narrar su historia.

* * *

En los testimonios sobre la vida en el reformatorio, algunas dependencias de la Torre B emergen constantemente como un territorio especialmente tenebroso e impenetrable. En su reportaje, Inmaculada de la Fuente describió la Torre B como «un edificio de máxima seguridad de aspecto pulcramente repulsivo». Y añadía: «Aislada de otros pabellones y provista de patio propio, la Torre B cuenta con sofisticados medios. En la tercera planta, la más fortificada, están las celdas de castigo», en las que los visitantes apenas podían aguantar unos segundos, según su descripción. Enrique Guerra dijo de las celdas de castigo que eran «una habitación completamente acolchada, pequeña, muy pequeña». La directora del centro le explicó que era para «cuando las niñas se ponían demasiado nerviosas». Entre las medidas de reforma que planteó Enrique Miret Magdalena a su llegada al Consejo, se incluía el cierre de esas celdas.

Aprovechamos nuestra conversación con Lourdes L. G., educadora en la Torre B, para preguntarle por aquellas celdas. Y sus respuestas no hacen más que alimentar su aura enigmática:

—¿Cómo eran las habitaciones de la tercera planta [de la Torre B]?

—En la tercera planta eran de castigo. Pero nosotras, la verdad, nunca… Cuando había que subir a alguien, no podíamos. Eran las cruzadas.

—¿Las subían las cruzadas?

—Yo creo que sí. Yo nunca subí, ni ninguna de las que yo conozca.

—Pero sí llegaste a ver la tercera planta…

—Sí, sobre todo porque nos la enseñaron al principio —se refiere a la inauguración.

—¿Y cómo eran las habitaciones?

—Pues cerradas, herméticas. Las ventanas cerradas, todo cerrado.

No es fácil, por tanto, hacerse una idea de la disposición física de la

Torre B. Gracias al fondo documental del Consejo Superior de Protección de Menores averiguamos que el centro de San Fernando sufrió al menos tres reformas importantes entre 1982 y 1983, unos meses después de la llegada de la Cruzada Evangélica y unos meses antes de que muriera Inmaculada.

El Ministerio de Justicia adjudicó las obras a la empresa de construcción INCOPLAN S. A. por un poco más de 95 millones de pesetas. Nos dirigimos a una representante de la empresa para conseguir unos planos o unas fotografías que nos permitieran hacernos una idea del alcance de las obras, pero nos respondieron que no guardaban nada.

En los archivos del Consejo Superior de Protección de Menores también encontramos una nota manuscrita en tinta roja con alusiones a la Torre B:

> Julia, te informo de que la menor xxxxxxx ha sido internada en la Torre B (S. Fernando) por acuerdo de D. Julio López Oruezábal. Este me ha dicho, muy excitado por teléfono, que no solicitaba al Consejo autorización de ingreso en la Torre B porque, según él, un juez disponía del centro oportuno que consideraba, y no tenía por qué tener obstáculos. Ya mandaría informes sobre la niña.

Que un juez considerase que el Consejo Superior de Protección de Menores era un «obstáculo», cuando su objetivo era el de humanizar el trato a las internas, define bastante bien la resistencia de un sector poderoso de la sociedad a una apertura democrática.

En una hoja pequeña, arrancada de un calendario de mesa —correspondiente al 2 de marzo de 1983—, leímos otra anotación manuscrita, esta vez en tinta azul:

> Concedida provisionalmente una plaza en la Torre B de San Fernando para la menor de 17 años E. T., tutelada por el T. de la Coruña [*sic*]. Según Elisa Ibáñez, del Patronato de la Mujer, tiene expediente en el mismo.

Este texto, por su parte, ilustra una de las realidades documentadas

por nucbeade en *Una dedicatoria a lo bestia*: que «la mayor parte de las internas vienen de fuera de Madrid» y que «los traslados iniciales son la norma». Es algo que volvía más pesarosa la estancia en el centro de las jóvenes: su deslocalización y su destierro del hogar.

Después de la muerte de Inmaculada, apareció en prensa otra mención a la Torre B. Se trata de una carta que Feliciana Sánchez, la directora del centro, remitió al diario *Ya* y que se publicó el 1 de octubre de 1983 —doce días después del fallecimiento de la joven— con el título «Manipulación en torno a la muerte de una menor».

> Estamos viviendo y oyendo estos días cosas tan peregrinas, ofensivas e inciertas que, como directora de este centro, me creo obligada a salir al paso. Ante todo, deseo hacer constar que las educadoras que estaban en el pabellón B en el momento del trágico suceso no eran miembros del Instituto Secular Cruzada Evangélica, sino señoritas contratadas últimamente por el Consejo Superior de Menores. Ellas no tienen la culpa. Fue un accidente fortuito. Pero nosotras tampoco. Igualmente, se ha comentado mucho sobre las instalaciones de máxima seguridad de dicho pabellón B. Que sepa quien quiera conocer la verdad que nosotras —el equipo del I. S. [Instituto Secular] Cruzada Evangélica— no solo no fuimos las autoras del disparatado proyecto, sino que se construyó muy en contra de nuestras sugerencias. Sepan también que la mayoría de tales instalaciones no llegaron a estrenarse y otras se suavizaron hasta perder totalmente la dureza con que aparecían. De todos modos, hoy ya no existen…

Ni los testimonios ni la información disponible sobre la Torre B aclaran muchas preguntas importantes. Más bien, alimentan la duda de por qué se reforzaron las medidas de seguridad del reformatorio en una época en la que, supuestamente, soplaban unos vientos más permisivos. Lourdes se inclina por pensar que aquellas reformas se hicieron pensando en que algunos científicos estudiaran el comportamiento de las chicas.

—Pero luego se olvidaron. Por allí no aparecían ni daban ninguna

pauta. No había objetivos ni nada. Solo estar allí encerradas y pasar el tiempo —lamenta Lourdes.

Durante nuestra entrevista, Lourdes también describió a la directora del centro.

—De la señorita Feli sí me acuerdo.

—¿Y cómo era la señorita Feli? ¿Autoritaria?

—Sí, autoritaria y ajena a todo. No le importaba lo que pudiera pasar allí.

9.
AUTOPSIA DE UNA (MUJER) CAÍDA

La muerte de Francisco Franco en 1975 y la de Inmaculada Valderrama ocho años después podrían parecer muy desconectadas: el dictador tenía 82 años, mientras que la adolescente gaditana solo 14; al fallecimiento de Franco lo siguieron grandes boatos y conmemoraciones, mientras que al de Inmaculada Valderrama, el silencio y el olvido; la vida de él está documentada casi al milímetro y apenas quedan registros del paso de Inmaculada por el mundo. Pero ambas defunciones sí que tuvieron algo en común: la presencia de Alfonso Cabeza Borque, más conocido —por sus apariciones en la televisión pizpireta y casposa de los años ochenta— como el doctor Cabeza.

«Franco murió a las nueve y media. Estaba yo de guardia [en La Paz]. Acababan de entrar el ministro de Justicia, que se llamaba [José María] Sánchez-Ventura, y el de Información y Turismo, que se llamaba León Herrera. Pensé "qué cosa más rara". Y me subí a la primera planta a ver qué pasaba y me dicen: "Se ha muerto, quedaos en esta habitación, pero no digáis nada". Son esas horas que se dejan para hacer el embalsamamiento, coger los datos para hacer luego la escultura de él… Pero murió el 19, lo que pasa es que notificaron que había muerto el día 20 a las dos o tres de la mañana», nos contó. Sería otra coincidencia entre ambas muertes: Inmaculada Valderrama Morato y Francisco Franco Bahamonde fallecieron un día 19.

Alfonso Cabeza se convirtió entre 1980 y 1982 en uno de los más polémicos presidentes que haya dirigido el equipo de fútbol del Atlético de Madrid. De hecho, sus opiniones críticas hacia los árbitros le valieron una querella y un par de suspensiones del cargo por parte del Comité de Competición de la Federación Española de Fútbol; la última de ellas, de dieciséis meses, le empujó a renunciar, a pesar de que había declarado al diario *ABC* que no lo haría: «Esas informaciones sobre mi abandono me las paso yo por un sitio que se

llama el escroto». El 21 de mayo de 1982, dos meses después de este exabrupto, dimitió.

Ahora, ya octogenario, nos atiende por videollamada —con su legendario flequillo, canoso pero incólume— desde su casa en La Manga del Mar Menor. En el momento del fallecimiento de Inmaculada, era médico forense del partido judicial de Alcalá de Henares. Lenguaraz y afable, responde nuestras preguntas sobre la autopsia que le practicó a Inmaculada hace cuatro décadas. Aunque, como es comprensible después de tanto tiempo, no recuerda los detalles.

Pero antes de sumergirnos en los pormenores del informe forense que redactó el doctor Cabeza, nos ocuparemos del paso que antecede a cualquier autopsia: el levantamiento del cadáver. Es un procedimiento que consiste en una descripción minuciosa, y tan exacta como sea posible, de la materialidad que circunda el cuerpo sin vida. El informe resultante debe ser una fotografía fija de la escena, pero en palabras. Y se trata de un procedimiento crucial para explicar muertes ocurridas en circunstancias extrañas.

> En la escuela de formación, Nuestra Señora del Pilar, de esta localidad, sita en la calle La Presa, número 2, de San Fernando de Henares, siendo las 10 horas y 40 minutos del día 19 de septiembre de 1983, el señor juez de paz sustituto don A. A. C., asistido del agente judicial en funciones, don J. M. B., del médico de A.P.D. don J. A. P. y de mí, el secretario, don J. M. C., se constituyó en el centro mencionado anteriormente a fin de practicar la diligencia acordada, y por el señor juez se ordenó al facultativo presente proceder al reconocimiento de la persona que yace en el patio.

Cuando murió Inmaculada, todavía estaba —y está— vigente la Ley

de Enjuiciamiento Criminal de 1882, que regulaba las diligencias judiciales de levantamiento del cadáver previa inspección ocular, en sus artículos 326 y 334. Artículos cuya literalidad apenas ha cambiado en más de un siglo. El primero de los artículos detallaba que el magistrado a cargo del caso debía realizar una inspección ocular y una descripción de todos aquellos vestigios, huellas y demás circunstancias relevantes que pudieran arrojar luz sobre el posible crimen. El segundo, por su parte, explicaba que «el Juez instructor recogerá y conservará los efectos, instrumentos o pruebas del delito de cuya desaparición hubiere peligro, poniéndolos bajo su custodia, y adoptará además las medidas necesarias para impedir que se alteren, destruyan o desaparezcan».

Además, el artículo 337 obligaba a tomar declaración inmediata a las personas presentes sobre la alteración de lugares, instrumentos o efectos. En palabras de la jueza M.ª Victoria Rosell: «El juez tenía que haber subido a la habitación y haber tomado declaración allí mismo a las presentes, sin cambios de escenario y sin que pudieran ponerse de acuerdo las declarantes. Debía haber subido a comprobar si había más personas en el tercer piso».

Detengámonos a analizar la composición de la comisión judicial. Es decir, del conjunto de personas que se desplaza al lugar de los hechos. Habitualmente, está conformada por el juez de guardia, el médico forense y el secretario judicial. Sin embargo, tras la muerte de Inmaculada Valderrama ningún juez de instrucción examinó el lugar de los hechos. Esta labor recayó en el juez de paz de San Fernando de Henares. El artículo 86 de la ley citada permitía que los jueces delegaran diligencias en los jueces de paz, pero el levantamiento de un cadáver era una tarea muy seria para alguien que, para ejercer su labor, no necesitaba más requisitos que ser español, mayor de 25 años, saber leer y escribir, y estar domiciliado en el municipio en donde tuviera que ejercer sus funciones. En definitiva, los jueces de paz no eran profesionales, sino que los elegía el pleno del Ayuntamiento correspondiente y carecían de conocimientos técnicos.

Pero no solo eso: al levantamiento del cadáver de Inmaculada Valderrama tampoco acudió un médico forense, sino un médico de

atención primaria del municipio. Es cierto que esta posibilidad también estaba contemplada en el artículo 346 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. De hecho, el médico sustituto estaba obligado a aceptar la tarea o, de lo contrario, se le impondría una «multa de 125 a 500 pesetas». Es de suponer que un médico municipal careciese de los mismos conocimientos y herramientas que un médico especializado en este tipo de actuaciones.

La composición de la comisión judicial en el levantamiento del cadáver de Inmaculada Valderrama puede considerarse legal, pero está claro que sus condiciones no fueron idóneas. La inspección completa solo duró cuarenta minutos. La magistrada Rosell mostró sus reparos hacia el procedimiento:

V. R.: —El juez de paz no debería levantar un cadáver porque no tiene los conocimientos para ello. Y, además, me sorprende que tuvieran que llamar al médico de un ambulatorio. Eso demuestra que en el reformatorio no tenían médico, ni siquiera en horario laboral. Porque el 19 de septiembre de 1983 era lunes y la diligencia se estaba realizando a las 10:40 de la mañana.

Prosigamos con el informe del levantamiento del cadáver:

> El cuerpo reconocido corresponde al de una mujer de unos 14 años aproximadamente y que, a su opinión, tiene fracturadas ambas manos, posible rotura de cerebro y costillas, presentando hemoptisis, considerando dicho facultativo que es cadáver. […] Se hace constar que el cuerpo de la joven está en posición decúbito lateral izquierdo, con la cabeza y piernas flexionadas. Viste jersey azul marino largo y bragas blancas, llevando en la muñeca izquierda un arete y una pulsera metálica, en la derecha un aro a estilo pulsera, en el cuello un aro de cuero negro. Presente en este acto la directora de dicho centro manifiesta que dicho cuerpo corresponde a la interna Inmaculada Valderrama Morato, que tuvo

entrada en el mismo hace siete días para reeducación, por haber sido sorprendida por prostitución.

Para que se entienda la jerga más especializada, la hemoptisis es la expulsión de sangre proveniente de las vías respiratorias, mientras que la posición decúbito lateral izquierdo equivale a estar acostada sobre su costado izquierdo. Más allá de las cuestiones médicas, llama la atención la descripción de la ropa. En ningún momento se habla de pantalones, falda, calcetines o zapatillas. Inmaculada murió a medio vestir.

El patio donde se encuentra dicho cuerpo consta de unos 40 metros en forma de ángulo agudo, entre la pared del edificio y una tapia de una altura aproximada de siete metros, que da a la calle Nazario Calonge, encontrándose aquel a una distancia de un metro y medio de la edificación, sobre una sábana blanca reposando la cabeza de la misma. Se observa que de una ventana de la tercera planta que se encuentra abierta pende una colcha color verde y una toalla amarilla, lugar que sin duda alguna es por donde cayó el cuerpo referido.

Permitida la entrada al edificio principal por la directora doña Feliciana Sánchez González, se accede por unas escaleras interiores de mampostería a un pasillo central de la tercera planta que se destina a dormitorios, lavabos y duchas de las internas, encontrándonos en una habitación de 1 metro 70 cm. de ancha por 4 metros 40 cm. de larga, pudiendo acceder a ella por una puerta de una sola hoja de madera, hallándose en el interior de la misma una cama de las llamadas cameras, sobre la cual hay una

colcha verde, una toalla blanca y una almohada. Existe además una mesa de tubo, de las llamadas de clase en dormitorio, y de un hierro existente debajo de la tapa está anudada una colcha verde y a esta una toalla amarilla, que son las que se ven desde el exterior.

Dicha habitación tiene una ventana con dos hojas metálicas y cristales, y sobre el poyete de la misma están la referida colcha y toalla que salen del patio. Sin duda alguna, parece ser que la interna, intentó la evasión por el procedimiento de descolgarse con las prendas antes citadas y que el nudo que hiciera con la sábana con la que cayó y las otras prendas dichas cediera, produciéndose la caída. Se hace constar que, durante los 40 minutos que ha durado la presente, no se ha observado, ni en el interior del edificio ni en el exterior, la presencia de ninguna persona que pudiera infundir sospechas, dándose por terminada la presente diligencia.

Hemos mencionado que el levantamiento del cadáver debe ofrecer una descripción minuciosa de la escena en la que aparece un cuerpo. Por eso, sorprende tanto que la comisión judicial ofrezca en su informe interpretaciones tan categóricas de lo ocurrido: «Sin duda alguna, parece ser que la interna, intentó la evasión por el procedimiento de descolgarse».

V. R.: —Nadie puede saber en una precipitación si la víctima ha caído por sí sola o ha sido empujada por alguien. Ante la precipitación cabe una descripción muchísimo más detallada del entorno.

La autopsia se realizó al día siguiente, es decir, el martes 20 de septiembre de 1983, a las nueve de la mañana, en el depósito del cementerio de San Fernando de Henares. Estuvieron presentes, según las firmas que aparecen en el informe, tanto el forense del

partido, Alfonso Cabeza Borque, como el médico que había realizado la inspección ocular en el propio reformatorio. Los fragmentos que vienen a continuación son largos, pero también muy significativos.

Externamente vamos a describir las alteraciones que observamos: en cara lado izquierdo, múltiples erosiones que ocupan prácticamente toda esta hemicara; se observa fractura de ambas muñecas, erosiones a nivel de ambas rodillas y en cara anterior de ambas piernas, tercio superior, e igualmente se observa en hemitórax izquierdo a nivel del seno de ese lado y también en fosa iliaca izquierda, hipocondrio izquierdo y vacío izquierdo una serie de cicatrices correspondientes a heridas producidas por arañazos, diseminadas de forma irregular estas cicatrices y que pueden datar por aproximación entre 24 y 36 horas, es decir en un periodo de tiempo de 12 horas antes de la muerte.

Las aberturas de las cavidades craneal, torácica y abdominal, después de seccionar las partes blandas que dan acceso a las mismas, permiten señalar lo siguiente:

Uno, cráneo contenido. Externamente sólo se observan las erosiones descritas anteriormente en hemicara izquierda; ni en cuero cabelludo, ni en bóveda, ni en superficie cerebral, se observa ningún dato de interés. Podemos añadir que al explorar externamente la región cervical en este cadáver, se observa una incongruencia articular que puede corresponder perfectamente a un traumatismo en esta zona, posiblemente con fractura y luxación de la misma.

Dos, tórax y contenido. La exploración de esta

zona no nos da ningún dato de interés, ni en costillas, ni en pulmones, ni en cavidad cardíaca, y sí nos encontramos un hígado prácticamente deshecho con múltiples desgarros, abundante hemorragia, estando la pared anterior y posterior que cubre a este órgano íntegra.

Tres, abdomen y contenido. No hay que reseñar ningún dato de interés en esta cavidad.

En su informe, el doctor Cabeza encuentra todo bastante coherente con una precipitación como la de Inmaculada, excepto por dos detalles que le preocupan:

Estamos ante un caso de muerte por precipitación en el vacío desde una altura aproximada 12-15 m. El mecanismo de caída, en el momento de impactar el cuerpo contra el suelo fue con ambas manos el apoyo, por lo que se fracturaron ambas muñecas, igualmente las erosiones de las rodillas y caras anteriores de ambas piernas son lógicas al chocar ambas contra el suelo, y hasta cierto punto las erosiones de la hemicara izquierda son lógicas si en el momento del impacto el cuello estaba rotado y la cara, lado izquierdo, fue la que contactó con el suelo.

Lo que no nos concuerda con el mecanismo de caída, es el estallido hepático dado que en el cadáver no se aprecia externamente ningún signo contusivo ni en cara anterior ni posterior ni lateral de hemitórax derecho, o de hipocondrio derecho. Igualmente las erosiones que describimos en el hemitórax izquierdo, que eran extensas y más diseminadas y en menor número en vacío izquierdo, fosa ilíaca izquierda e hipocondrio

izquierdo, corresponden a arañazos que no podemos precisar si fue la propia víctima quien se los produjo u otra persona. En las uñas de la víctima no observamos ningún dato de interés.

En nuestra videollamada, le pedimos al doctor Cabeza que nos diera más detalles sobre sus observaciones referentes al hígado.

A. C: —Es que el estallido del hígado… es que el hígado está en el lado derecho y, por lo que digo ahí, todo es en el lado izquierdo, ¿me entiendes? Es decir, lo normal y lo lógico hubiera sido que se hubiera dado el golpe [contra el suelo] con el lado derecho y, entonces es cuando el hígado explota, pero una caída pegándose en el lado izquierdo como yo pongo ahí no concuerda, por así decirlo, con una rotura hepática ¿me entiendes?

Claro, si las lesiones de Inmaculada estaban en el lado izquierdo y el hígado está en el lado derecho, ¿cómo podía tenerlo «prácticamente desecho»? Y luego está el tema de los arañazos producidos horas antes de la caída. ¿Cómo ocurrieron? Además de las dudas sobre el hígado y los arañazos, Javier Tapia, el médico forense que nos ha asesorado durante la investigación, también nos planteó otros interrogantes:

J. T.: —El caso es que el mecanismo de caída, para mí, es ese: la niña cae sobre las manos. Y eso no cuadra con que se estuviera descolgando. Si tú te estás descolgando, estás pegada a la pared: o caes de pie, o caes de espaldas.

M., M. y E.: —¿Y si caes sobre las manos? Entonces te has tirado hacia adelante.

J. T.: —Es evidente que si hay fractura de ambas muñecas, la precipitación no deriva de un descolgamiento. No cuadra, además, en tan poca altura. A ver, son tres pisos: no da tiempo a que el cuerpo se voltee tanto o gire tanto.

M., M. y E.: —Claro.

J. P.: —Quiero decir que, si hay mucha altura, el cuerpo puede girar, rotar y tal. Pero aquí estamos hablando de unos quince metros.

M., M. y E.: —Sí, una altura aproximada de doce o quince metros.

J. T.: —Vale. Pues a esa altura, si ella está colgada, caería de pie: te

fracturas los pies y luego caes de espaldas. O caes de espaldas directamente. No había más opciones. En ningún caso cuadra con un descuelgue.

Las conclusiones del doctor Cabeza no se alejan mucho de las del doctor Tapia:

A. C.: —Es que, si creemos la hipótesis de que ella intentó descolgarse, estaba agarrada y de espaldas. La caída sería en vertical, pero el golpe hacia atrás. Es decir, se da en la nuca, en el cráneo y en toda la espalda. ¿Entendido? También podría caer lateralmente, pero nunca en decúbito prono, es decir, de cara. Porque cuando te descuelgas, no lo haces mirando hacia abajo; estás de espaldas a lo que hay debajo. ¿Entendido? […] Hay tres posibilidades: suicidio, homicidio o accidente. Pero, sinceramente, suicidio no lo veo. Por lo que me cuentas… pienso más bien en homicidio. Por eso insisto: la policía tenía que… Pero, claro, ¿quién va a ser capaz de tirarla allí mismo? En fin, no lo veo claro. No lo veo. Por lo que me estás contando, creo que intentó escaparse y se cayó, algo así. Aunque tampoco puedo asegurarlo, porque estamos hablando de algo ocurrido hace cuarenta años.

M., M. y E.: —Aquí no vamos a salir con certezas, ni tampoco las buscamos.

A. C.: —Es que faltan los datos más importantes, más incluso que los de la autopsia. Porque la autopsia, ya lo he dicho: politraumatismo. Fíjate, fractura de muñecas, fractura cervical… es suficiente: politraumatismo. Pero luego hay que ponerle el apellido: ¿politraumatismo por suicidio, por homicidio o por accidente? Y eso se determina en el levantamiento del cadáver, que es lo que tenía que haber explicado todo lo que encontré. Yo lo único que hallé fue un cadáver, al que hice la autopsia y describí las lesiones. ¿Es una precipitación suicida, homicida o accidental? He tenido bastantes casos de este tipo y, al final, no creas que se aclara muy bien cuál de ellos es. Pero, en este caso, un suicidio no lo veo. No lo veo.

En su informe de 1983, el doctor Cabeza recogió la misma idea:

> Siendo la causa directa de la muerte el politraumatismo sufrido en hígado y en columna

cervical, y el ulterior shock traumático, estas son las causas directas de muerte. Lo que no podemos precisar es la causa etiológica de la muerte, es decir, si fue un accidente, un suicidio o un homicidio, dado que, por lo referido en este informe, hay suficientes datos para poder pensar en cualquiera de las tres causas.

Después de leer este párrafo, entenderán que nos causara tanta sorpresa comprobar cuál era la frase que aparecía escrita en la portada del expediente de diligencias judiciales del caso:

«SUICIDIO DE INMACULADA VALDERRAMA».

10.
INCONGRUENCIAS

El martes 20 de septiembre de 1983, al día siguiente de la muerte de Inmaculada y el mismo en que se le practicaba la autopsia a su cuerpo, el juez de paz de San Fernando de Henares, Ángel Álvarez Casado, llamó a declarar a Feliciana Sánchez, directora del reformatorio e integrante de la Cruzada Evangélica. A juzgar por las apenas cien palabras que resumen su declaración, no parece que el juez ni la declarante tuviesen mucho interés en aclarar el asunto:

> Inmaculada Valderrama Morato había ingresado hacía siete días en la escuela de formación Nuestra Señora del Pilar de este pueblo, en régimen de reeducación, y el cual depende del Ministerio de Justicia.
>
> Durante los pocos días que ha permanecido dicha joven en él, ya tuvo intención de evadirse de dicho centro, cosa que se evitó gracias a la persuasión que se le hiciera.
>
> Su trato era asociable con las demás internas, y dentro del centro había dicho que se marcharía.
>
> En la mañana de ayer no oyeron golpe alguno, ni sospecharon de lo que pudiera hacer la referida menor.
>
> Sobre la muerte de la referida, no puede aportar otros datos.

¿Seguro que no tenía nada más que decir? ¿No era relevante desarrollar lo ocurrido en la mañana del 19 de septiembre? ¿El juez de paz no consideró necesario profundizar en nada más? ¿O preguntar por las personas presentes en el reformatorio en el momento de la muerte?

Mientras el doctor Cabeza cuestionaba en la sala de autopsias

cuáles habían sido las causas reales de la muerte de Inmaculada, la directora de Nuestra Señora del Pilar despachaba el caso en unas pocas palabras. Lo mismo ocurrió con Luisa J. F. A., una psicóloga del centro, cuya declaración ante el juez también fue muy escueta:

> Tenía a su cargo a la fallecida Inmaculada Valderrama en tal cualidad de educadora, desde el jueves día 15 hasta el 18, solamente por la mañana, comprobando que la fallecida era de carácter agresivo y constantemente decía que se quería escapar, habiéndolo intentado un día en la piscina que existe en el centro, y al ser avisada la directora, cuando la educadora que dio el aviso salió, la fallecida, con un trozo de cerámica, quiso hacerle un corte en la cara como señal de CHIVATA.
>
> La declarante en la mañana de ayer, fue a llevarle el desayuno, comenzó a llamarla sin obtener contestación, comprobando que no estaba en su habitación y al ver otra habitación abierta y con las ventanas igualmente abiertas, comprobó desde la ventana que había un cuerpo en el patio, bajando comprobando que era el de Inmaculada.
>
> Dieron cuenta de ello a la directora quedándose la declarante en el interior del edificio con las otras internas.

Según Luisa J. F. A., Inmaculada intentó agredir a una educadora, de la que no se recoge la identidad. Si era un hecho relevante, ¿por qué Feliciana no lo mencionó en su declaración? Y en cuanto a las habitaciones, ¿por qué Inmaculada se precipitó desde una que no era la suya? ¿Y por qué durante el levantamiento del cadáver o en estas comparecencias nadie se preguntó por el dormitorio de Inmaculada? ¿Acaso no podría haber proporcionado alguna pista?

Tanto la declaración de la directora como la de la educadora están

rematadas por un sello del juzgado de paz de San Fernando de Henares, las firmas de los comparecientes y un mismo colofón:

Leída, la ratifica y firma con el señor juez. Doy fe.

Como había ocurrido en la inspección ocular y en el levantamiento del cadáver, el juez de paz no mostró ningún empeño en agotar todas las preguntas posibles. Nada más que añadir, señoría.

* * *

Tras las primeras acciones del juez de paz de San Fernando de Henares, el caso pasó a manos del juez de instrucción n.º 2 de Alcalá de Henares, Modesto de Bustos Gómez-Rico, quien el miércoles 21 de septiembre ordenó incoar diligencias previas. Acto seguido, decretó que se tomara declaración a los padres de Inmaculada y que se les ofrecieran las acciones que legalmente les correspondieran; que los hechos se pusieran en conocimiento del Tribunal Tutelar de Menores; que se requiriese al mismo la documentación de ingreso de la joven en el reformatorio, y que se interrogase al personal del centro. Las dos primeras medidas tardaron un tiempo en efectuarse. La última empezó a llevarse a cabo ese mismo día.

En Alcalá de Henares, a 21 de septiembre de 1983
María Nieves M. A.
De profesión, educadora
Estado, soltera
De 22 años de edad. Nació en Madrid en 1960
Dijo que:
Lleva desde el jueves día 15 de los corrientes trabajando en el centro.
Sobre las ocho y media de la mañana despertó a Inmaculada y le dijo que no quería que le cerrase la habitación, a lo que ella le contestó que se quedase por allí hasta la hora del desayuno.

Posteriormente subió la declarante a por una chica enferma para llevarla al médico, quedándose en la planta Inmaculada, tras cerrar la declarante cuando salió con la enferma.

Se encontraba en la segunda planta y fue avisada por Luisa J. F. A. que la niña estaba en el suelo, subiendo, corriendo y comprobó que efectivamente estaba en el suelo con una sábana debajo.

El día en que ocurrieron los hechos no estaba Pipi H.

Otra vez, se quedan muchas preguntas en el tintero: ¿por qué Feliciana y Luisa en su primera declaración no mencionaron a esa paciente de hepatitis? ¿Por qué una niña enferma estaría aislada en una celda de castigo? ¿No sería eso ya de por sí una negligencia? ¿Quién era la otra interna enferma? ¿Por qué estaban apartadas en esa planta? ¿Las puertas de las habitaciones y de la planta se cerraban por la noche? De lo contrario, ¿por qué Inmaculada iba a pedirle aquella mañana a la educadora que no lo hiciese? Sin embargo, María Nieves M. A. quiso dejar bien claro que sí había cerrado la planta. Y ¿quién sería esa tal Pipi H.? ¿Por qué esa mención tan repentina?

Sigamos con las declaraciones.

María Carmen R. F. M.

De profesión, psicóloga

Estado, casada

De 35 años de edad. Nació en Madrid en 1948

Dijo que:

Ya había sucedido todo cuando ella llegó, viendo a la niña tapada con una sábana.

La conocía de antes y que sepa no se había peleado con nadie. La actitud de Inmaculada era escaparse. Rasgos característicos: inteligencia:

normal inferior, psicópata. Desviaciones lesbianas e incluso llevaba un tatuaje en el brazo derecho que ponía Begoña.

En su declaración ante el juez de paz, Luisa J. F. A., también psicóloga, se había mostrado muy tajante con que Inmaculada había intentado agredir a una trabajadora la tarde del día 17. ¿Cómo es posible que una psicóloga del centro no tuviera constancia? Y también es significativo que, pese a que habían pasado cinco años desde la eliminación de la mención a los «actos de homosexualidad» en la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, la psicóloga del centro se refiriese el lesbianismo como una desviación. Que la persecución al colectivo LGTBIQ+ no finalizó con esta reforma legislativa es un hecho; que María Carmen R. F. M. debería haberse actualizado un poco y superar su lesbofobia, también.

Clara C. C.
De profesión, asistente social
Estado, casada
De 39 años de edad. Nació en Madrid en 1944
Dijo que:
Conocía a Inmaculada de antes y no tiene conocimiento de que esta se hubiese peleado con nadie.
Ignora el origen de los arañazos.

En esta declaración nos llaman la atención dos cosas. La primera, que la asistenta social tampoco tuviera constancia de ningún altercado en el que se viera envuelta Inmaculada. Y la segunda, que le preguntaran por los arañazos. Hasta ese momento, ninguna de las declarantes los había mencionado. Suponemos que el juez se refería a las heridas producidas horas antes de la muerte, descritas por el doctor Cabeza en su autopsia.

Luisa J. F. A.
De profesión, psicóloga

Estado, soltera
De 24 años de edad. Nació en Toledo en 1959
Dijo que:
Conocía a Inmaculada desde el año pasado, que ya estuvo internada anteriormente.
La declarante fue a llevarle el desayuno y se fue directamente al cuarto de baño, creyendo que ella estuviese allí. Y al no estar, fue a su habitación y vio otra habitación con la puerta abierta, así como la ventana, donde había estado otra niña que tenía hepatitis y que en ese momento estaba en el médico. Entonces vio la mesa pegada a la ventana y una colcha atada a la pata y que salía por la ventana. Y se asomó y vio a la niña en el suelo. Que además de la colcha, había una toalla amarilla atada. La niña estaba encima de la sábana.
Cree la declarante que la niña se arrojó o se tiró al sentir a la declarante. Y no le dio tiempo a vestirse toda vez que tenía una colcha preparada en la cama.

La declaración de Luisa J. F. A. ante el juez de instrucción aporta información que ella misma no le había contado al juez de paz. Por ejemplo, que se había dirigido al baño antes de entrar a la habitación de Inmaculada. Pero, en otras cuestiones, ofrece versiones que directamente podrían considerarse contradictorias. En la primera declaración, contó que había visto por la ventana un cuerpo en el patio y que, después de bajar las escaleras, supo que era el de Inmaculada. Sin embargo, en la segunda, parece identificarla desde arriba. Lo que dice es tan importante como lo que calla: ¿por qué en su segunda declaración no menciona ningún tipo de altercado, como sí había hecho, y con detalles, en su primera declaración? ¿Por qué no mencionó la primera vez a esa paciente misteriosa al igual que Maria Nieves M.A.? ¿Se habían puesto de

acuerdo para declarar lo mismo a ese respecto? ¿Las habrían obligado? ¿Sería una forma de justificar que esa ventana estuviera abierta?

Aurora H. G.
De profesión, educadora
Estado, casada
De 42 años de edad. Nació en León en 1940
Dijo que:
Estuvo con la niña, Inmaculada, el domingo día 11 por la noche y le dijo que estaba muy salida y le dijo tengo un calor y se subió el jersey hacia arriba y no notó que tuviese ningún arañazo.

Es extraño que el juez entrevistase a una persona cuyo último contacto con Inmaculada había sucedido tantos días atrás —más de una semana—. ¿Por qué consideró relevante su testimonio? Aunque tampoco aporta gran cosa, gracias a su declaración sabemos que Inmaculada no tenía ningún arañazo cuando ingresó y que estos debieron producirse durante su estancia en el centro.

Feliciana Sánchez González
De profesión, licenciada en pedagogía
Estado, S
De 45 años de edad. Nació en Salamanca en 1938
Dijo que:
La niña al ingresar en conversaciones obtenidas con la declarante le manifestó que no quería vivir ni con sus padres ni en el colegio y que como lo que deseaba era hacer su vida, tan pronto pudiese se escaparía del colegio, siendo destinada u ocupando una habitación individual en la planta tercera.
Ya desde el momento de ingresar en varias ocasiones, cuando salían a la piscina, intentó

escaparse, saltando la valla de la Cierra, la última vez el sábado día 17; pero al darse cuenta la educadora que se encontraba con cuatro chicas más en la piscina, dio aviso a otras educadoras, evitando la huida. Pero Inmaculada cogió un trozo de un plato roto o de cerámica y le hizo un corte en la cara a dicha educadora, diciéndole que por chivata, y que se llama Pipi H., subiendo a continuación a dicha menor a la planta tercera con toda normalidad y dejándola en dicha planta donde permaneció durante el sábado citado y el domingo 18 sin abandonar la planta, donde existen 13 habitaciones, y ocupadas sólo dos, la de la propia Inmaculada y otra por una niña que se encontraba enferma.

La caída de la niña tuvo lugar el lunes entre las 10:15 a 10:30 horas de la mañana. Por la mañana a partir de las nueve es cuando la educadora Luisa la despertó habiéndose trasladado a un centro a la niña enferma y mientras la citada Luisa preparaba la ducha y el desayuno se ve que Inmaculada se introdujo en la habitación que ocupaba la niña enferma, ya ausente, pudiendo comprobar que había atado una colcha verde, una toalla amarilla y al parecer una sábana, que luego se encontraba debajo del cuerpo de la menor, permaneciendo atadas a una mesa y colgando por la ventana la colcha y la toalla. La mesa había sido corrida hasta la ventana, existiendo entre esta y la mesa una silla. Al subir ya Luisa con el desayuno y al no contestar Inmaculada a las llamadas que le hizo, tras buscarla y no encontrarla, se asomó a la ventana, viendo que en

el patio yacía el cuerpo de Inmaculada. El patio se encuentra rodeado por una tapia de unos cinco metros de altura, pero junto a la tapia existe un tejadito de un garaje, por donde cree que podría haberse escapado Inmaculada, ya que en otras ocasiones ha entrado gente de la calle por dicho lugar.

Ante tal situación Luisa dio aviso a Nieves, educadora, que se encontraba en la planta segunda, esta a la asistenta social y esta a la declarante, quien tras examinar el cuerpo de Inmaculada y creer que todavía le quedaba vida, dio aviso al ambulatorio, pero que cuando los doctores examinaron a la misma dijeron que ya no tenía vida, aunque el doctor que examinó a dicha menor no fue del ambulatorio, sino de una clínica privada ya que del ambulatorio en principio no pudieron ir, aunque luego acudió.

Cuando el suceso tuvo lugar Pipi H. no se encontraba en el centro y que Inmaculada no tuvo pelea con ninguna interna ni educadora, ignorando totalmente la existencia de arañazos en el cuerpo de Inmaculada, cuya única obsesión era la de escaparse.

El hecho de que se escapase con unas bragas y un jersey largos cree que es debido a que al oír que subía la educadora Luisa no le diese tiempo a ponerse los pantalones que tenía preparados encima de una silla de su habitación y optase por salir rápidamente.

Sabe que se encontraba muy enamorada de otra chica llamada Begoña Fernández que vive en Madrid, es mayor que ella y que ignora su

> domicilio, atribuyendo a posibles arrebatos amorosos o desesperación sexual los arañazos que presentaba su cuerpo, pues en tales veces presentan tales marcas las chicas.

En esta segunda ocasión, a diferencia de su declaración ante el juez de paz, la directora se mostró más habladora, pero su testimonio sigue dejándonos un sinfín de dudas. Primero, explicó que a Inmaculada se la subió a la tercera planta «con toda normalidad» y que permaneció en ella durante el sábado y el domingo. Pero ¿estaba encerrada? ¿Por qué ni siquiera mencionó que se trataba de la Torre B, una zona con celdas de castigo? Y, a diferencia de las declarantes anteriores, sí que aludió a la agresión del día 17, cosa que no había hecho en su declaración ante el juez de paz. La que sí la había mencionado en esa ocasión había sido Luisa J. F. A., sosteniendo que la fallecida «quiso hacerle un corte en la cara» a una educadora. En su declaración, en cambio, Feliciana Sánchez afirmó que el corte en la cara sí llegó a producirse.

Su relato sobre el día 19, el de la muerte, también ofrece algunas inconsistencias. En su declaración, María Nieves M. A. había dicho que ella había despertado a Inmaculada «sobre las ocho y media de la mañana». Sin embargo, la directora afirma que fue Luisa quien la despertó «a partir de las nueve». También cuenta que la propia Luisa fue a preparar la ducha y el desayuno y que entre las 10:15 y las 10:30, cuando fue a llevarle el desayuno, se encontró con el cadáver en el suelo. ¿Es normal que Luisa tardase más de una hora en preparar la ducha y el desayuno? En cuanto a las horas, también nos llama la atención que, si el hallazgo del cadáver tuvo lugar entre las 10:15 y las 10:30, ¿cómo es posible que el juez de paz llegara a las 10:40?

Su explicación sobre la indumentaria con la que apareció el cuerpo de Inmaculada tampoco suena convincente. Estas fueron las palabras de Feliciana Sánchez: «El hecho de que se escapase con unas bragas y un jersey largos cree que es debido a que al oír que subía la educadora Luisa no le diese tiempo a ponerse los pantalones que tenía preparados encima de una silla de su

habitación y optase por salir rápidamente». Que Inmaculada descolgase primero una sábana, una toalla y una colcha, y que se vistiera después, ¿no aumentaba el riesgo de ser descubierta? Y si se descolgó desde una habitación que no era la suya, ¿por qué había dejado los pantalones sobre una silla de su celda? También la directora, en esta segunda declaración, incluye la nueva información sobre la paciente misteriosa. Qué curiosa coincidencia, ¿verdad?

Por lo menos, la declaración de la directora ante el juez de instrucción permite la identificación de Pipi H. como la educadora agredida o casi agredida. Entendemos que el juez, casi con toda seguridad, le tomó declaración. Y que su testimonio nos permitirá aclarar algunos detalles.

En Alcalá de Henares, a 22 de septiembre de 1983
Carmen M. P. C.
De profesión, estudiante
Estado, soltera
De 14 años de edad. Nació en Santa Cruz de Tenerife en 1969
Dijo, con la asistencia de la educadora Inmaculada P. B., que:
El sábado día 17 por la tarde se encontraba con la educadora Pipi H. y con Inmaculada Valderrama y sin mediar palabra esta última le dio un corte en la cara a dicha educadora. Es todo cuanto tiene que decir.
Conocía a Inmaculada Valderrama desde que entró, aproximadamente una semana, y que estaba en la misma planta que la explorada.

Creemos que este testimonio debió corresponder a la niña que, según las palabras de algunas declarantes, estaba enferma de hepatitis y compartía planta con Inmaculada. Si era así, ¿por qué no le preguntaron por lo ocurrido la mañana del día 19 y sí por el suceso del día 17?

En Alcalá de Henares, a 23 de septiembre de 1983

Pipi H.

De profesión, educadora

Estado, soltera

De 23 años de edad. Nació en un pueblo de Salamanca en 1965

Dijo que:

El día 17 del actual y sobre las 20 horas aproximadamente se encontraba con cuatro chicas en el patio, en el patio de la Torre B, y observó que estaban planeando una fuga y se salió a avisar a las cruzadas, saliendo las chicas con la declarante y entonces, Inmaculada salió corriendo hacia la portería de la torre A y por allí no pudo escaparse porque en la portería no dejan salir a las chicas y regresó nuevamente a la torre B, quedándose la declarante con Inmaculada y otra llamada Carmen Mary, y entonces Inmaculada le agredió dándole una patada y agresiones verbales.

La declarante se fue a avisar y a informar y vinieron dos cruzadas con la declarante y al llegar donde Inmaculada, esta con un cristal, le hizo un corte en la cara, que a raíz de esto ya no volvió a ver a Inmaculada.

El 19 no estuvo en el centro, mejor dicho, sí estuvo, pero por la tarde, cuando había ocurrido todo.

La conocía de antes, pero muy poco, pues no había tratado más que dos o tres días.

Después de tanta expectación, la comparecencia nos pareció breve y decepcionante. Si el día 17 había más chicas planeando una fuga, ¿por qué solo encerraron a Inmaculada en la Torre B?

La toma de declaración a las trabajadoras del centro no sirvió para responder a la pregunta que se formulaba el doctor Cabeza: «¿Es una precipitación suicida, homicida o accidental?». La instrucción judicial pareció más centrada en dar carpetazo al asunto que en comprender las circunstancias en las que murió Inmaculada. Ninguna de las trabajadoras fue citada de nuevo y ninguna otra interna, a excepción de la que supuestamente estaba enferma de hepatitis, fue llamada a declarar. Como si sus testimonios valieran menos que el de una educadora. Sus voces, otra vez, se silenciaron. El juez de instrucción n.º 2 de Alcalá de Henares no vaciló. No volvió a mencionar las declaraciones en ningún otro momento de la instrucción. Desinterés judicial. O silencio administrativo. Quién sabe.

* * *

El Consejo Superior de Protección de Menores también inició su propia investigación. La llegada a la presidencia de Enrique Miret Magdalena había traído nuevos aires a la institución. Una semana antes de la muerte de Inmaculada Valderrama, Rosario Duce, jefa de Instituciones del organismo, le había manifestado su «total desacuerdo […] con el funcionamiento y línea pedagógica del Centro [Nuestra Señora del Pilar]». Como solución, planteó la rescisión del contrato con la Cruzada Evangélica y su sustitución por la orden de las Terciarias Capuchinas —cuyas responsables ya habían manifestado su conformidad—, el nombramiento como director del reformatorio de Juan José Tamayo —quien con los años acabó convirtiéndose en el sucesor de Miret Magdalena como presidente de la Asociación de Teólogos y Teólogas Juan XXIII— o la contratación para ese cargo de alguna otra persona «con amplia experiencia».

Miret Magdalena apenas tuvo tiempo para pensar en la propuesta de Duce. El 20 de septiembre de 1983, al día siguiente de la muerte de Inmaculada, el Consejo Superior de Protección de Menores abrió un expediente administrativo para investigar el «accidente» [*sic*] ocurrido en el centro. Aunque el juzgado ya había iniciado su propia investigación, el Consejo se esmeró en buscar una justificación legal

que amparase sus propias pesquisas. La hallaron en el contrato firmado dos años antes con el instituto secular. Muy concretamente, en la duodécima cláusula: «Se considerará incumplimiento del Contrato cualquier acción u omisión muy grave que pueda originar, directa o indirectamente, la falta de cumplimiento de la misión encomendada a la Comunidad de la Institución respecto a una o varias de las muchachas acogidas en el Centro, previa incoación del oportuno expediente». Así pues, en caso de que la investigación demostrase que la Cruzada Evangélica había desatendido sus obligaciones, el Consejo tendría vía libre para rescindir su contrato con ellas.

En los días siguientes, la instructora y el secretario del expediente (María Asunción Miura Biendicho, jefa del Servicio de Inspección del Consejo, y Luis Vacas García-Alós, jefe del gabinete técnico-jurídico, respectivamente) tomaron declaración a casi una treintena de personas. Muchas más que las entrevistadas por el juez de instrucción. Y entre ellas, se encontraban trabajadoras e internas de la Torre B, así como cruzadas, asistentas sociales y educadoras destinadas a otras zonas del edificio. Lamentablemente, no parece quedar rastro de las transcripciones de estos testimonios recogidos en el expediente administrativo.

Nos pusimos en contacto con quien fuera la instructora del expediente abierto por el Consejo Superior de Protección de Menores, María Asunción Miura Biendicho. Quizás ella conservara alguna documentación, algún recuerdo. Por desgracia, nos insistió en que su memoria había borrado los detalles de aquella época, aunque aseguró que era incapaz de olvidar el «atroz funcionamiento y tratamiento antipedagógico» del instituto secular de la Cruzada Evangélica en todo lo relacionado con el centro Nuestra Señora del Pilar.

Sí hemos accedido, en cambio, a un primer informe elaborado el 20 de septiembre por el Consejo Superior de Protección de Menores, redactado a partir de las manifestaciones de la directora, Feliciana Sánchez González, y las trabajadoras María Nieves M. A. y Luisa J. F. A. En líneas generales, las tres entrevistadas contaron lo mismo que a los jueces. A los autores del informe no les cuadraron un par de

detalles, como dejaron consignado:

> Es de destacar que intentara huir dejándose los pantalones vaqueros en el respaldo de la silla de su habitación.
> […]
> Cuando en la misma mañana [la del 19 de septiembre] y al tener noticias de lo ocurrido se presentaron en el Centro: D. Julio López Oruezabal, Juez Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, las Jefes de los Servicios de Instituciones e Inspección y 2 funcionarios del Consejo Superior, no había ningún rastro de lo ocurrido en la habitación.
> Al preguntar a las Cruzadas el motivo de haber retirado las sábanas tan rápidamente contestaron de forma difusa, sin especificar quién había dicho que las quitaran.
> En conversación telefónica efectuada hoy con el Secretario del Juzgado de Paz, este indica que de ese Juzgado no procedió la orden de retirada de las colchas, sábanas y toalla que parece utilizó la niña en su intento de fuga.

Aunque no quede rastro de los testimonios recogidos por sus trabajadores, nos consta que el Consejo requirió una gran cantidad de documentación a la Cruzada Evangélica durante las semanas que siguieron a la muerte de Inmaculada. Creían firmemente que el expediente abierto era la «única vía de clarificar las responsabilidades en que hubiera incurrido el personal regente del Centro». Un mes y un día después de la apertura de dicho expediente, se informó a Enrique Miret Magdalena de las primeras conclusiones de la investigación en curso: el centro ofrecía «una muy deficiente orientación psicopedagógica».

Días más tarde, la instructora y el secretario al cargo se mostraban

decididos a no paralizar los trámites relativos a la investigación hasta obtener una resolución definitiva que debería ser notificada a la directora del reformatorio. A partir de ese momento, Feliciana Sánchez dispondría de un plazo de quince días para interponer un recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia. Si la cruzada evangélica recibió alguna comunicación es una incógnita que las lagunas documentales y el tenaz mutismo de Feliciana impiden descifrar.

* * *

Aunque pueda sonar contradictorio, el paso del tiempo a veces juega en favor de la memoria. Los recuerdos aguardan discretos, en una especie de hibernación que puede prolongarse durante años. Solo hay que esperar a que un día alguien llame a tu puerta para hacerte aquellas preguntas que décadas atrás un juez no te planteó. Y que el azar y la insistencia de tres investigadoras deseosas por conocer aquella historia, que había permanecido adormecida en un rincón casi inescrutable de la mente, despertaran las ganas de hablar.

—Sí, claro que me acuerdo. Yo presencié su muerte. Estaba delante cuando agonizaba.

11.
CUARENTA Y DOS AÑOS DESPUÉS

Gracias a los documentos judiciales, conocimos el nombre de algunas de las personas que trabajaban en Nuestra Señora del Pilar en septiembre de 1983, cuando murió Inmaculada. En contra de lo que pudiera parecer en estos tiempos digitales, no fue nada fácil dar con ellas. Su escasa huella digital —por cuestiones generacionales— y las leyes de protección de datos nos impidieron localizar a muchas de ellas.

Pero con Clara —nombre ficticio para preservar su anonimato— fue distinto: al haberse presentado a unas elecciones municipales por Izquierda Unida en 2011, sí encontramos información en los buscadores de internet. Un día de junio de 2025, a las cuatro de la tarde, el amigo de un amigo nuestro que vivía en su mismo municipio le entregó en mano un trozo de papel con nuestros datos. Clara nos llamó sobre las 18:00 sin saber ni quiénes éramos ni por qué la buscábamos.

—Mire, es que estamos investigando sobre el Patronato de Protección a la Mujer. Y tenemos las diligencias judiciales de la muerte de Inmaculada Valderrama en las que aparece su nombre. ¿Se acuerda de ella?

—Sí, claro que me acuerdo. Yo presencié su muerte. Estaba delante cuando agonizaba.

Clara trabajaba en un despacho que había en la planta baja de la Torre B.

—Entonces había… Eran como dos edificios. Un edificio que era de las internas y otro edificio que era donde entraban de nuevas, ¿no? Que era en el que estábamos nosotras. Y entonces ese edificio… Yo recuerdo que, bueno, pues estaba bien, pero la tercera planta pues era una planta… Bueno, pues un poco de encierro.

—Era la de castigo, digamos, ¿no?

—No, de castigo… ¿Sabes qué pasa? Que vamos a ver, tanto la psicóloga como el psiquiatra, como yo, que era la trabajadora social,

había cosas de las que no nos enterábamos.

La transmisión de información desde la dirección al personal técnico era negligente. Clara y una psicóloga incluso enviaron una carta en octubre de 1983, un mes después de la muerte de Inmaculada, en la que denunciaban que, en un acto de mala fe por parte de la dirección, les habían negado el acceso a información y les habían mentido deliberadamente sobre el tratamiento que estaba recibiendo una de las internas.

El 29 de julio de 1983, ingresa XXXXX XXXXXXX por segunda vez en La Torre B de San Fernando, procedente del Hospital Alonso Vega. […]

Consultadas las Cruzadas sobre el diagnóstico e informe del Hospital Psiquiátrico Alonso Vega, responden no tener ningún informe pero que ha sido diagnosticada de alcoholismo […]

Como durante el mes de septiembre, la conducta de XXXXXXXXXX (fugas continuas de las que regresaba embriagada, constante demanda de alcohol, etc.) coincidía con la información recibida, el equipo técnico no sospechó que el diagnóstico fuera erróneo. […]

El 14 de octubre de 1983 la psicóloga, M.ª Carmen R. y la Asistente Social, Clara, se entrevistaron con el Doctor Otero, médico psiquiatra, con el que estaba en tratamiento XXXXXXXXXX.

El doctor Otero informó a la psicóloga y asistente social, que la joven había sido recogida para su traslado a San Fernando por una asistente social (Elisa Ibáñez), a la que se le entregó el informe médico de XXXXXXXXXX:

Que el tratamiento a que está siendo sometida no es contra el alcoholismo, sino que al tratarse de una joven con alteraciones psicopáticas, es para

moderar y controlar sus trastornos de conducta. […]

Conclusiones

De aquí se deduce que:

Que existía un informe médico del Hospital Psiquiátrico, que dicho informe, hemos podido comprobar, que fue entregado por la asistente social, Elisa Ibáñez, a la Directora del colegio de San Fernando, negando la misma al equipo técnico de su existencia.

Que ha sido necesaria la visita personal de la psicólogo y asistente social al Hospital «Alonso Vega», para comprobar la existencia real de dicho informe y su obtención material.

Que no se ajusta a la realidad, la afirmación de las Cruzadas de que la joven esté recibiendo un tratamiento contra el alcoholismo, ya que está recibiendo uno completamente distinto.

Que los hechos mencionados no son un hecho aislado, sino plenamente representativo de las carencias de información o informaciones distorsionadas a que tiene que hacer frente el equipo técnico de San Fernando.

Parece que la transmisión de información no fue mucho mejor en el caso de Inmaculada Valderrama. Sin embargo, la buena memoria de Clara le permitió rememorar aquel 19 de septiembre. Como si Inmaculada no hubiera muerto hace ya más de cuarenta años.

—Yo no sé por qué la castigaron. El caso es que yo llegué esa mañana a trabajar y no sabía que ella estaba en el tercer piso. Y, entonces, pasó por delante de mi despacho la educadora con el desayuno. «¿A dónde vas?», le pregunté. Y ella me respondió: «A llevar el desayuno a Inmaculada, que está castigada en el tercer piso». Y a continuación, inmediatamente, bajó corriendo. «Clara,

Clara, Clara, que se ha tirado, que se ha tirado, que se ha caído, que se ha caído». Salimos corriendo al patio y es que había atado las sábanas de la cama, las había atado, vamos, se veían perfectamente cómo estaban las sábanas atadas y la niña estaba en el suelo y estaba agonizando. Es todo lo que te puedo decir.

—Madre mía…

—Y luego ya fue, hubo una inspección, hubo una… en términos forenses, que vino el juzgado.

—Sí, claro.

—Y ya sí que la verdad es que… porque querían culparles. Y en realidad, las cruzadas tenían la culpa hasta cierto punto, hasta en el sentido de que eran pues crueles, digamos. Pero no tuvieron nada que ver con la muerte de esta niña, ¿entiendes? O sea, había que ser justos también, intentaron que dijéramos que habían sido ellas, y es que no fueron ellas.

—¿Y quién crees tú que intentó que dijeran eso?

—El doctor Cabeza, el forense [se ríe].

Según la versión de Clara, el doctor Cabeza se tomó bastantes molestias por investigar los hechos, más allá de la redacción de su informe pericial.

—El forense buscó buenas vueltas para hacernos un poco, bueno, no así a las claras, como te lo estoy diciendo yo, ¿entiendes? Pero, hombre, la culpa, yo, qué quieres que te diga, la culpa la tienen los jefes, porque nosotros habíamos advertido que ahí se…, que podía pasar algo, ¿entiendes?

En este punto, Clara se refiere a otras cartas que habría enviado antes de la tragedia al Consejo Superior de Protección de Menores alertando sobre la actitud antipedagógica de las cruzadas.

—Que para mí fue impactante, claro, te puedes imaginar lo que yo la conocía, la había conocido pues hacía dos o tres días, porque además la habían metido en el otro módulo, o sea que no estaba en ese de ingreso, ¿sabes?

Esta cuestión es importante porque, como leeremos más adelante, la otra educadora entrevistada en el presente capítulo explica que el internamiento en la Torre B se producía siempre por mandato judicial. Sin embargo, Clara vuelve a confirmarnos que Inmaculada

fue enviada como castigo a la tercera planta de ese pabellón por orden de la dirección del centro.

—Debió ser por la tarde, cuando la debieron castigar por lo que fuera, que eso ya sí que no me acuerdo, no te lo podría decir por qué fue, porque no me acuerdo. Incluso yo no sabía que estaba en ese piso, porque claro, yo cuando llegaba por la mañana me enteraba de las cosas que había habido, de los ingresos y tal, ¿no? Pero fue al pasar la educadora con el desayuno, cuando la pregunté, digo, «anda, ¿a dónde vas?». Y me dijo, «pues al tercer piso, que está Inmaculada, castigada». Y fue, vamos, lo que es subir y bajar corriendo, ¿sabes? La chica venía, la educadora venía, claro, pálida, porque al entrar en la habitación vio que estaba la ventana abierta y las sábanas.

—Pues, según dicen las diligencias judiciales, María Nieves es la que despierta a Inmaculada a las ocho y media. Y le dice Inmaculada que no cierre la puerta y luego Nieves sale con una niña enferma porque, al parecer, había una niña enferma en la tercera planta también…

—¿Qué? ¿Pero quién te ha contado eso? [grita sorprendida].

—A nosotras nadie. Se lo contó la propia Nieves al agente judicial en su declaración.

—Pues, hija, yo no recuerdo que hubiera ninguna enferma.

—Una niña enferma de hepatitis.

—Yo llegué por la mañana y lo que recuerdo es lo que te he contado.

—Claro. No te preocupes…

—Vi a la del desayuno. Pero yo no vi bajar a nadie con una niña enferma. Claro, pudo ser antes de las ocho de la mañana, claro.

—Sí, claro.

—Claro, pudo ser.

—Sí, sí, sí. Bueno, pues al parecer había una niña enferma y de hecho parece que es la habitación de la niña enferma de la que se tira Inmaculada.

—No —dice con enfado—, porque si la niña está enferma no está en el tercer piso. ¿Entiendes? En el tercer piso estaban las castigadas. O sea, metían las cruzadas a las castigadas, pero no las

metían en el tercer piso a las enfermas.

—Ah, pues según ellas metieron a esa chica con hepatitis, que casualmente esa mañana…

—¿Qué? —nos interrumpe Clara.

—Que tenía hepatitis la niña, se la llevó una cruzada al médico y por eso no estaba en la habitación.

—¿Qué? Me está sonando a chino todo lo que me estás contando. Porque yo ni recuerdo lo de la hepatitis, ni recuerdo que la llevara a ningún sitio, ni que hubiera ninguna niña con hepatitis allí. Me está sonando a chino. Yo, mi versión que es la que te digo, fue que cuando yo llegué a trabajar, me metí en el despacho que estaba justo al pie de la escalera.

—Al pie de la escalera del edificio, ¿no? Del edificio ese [de la Torre B].

—Estaba al pie, bueno, al ladito de la escalera, que veías pasar a quien subía la escalera. Y vi pasar a una educadora con el desayuno y le pregunté, «¿adónde vas?». «A darle el desayuno a Inma que está castigada». Y fue automático, tal y como te lo estoy contando. Yo creo que la pobre subió y bajó volando, «Clara, Clara, Clara», y salimos por una puerta de acceso al patio. Y yo salí, vi las sábanas colgando del tercer piso y a la niña en el suelo agonizando. ¡Yo ni recuerdo ni lo de la hepatitis, ni Cristo que lo fundó, ni que hubiera nadie más ahí!

Nuestra conversación duró más de una hora, y Clara no dejó de insistir en el carácter accidental de la tragedia. Sin embargo, al día siguiente, hacia las ocho de la mañana, ya teníamos dos llamadas perdidas desde su teléfono. Le devolvimos la llamada pensando que se había arrepentido de nuestra conversación. Pero no era eso. Transcribimos el audio que compartimos entre nosotras nada más hablar con ella y que resume el contenido de la segunda charla:

> Clara ha llamado esta mañana, a las ocho, porque se había quedado toda la noche rumiando y que ayer lo veía todo de otra forma, porque nunca se planteó que no fuera un accidente, pero ahora no descarta nada.
>
> Quería dejarnos claro que había cambiado ahora de forma de

pensar. Que ahora ya no veía tan claro que fuera un accidente. Y que, por supuesto, lo que quería que yo tuviera claro es que ella no niega la posibilidad de que fuera un homicidio, porque no puede hacerlo. Porque ahora se da cuenta de que ella no puede confirmar que arriba no hubiera nadie más. No puede confirmar muchas cosas que, en ese momento, ni se planteó porque las dio por hechas. Y que, claro, que ella pensara que estaba sola en el edificio, no quiere decir que estuviera sola en el edificio. O sea, que es cierto que ella no lo puede corroborar porque ella nunca… Ella me ha dicho que nunca subía.

Entonces, que claro, pues que ella en ese momento tenía claro que estaba sola en ese edificio, que Inmaculada solo se enteró de que estaba porque subió la tal Luisa el desayuno.

Que esa chica subió a llevarle el desayuno y que cuando estaba arriba bajó corriendo porque le dijo «se ha tirado, se ha tirado». Entonces, digamos que tanto ella como la otra educadora, dieron por supuesto que se acababa de tirar. ¿Por qué? Pues porque la ve agonizando. O sea, cuando Clara va a su lado, en el suelo, ve que todavía respira, que no está consciente, pero que se da cuenta en ese momento de que todavía no está muerta. Entonces, claro, dice «se muere delante de mí porque yo estoy ahí todo el tiempo esperando a que llegue el médico». Entonces, dice «yo no me planteaba nada en ese momento, porque yo solo podía pensar que se había tirado», porque lo que siempre repite es que también tenemos que ser conscientes de que muchas chicas llegaban allí porque tenían algún tipo de comportamiento disruptivo. Entonces, como eran imprevisibles, pues que, claro, en ese momento, ese intento de fuga no le parecía nada raro, pero que conforme lo ha ido pensando toda la noche, de repente, ya no le encajaban muchas cosas.

Y sobre todo me quería decir lo de la ventana.

O sea, lo de la ventana es muy importante para ella, porque, efectivamente, considera que esa ventana nunca debió de estar

abierta.

* * *

Encontrar a Pipi H. fue más complicado, pero también más emocionante. El hecho de que, como Clara, procediera de un municipio pequeño fue una ventaja. Sobre todo cuando descubrimos, por casualidad, que era el pueblo de la madre de un gran amigo. Gracias a ella, el 10 de agosto de 2025, conseguimos hablar por fin con la educadora que había reconocido ante el juez haber sido agredida por Inmaculada.

—Estamos trabajando en un libro sobre este centro en particular, sobre todo a raíz de un suceso que fue el de Inmaculada Valderrama, no sé si la recuerdas. Era una interna que al parecer en septiembre del 83 murió en el centro.

—Ya, pero no recuerdo yo que se llamara la chica así.

—Ya. ¿Y entonces no te acuerdas de lo que ocurrió? Porque fue como un escándalo el 19 de septiembre de 1983.

—Pues tampoco recuerdo, a ver, yo no estaba… No sé si quedó alguna ventana abierta o algo. Y ella me parece que con sábanas se descolgó o algo así. Pero vamos, yo no estaba de turno.

—Ya. ¿Y te había agredido o algo así el sábado anterior? Porque cuando muere el lunes…

—Sí, sí, sí, sí, sí. Porque intentó fugarse de la Torre B, ¿sabes? Es que tenía el régimen cerrado, ya te digo.

—¿Ella tenía el régimen cerrado? O sea, ¿que ella siempre estaba en la Torre B desde que entró?

—Es que eso era por orden judicial. Si es que no era que las cruzadas quisieran… Quiero decir…

—Sí, sí, sí.

—Tenían orden judicial. Eran chicas muy conflictivas y no podían salir durante equis tiempo. Luego ya pasaban a la semiabierta cuando autorizaba el juez.

—Vale, ¿y entonces qué pasó ese sábado para que ella estuviera

fuera? ¿Y cómo fue la agresión?

—No, no, no, no, porque intentaron salir cuando van a pasar las meriendas y yo impedí que salieran.

—¿Y te pegó?

—Pues sí, un empujón o no sé, me hizo un rayo en la cara. Pero vamos, que quiero decir que es que intentaron fugarse y no se podían fugar por orden judicial.

—Ya.

—Nosotros teníamos que atenernos un poco a la normativa que había en esa época.

Durante toda nuestra entrevista, Pipi justificó el trato de las cruzadas evangélicas a Inmaculada y sostuvo que si la ingresaron en la Torre B fue porque un tribunal lo había ordenado. Aunque en su declaración ante el juez de instrucción, la propia Pipi H. contó que, el sábado 17 de septiembre a las 20:00 horas, Inmaculada estaba en un patio planeando una fuga con otras chicas. ¿Es posible que el juez ordenara su encierro inmediato un sábado por la noche? No podemos saberlo, no consta ningún documento que así lo acredite. Pero, durante nuestra conversación, Clara nos dijo que las cruzadas permitían el encierro de algunas internas como castigo. Y, volviendo a nuestra conversación con Pipi H.:

—¿Y lo de la agresión…? Es que hay compañeras que dijeron que [Inmaculada] te hizo como un tajo en la cara con algo de cerámica, pero tú no dices nada de que…

—A ver, yo no tengo ninguna cicatriz, es decir, sería algo superficial, no tengo ninguna cicatriz.

Si la investigación se hubiese llevado con más rigor, es posible que ahora no tuviésemos tantas dudas y sospechas. Pero nadie pareció suficientemente interesado en resolver el caso de una chica cuyo destino trágico era, para algunos, una profecía autocumplida.

Meses después de entrevistar a Pipi encontramos una carta del Comité de Empresa del centro, dirigida al Consejo Superior de Protección de Menores. En ella, denunciaban las malas condiciones de trabajo del personal del centro y mencionaban que Pipi H. habría

sufrido una agresión por parte de una interna la tarde del 5 de octubre, dos semanas después de que muriera Inmaculada.

Estas imprecisiones nos recordaron lo que nos había dicho Clara al término de nuestra primera entrevista con ella:

—Sed un poco objetivas y pensad esto, que no es lo mismo estar dentro de una historia que verla desde fuera y en un papel.

12.
EL REFORMATORIO MATA

Unos escasos diez minutos a pie separan la calle de la Presa de la plaza de España de San Fernando de Henares. En 1983, el centro de esa plaza lo presidían unos cuantos olivos, arbustos bien recortados, dos pares de columpios y algunos bancos. Alrededor, un estrecho carril por el que circulaban indistintamente vehículos y peatones. En los extremos, diversos edificios, entre los que se encontraban la casa consistorial y la sede del sindicato CNT.

Dos meses antes de la muerte de Inmaculada Valderrama, un grupo de internas del reformatorio Nuestra Señora del Pilar recorrió ese camino durante una de las salidas autorizadas por las cruzadas. Llamaron a la puerta del local que el sindicato compartía con el Colectivo de Mujeres San Fernando-Coslada y una asociación ecologista del municipio.

Las jóvenes querían informarse acerca de sus derechos laborales. Explicaron que se pasaban el día trabajando para empresas, como Iberia, según recuerdan un par de entrevistadas. No recibían ni un céntimo. Las presentes en el local aquel día no salían de su asombro. «Nosotras pensábamos que era un internado, un colegio de monjas para chicas que sus familias decían que eran conflictivas, de familias desestructuradas o huérfanas. No sabíamos que aquello era un reformatorio ni que las monjas tenían menudo negocio montado a base de explotarlas laboralmente y estar todo el día de Dios currando», reconoce Irene de la Cuerda, integrante del sindicato y de la asociación feminista.

Después de su visita al sindicato, aquellas tres o cuatro adolescentes, que aparentaban unos quince o dieciséis años, regresaron al reformatorio. Siguieron cosiendo y trabajando gratis para empresas que, ajenas o no a la realidad de Nuestra Señora del Pilar, se beneficiaron económicamente del entramado del Patronato de Protección a la Mujer.

Unas semanas más tarde, el 19 de septiembre, la visita de aquellas

muchachas regresó a la mente de quienes habían presenciado la escena. Cuando supieron que una joven había muerto en el reformatorio, todas se hicieron la misma pregunta: ¿sería la fallecida alguna de aquellas chicas que se habían presentado en la sede?

* * *

Durante los primeros años de la década de 1980, en el Estado español se sucedieron profundas transformaciones sociales y políticas. El 14 de marzo de 1980 se aprobó el Estatuto de los Trabajadores. El 30 de mayo de 1981, España ingresó en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). El 22 de junio de 1981 se aprobó en el Congreso la Ley del Divorcio. El 28 de octubre de 1982, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) ganó las elecciones generales. Entre 1979 y 1983 se aprobaron la mayoría de Estatutos de Autonomía.

Es cierto que con la llegada de la democracia hubo algunos intentos de limitar la influencia del Patronato y mejorar la situación en los reformatorios femeninos. En 1980, el diputado socialista Antonio Sotillo registró una pregunta sobre el Patronato en el Congreso de los Diputados, a la que el Gobierno del ucedista Adolfo Suárez le respondió: «Conforme a la letra y espíritu de la Constitución, no cabe una protección discriminatoria aunque sea en favor de la mujer, con lo que la protección de la mujer menor se llevará a cabo en la misma forma que se haga para el varón». Pero las constantes reestructuraciones internas y los cambios en el organigrama de las instituciones públicas acababan frustrando cualquier intervención seria. Allí se entrecruzaban «muchos intereses y muchas historias», recuerda ahora Antonio Sotillo.

Todos estos intentos se quedaban cortos y cientos de jóvenes seguían encerradas en circunstancias represivas. Es inevitable acordarse en este punto de las palabras que nos dijo la investigadora feminista Pilar Iglesias Aparicio cuando la conocimos: «Siempre hay una revolución pendiente antes que la de las mujeres». Pero después del fallecimiento de Inmaculada Valderrama, la oscura realidad del Patronato ya no pudo seguir ignorándose por

más tiempo.

Las primeras reacciones a su muerte llegaron el mismo 19 de septiembre. Enrique Guerra López, alcalde comunista de San Fernando de Henares entre 1981 y 1990, se puso en contacto con Enrique Miret Magdalena, presidente del Consejo Superior de Protección de Menores, para trasladarle que había indicios para pensar que las condiciones de vida de las internas en el centro eran «muy negativas, muy duras, claramente represivas».

Por su parte, Enrique Miret Magdalena declaró ese día a la prensa que su equipo estaba trabajando para que los reformatorios se convirtiesen en «lugares que propicien la convivencia, la educación y la reinserción social». Pero denunció que la situación de partida era «lamentable» y también las «notables dificultades para efectuar esa reforma».

Estas explicaciones parecieron no convencer a los habitantes del municipio. Unos sesenta vecinos de San Fernando —simpatizantes de organizaciones extraparlamentarias de izquierda, en su mayoría— se concentraron de inmediato frente a las puertas del edificio. Irene de la Cuerda y sus compañeras de la CNT y el Colectivo de Mujeres San Fernando-Coslada se organizaron para «montar un buen número». Estaban «muy cabreadas» y querían que se aclarasen las circunstancias en las que había muerto Inmaculada. En sus cabezas resonaba con estruendo una duda imposible de resolver ni siquiera hoy: «¿Se ha tirado o la han tirado?» .

Irene de la Cuerda no sabe con seguridad si la verja de entrada al reformatorio estaba abierta o si los manifestantes la forzaron. Pero recuerda cómo, en un momento dado, cruzaron los muros del centro Nuestra Señora del Pilar y siguieron su protesta en el jardín. No pudieron hablar con ninguna interna ni con ninguna cruzada, pero gritaron mucho. Era lo único que podían hacer. Hasta que la Guardia Civil se presentó en el edificio y desalojó a los concentrados. La prensa aseguró que el desalojo había sido pacífico. Irene de la Cuerda discrepa: «No, no, no y no. No hubo palos, pero pacífico no fue».

Una vez en el exterior, pegaron carteles previamente serigrafiados en la sede de la plaza de España y pintaron con spray algunas

consignas tanto en la valla del reformatorio como en bancos y fachadas de comercios. Las propias jóvenes y empleadas del convento borraron con gruesas capas de pintura verde lemas como «El reformatorio mata».

De regreso en su casa, incapaz de acallar los pensamientos que retumbaban en su mente, Irene de la Cuerda se sentó frente a su máquina de escribir y dejó que la rabia brotara sobre el papel:

NENA
Apenas floreciste
y ya te marchitaron.
¿Cómo eras, de qué color
tu pelo, qué sonrisa tu boca?
Desconocida niña
huérfana de cariño,
dulce azucena en flor
que troncharon los bárbaros,
los que nunca imaginan,
los que encierran la vida
entre rejas y códices,
los que matan a golpes
los mirlos y los sueños,
no te dejaron ser.
¿Quién te impulsó a tirar
tu adolescencia azul,
desde la sórdida ventana
de una prisión maldita?
¿Qué tristeza, qué llanto
hizo que te mecieras
en las alas del viento
para evadir la vida?
¿Quién apagó de un golpe
las luces de tus ojos
en el mar de la muerte?

Nena,
hoy llevo un grito
de rabia y de dolor,
pegado a la garganta.
¿Quiénes te desterraron
de ser niña?
Y mientras lo pregunto,
un algo pequeñito,
me solloza en el alma.

Irene de la Cuerda escribió este texto teniendo en mente a aquellas chicas que se habían acercado una tarde al sindicato. ¿Sería Inmaculada una de ellas? Hoy sabe que no y saberlo la alivia. Ese día, Inmaculada seguía fugada del reformatorio. Pero aún se enfurece cuando piensa en «esa transición modélica estupenda que nos costaba un muerto y medio al día».

* * *

La tensión no se había disipado al día siguiente. Por la mañana, Enrique Guerra, dos concejales y un equipo fotográfico municipal se personaron en Nuestra Señora del Pilar con la intención de entrar al reformatorio. Las cruzadas evangélicas les negaron el paso porque, según ellas, las internas padecían fuertes traumas por los sucesos de la jornada anterior.

El juez intentó mediar entre el instituto secular y los miembros del Ayuntamiento, pero fue la intervención de Enrique Miret Magdalena la que permitió la entrada del equipo municipal en el reformatorio. No por mucho tiempo: a las 15:30 accedieron al edificio y a las 17:00 ya habían salido.

El periodista de *El País* Javier Valenzuela relató en una crónica —titulada «Tensión en el reformatorio de San Fernando de Henares tras la muerte de una interna que intentaba escaparse»— que algunas jóvenes habían manifestado ante la comisión municipal «su extrañeza ante el hecho de que Inmaculada Valderrama se hubiera arriesgado a intentar fugarse a través de una ventana, cuando no es

difícil hacerlo a través de las puertas».

Sin embargo, cuatro décadas más tarde, Enrique Guerra afirma que a él no le permitieron hablar con las chicas «de ninguna manera». Las recuerda muy serias y muy afectadas por lo ocurrido. Después de esta visita al reformatorio, ya no volvió a tener contacto ni con las cruzadas ni con las internas.

El viernes 23 de septiembre, la muerte de Inmaculada Valderrama siguió muy presente en el debate público. María Dolores Pelayo Duque, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, registró una pregunta en el Congreso sobre ella. «¿Podría dar cuenta el Ministerio de Justicia a esta Diputada del resultado de las investigaciones, y en su caso, de la resolución que definitivamente se adopte en relación con el Centro y el suceso?». La respuesta llegó un mes más tarde. Afirmaban que el juzgado seguía investigando. Luego, nunca más se supo.

Aquel mismo día se publicaron en *El País* unas declaraciones de Enrique Miret Magdalena en las que describía la situación de los centros de menores en la Comunidad de Madrid como «digna de una novela de Dickens». En el Estado español funcionaban 200 centros propios y 700 auxiliares, de los que 12 propios y 77 auxiliares se encontraban en la Comunidad de Madrid. Entre las paredes de casi 900 reformatorios seguían recluidos 22 000 menores y 759 niñas aún vivían en los conventos del Patronato.

El presidente del Consejo Superior llevaba apenas nueve meses en su cargo, tiempo suficiente para que tomara conciencia de los problemas que afrontaba. En sus declaraciones a *El País* se quejaba sobre todo de las celdas de castigo —«camufladas con el nombre de salas de reflexión y catarsis, acolchadas con plástico blanco, cerradas con puertas blindadas y con aspilleras como ventanas»— y de unos funcionarios procedentes de cárceles de adultos «cuya única obsesión era evitar las fugas».

Su equipo propuso una batería de medidas como que los internamientos fueran el último recurso; el fomento de actuaciones menos represivas como el acogimiento familiar, las adopciones, la libertad vigilada y los educadores de barrio; la supresión de las celdas de castigo; y el estímulo de la responsabilidad personal de los

menores.

En el caso de Nuestra Señora del Pilar, nada más producirse la muerte de Inmaculada Valderrama, tanto la jefa de Servicio como la delegada de la Zona del Consejo ordenaron a Feliciana Sánchez una «reorganización inmediata del centro». Le facilitaron unas instrucciones muy precisas: la redistribución del personal; la incorporación de las alumnas de la Torre B a las actividades de la Torre A; la obligación de formar grupos de educadoras y cruzadas que pasaran las noches en la Torre B, y la admisión de dos educadores nuevos.

Las cruzadas no tuvieron tiempo para implementar esas medidas: durante el mes de noviembre de 1983 abandonaron el complejo, que quedó bajo la responsabilidad directa del Consejo Superior de Protección de Menores. La versión oficial aseguraba que la salida del instituto secular se produjo «a petición propia». Pero sabemos, gracias al caso de la Trinitat en Barcelona, que la voluntariedad de estas salidas era discutible. Ocho cruzadas, entre ellas Feliciana Sánchez, se marcharon del centro. Otras ocho educadoras dependientes del Consejo solicitaron su traslado a otros destinos. Y tan solo cinco miembros del personal permanecieron en el reformatorio.

Enrique Miret Magdalena adoptó un par de medidas inmediatas: contrató a catorce educadores —ocho mujeres y seis hombres— y nombró directora a Rosa Berián. A sus 29 años, ya había trabajado en otros centros de menores. Pero ahora se enfrentaba a un escenario particularmente «problemático» y «explosivo». «El más difícil de los [reformatorios] existentes», tal y como lo calificó entonces.

Las niñas vagaban en un estado deplorable por las calles del municipio, donde la droga, la prostitución y el pandillaje estaban muy presentes. Entre las paredes del edificio la situación no era mucho mejor: despensas vacías, niñas con problemas de salud mental a las que se sobremedicaba, auxiliares sin formación… «Nadie [en el Consejo] sabía lo que había, no sabían ni el número de internas, ni cómo se llamaban, ni por qué estaban allí», recuerda Berián, quien asegura que, en ese contexto, le vino bien ser «un

poco chula».

Cuando pudo informarse, Berián se enteró de que la mayoría de las internas ya habían pasado por otros reformatorios. Eran chicas «a las que nadie quería», recuerda ahora. Jóvenes «rebotadas de muchas cosas» que, en definitiva, venían de situaciones personales muy complicadas. La mayoría no había cometido ningún delito y se las encerraba sin juicio, sin sentencia, sin condena.

Berián recuerda especialmente el caso de varias adolescentes provenientes de zonas rurales de Canarias que habían sido violadas por sus padres y habían tenido hijos de ellos. En este tipo de casos, el *modus operandi* era sencillo: «El bebé se quedaba con la familia y a ellas las mandaban a la península». De este modo, las muchachas se veían recluidas mientras sus violadores criaban a sus criaturas. Ellas, a San Fernando; ellos, en libertad. «Te puedes imaginar cómo acababan», lamenta Berián.

La nueva directora trabajó mano a mano con Rosario Duce, jefa del Servicio de Instituciones, con quien compartió su primera visita al centro: «Coincidimos las dos allí, mirándonos y diciéndonos: "¿Esto qué es? ¡Qué horror!"». Pero «trabajamos juntas e hicimos el cambio», afirma ahora con orgullo Berián.

Debido a su trayectoria profesional, Berián acabó conociendo bien las dinámicas internas de los reformatorios del Patronato de Protección a la Mujer: «Era como el sistema carcelario». En San Fernando, según cuenta, a las chicas se las organizaba en pequeños grupos llamados «hogares». Y, en cada uno de ellos, las cruzadas elegían a una interna para que controlara al resto. Solía ser una «matona fuerte», que ejercía como personal de seguridad y mantenía a las internas «bastante tranquilas».

Siete meses después de su llegada al reformatorio, ya en 1984, la directora explicó en un escrito dirigido al Consejo Superior de Protección de Menores que, al coger las riendas, «el centro se encontraba en situación de amotinamiento». Culpaba al anterior equipo de adoptar «medidas de control externo»: gran cantidad de menores eran sedadas, aunque las encargadas de mantener el orden eran «un grupo de internas mayores, las cuales recibían a cambio ciertas compensaciones, como la posibilidad de cohabitar

con otras internas por ellas designadas y obtener cigarros, cerveza y salidas».

En el mismo escrito, Berián informaba de que ese grupo de internas mayores «llegó a atemorizar con amenazas y lesiones al resto de las menores y a los propios educadores». La nueva directora denunció que, justo antes de marcharse, las cruzadas habían puesto al grupo de control en contra de los miembros del Consejo, «a quienes se acusaba de trabajar por dinero y no por vocación como las religiosas que eran "madres" de las menores».

Esta realidad se sucedía desde el 18 de octubre de 1983, cuando un psicólogo y una asistenta social del reformatorio remitieron un escrito al Consejo Superior de Protección de Menores donde alertaban al organismo de que las internas de la Torre A habían intentado ejecutar un motín. Las cruzadas habían anunciado por ellas mismas a las niñas que próximamente abandonarían el reformatorio y culpaban de su salida a las educadoras de la Torre B, a quienes las jóvenes habían intentado pegar. El Consejo entendía este hecho como una utilización de las menores por parte del instituto secular para mostrar su descontento con las decisiones tomadas.

El nuevo equipo directivo cerró la Torre B y optó por una mayor apertura hacia el municipio, con más actividades educativas, culturales y deportivas. También obligaron a que hubiera un adulto responsable en cada planta, buscaron soluciones más allá del encierro para las internas mayores de 20 años y estudiaron qué tratamiento concreto necesitaba cada una de las jóvenes para acabar con la sobremedicación. Rosa Berián intentó que solo ingresaran menores procedentes del Tribunal Tutelar de Menores, dejando fuera a las derivadas desde el Patronato de Protección a la Mujer, aunque esa propuesta no llegó a aprobarse por la Comisión Permanente del Consejo.

Otro de los grandes retos fueron las adictas a las drogas, principalmente al pegamento. Pese a haber vivido el «boom de la heroína» y los «principios del sida», el mayor problema para Rosa Berián fueron «las [jóvenes] que venían de la calle con el pegamento». Las niñas que esnifaban sus gases se volvían violentas,

«puro nervio». Un reportaje publicado por *El País* en 1985 explicaba que «la cola provoca un síndrome de abstinencia tan fuerte como el de la heroína. El pegamento es un producto asequible para el bolsillo de los niños, y les coloca igualmente. Los primeros efectos que produce aspirar este tipo de productos son estimulación y una placentera sensación de vértigo».

En esta misma pieza se relata la historia de Josefa —la «famosa» Josefa, apostilla Berián durante su entrevista—, una adolescente de tan solo 13 años, proveniente de una familia muy marginal y que estaba encerrada en el reformatorio de San Fernando de Henares. Todos los hermanos se encontraban en centros de menores aunque, explica Berián, la madre solía intentar sacarlos «porque los utilizaba para robar». La niña, enganchada al pegamento, sufría de síndrome de abstinencia: «Le entra el mono cada cinco días. ¡Se pone como loca! ¡Parece otra persona!», declararía una de las educadoras del centro al periodista.

Al poco de asumir el cargo, Rosa Berián descubrió que, en uno de los edificios del complejo, las cruzadas evangélicas gestionaban un centro de Formación Profesional al que no acudían las jóvenes tuteladas por la institución sino «gente de la calle a la que se cobraba». Las niñas tuteladas solo contaban con dos figuras educativas: una maestra y una modista sin titulación que les enseñaba corte y confección.

Berián no duda en afirmar que a las jóvenes se las explotaba laboralmente. «Se veía que hacían trabajos externos», sostiene ahora, aunque en aquel momento se extrañó al detectar la presencia de «máquinas industriales de coser, que las chicas aseguraban que no habían utilizado nunca» y que debían llevar mucho tiempo en desuso. Cualquier excusa era buena para engrosar las cuentas de la Cruzada Evangélica. Berián recalca que se suponía que «las chicas tenían todo pagado, pero les cobraban por todo, por el gel, por el jabón, todo se lo cobraban, también la colonia». En el reformatorio «todo producía». De hecho, una de sus principales quejas al Consejo Superior de Menores se dirigió contra el nulo control financiero del centro.

«Era una falta total de responsabilidad», recuerda ahora. Nadie

controlaba los movimientos económicos del instituto secular, los ingresos que recibían ni del Consejo ni del juego —el 19.30 % de la recaudación por juegos de azar se destinaba a la prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil—, los que obtenían por los trabajos externos o por el centro de enseñanza… Después de unos segundos en silencio y pensativa, Berián proclama sin titubeos: «Cuando llegué, si alguna niña hubiera querido ir a un internado en Suiza, se lo habrían podido pagar».

Rosario Duce también intentó poner orden en las cuentas del reformatorio incluso antes de que el instituto secular lo abandonara. El 17 de junio de 1983 solicitó una inspección, pero no recibió los resultados hasta el 7 de marzo de 1984, ya con las cruzadas fuera. Y el informe confirmó sus sospechas: había presuntas irregularidades en la gestión de la subvención otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia a Nuestra Señora del Pilar para el curso 82-83.

Desde el ministerio, se había otorgado a la orden un crédito de 4 598 998 pesetas para la matriculación de 81 alumnas en cursos de peluquería, moda, confección y administración. Pero las cruzadas habían gastado un millón de pesetas más en la elaboración de las formaciones. El interventor consideró que la Cruzada Evangélica había sobredimensionado las cantidades gastadas como nóminas mensuales al personal encargado de impartir los talleres. Tras una serie de cálculos, determinaron que el centro debía devolver 101 338 pesetas al Tesoro Público por no haber justificado debidamente su inversión.

Berián informó al presidente del Consejo Superior que los profesores no habían recibido sus salarios correspondientes al mes de enero de 1984 ni se habían abonado las retenciones correspondientes. La directora del colegio temía que la situación se hiciera pública y que los impagos impidieran abonar los sueldos y las retenciones de los cursos siguientes.

A Rosa Berián también le preocupaba que las internas no tuvieran ingresos propios para los «pequeños gastos personales propios de las muchachas de su edad» y que eso les acabara empujando a «procedimientos reprobables, cuando no francamente delictivos, para obtener algún dinero». Como solución, la nueva directora

propuso una pensión semanal de 500 pesetas para cada interna que compensara sus trabajos de limpieza en el centro. Según sus cálculos, las jóvenes desempeñaban las tareas de seis limpiadoras.

Asimismo, se levantó la obligación de que las jóvenes acudieran a misa. Berián recuerda que se le acercó el cura, «así muy pobrecito», y le reprochó que ya no se podría celebrar la eucaristía. «Era la imagen de que ahora que vienen los rojos no va a haber misa. Tenían esa idea». La respuesta fue clara: la ceremonia se llevaría a cabo, pero solo asistirían las internas que quisieran. Al domingo siguiente las muchachas acudieron, sí, pero «al cura le tiraron las hostias, le tiraron a él medio de lao' y bailaron en el altar». Además, Rosa Berián promovió la creación de «una biblioteca básica», pues el reformatorio contaba con «escasos ejemplares de lectura».

De forma paralela, Irene de la Cuerda y sus compañeras consiguieron que las escucharan. La concentración y la entrada en el reformatorio les supo a poco, así que durante meses se dedicaron a enviar escritos al Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid, entonces presidida por el socialista Joaquín Leguina. No cesaron hasta que les permitieron impartir charlas de educación sexual y métodos anticonceptivos a las internas, algo que también perseguía Rosa Berián por la elevada incidencia de embarazos, abortos e infecciones entre las internas. Tres o cuatro mujeres, acompañadas generalmente de un médico vinculado al Partido Comunista, se presentaban de tanto en tanto en el centro con la firme «convicción de que debía dárseles conocimiento, facilitarles unas herramientas básicas, a aquellas chicas para que pudieran decidir sobre sus propios cuerpos».

En los cursillos, las internas preguntaban, intervenían, participaban. Tras los muros del reformatorio de Nuestra Señora del Pilar, donde se había recluido —y aún se recluía entonces— a cientos de jóvenes por cuestiones morales y sexuales, empezaba a hablarse de preservativos, DIUs, pastillas anticonceptivas, aborto y Dios sabe cuántos pecados más que habrían provocado que Feliciana se santiguara hasta perder la sensibilidad de su brazo derecho. Dios nos pille confesadas. O, mejor dicho, Dios nos pille informadas.

* * *

El 1 de enero de 1984, exactamente 3 meses y 13 días después del fallecimiento de Inmaculada Valderrama, el centro pasó a ser titularidad de la Comunidad de Madrid. Según el decreto, el Gobierno autonómico se hacía responsable de los bienes, derechos y obligaciones de la institución, así como del personal y de las cargas financieras.

Este traspaso de funciones formaba parte del proceso de disolución del Patronato de Protección a la Mujer. Las comunidades autónomas habían ido asumiendo progresivamente las competencias en materia de protección a la mujer, hasta que la Comunidad Foral de Navarra lo hiciera en último lugar en 1986, con el Patronato teóricamente ya extinguido.

Aurora Ruiz González, directora general de Educación de la Comunidad de Madrid entre 1983 y 1995, fue la encargada de gestionar los inmuebles del Patronato de Protección a la Mujer. La responsable autonómica visitó el centro de Nuestra Señora del Pilar al inicio del curso 1984-1985, y se encontró con que seguían allí unas quince niñas, de entre 12 y 16 años. El establecimiento le causó una impresión «bastante desagradable» y encontró espacios poco adecuados para la reinserción. Ese primer registro le bastó para saber que el complejo no reunía las condiciones necesarias para seguir encerrando a jóvenes tuteladas.

En abril de 1985, Rosario Duce anunció el cierre definitivo de Nuestra Señora del Pilar. Parafraseando a Miret Magdalena, afirmó que la clausura del centro suponía el final de «una situación digna de las novelas de Dickens».

Se buscaron soluciones alternativas al encierro para aquellas internas que tuvieran más de veinte años y también para las jóvenes que no hubieran cometido delitos. Las chicas que no cumplían con esos requisitos se trasladaron a la residencia Altamira, con solo veinte plazas. Frente a espacios tan grandes como Nuestra Señora del Pilar, con capacidad para 200 internas, las nuevas autoridades apostaban por lugares más pequeños. Pero la residencia Altamira también se quedó grande y las últimas chicas se trasladaron a un

inmueble aún más pequeño en Carabanchel. «Llegó un momento en que no había clientela de chicas», explica Rosa Berián.

Aurora Ruiz cuenta que, tras el cierre del reformatorio de San Fernando, desde la Consejería de Educación se mantuvo una estrecha relación con el Ayuntamiento y en concreto con su alcalde, Enrique Guerra, para la conversión del complejo en centros educativos. En Nuestra Señora del Pilar se pusieron en funcionamiento una escuela Infantil, un centro de adultos y otras dependencias necesarias para el municipio. Con el tiempo, también acogió la Escuela Oficial de Idiomas de la localidad, donde estudiaron con normalidad tantos sanfernandinos y sanfernandinas, seguramente ajenos a la historia de Inmaculada Valderrama.

Solo unos meses después, en agosto de 1985, se acabaron disolviendo el Patronato de Protección a la Mujer y la Obra de Protección de Menores. El Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, significó la supresión de ambas instituciones y la asunción de sus funciones por la Dirección General de Protección Jurídica del Menor. Los trabajadores se incorporaron al Ministerio de Justicia respetando su situación administrativa. Sin embargo, la confusión institucional no se disipó de inmediato. En algunos documentos oficiales, como por ejemplo en una Orden del Ministerio de Educación y Ciencia publicada en 1986, se sigue hablando de Nuestra Señora del Pilar como dependiente del Patronato de Protección a la Mujer.

Tuvieron que pasar diez años desde la muerte de Franco hasta la desaparición del Patronato de Protección a la Mujer —al que le corresponde el dudoso honor de haberse convertido en una de las instituciones más longevas de la dictadura franquista— y otros dos desde que el cuerpo de Inmaculada Valderrama Morato encontrara la muerte. Pese a que fueron dos años de inacción burocrática y de desinterés por el caso, el fallecimiento de Inmaculada supuso un punto de inflexión definitivo en la disolución de una estructura de dominación cimentada en el patriarcado, la impunidad, la represión y el silencio. La muerte de una niña de 14 años precipitó el final de una institución que, durante más de cuatro décadas, había sometido a un control asfixiante y sistemático las vidas de miles de niñas y adolescentes.

13.
CASO CERRADO

Manuel Valderrama Morato tenía 26 años cuando su hermana Inmaculada murió. Se había casado dos años atrás con Mercedes y, desde julio de 1982, ambos aprendían a compaginar las alegrías de cualquier progenitor primerizo con las noches de insomnio típicas de la crianza. En 1983, cuando el bebé ya tenía unos meses, se mudaron a Marbella, donde poco después nacería la segunda criatura del matrimonio.

Manuel y Mercedes se conocían desde hacía casi una década, cuando ella viajó desde Puente Genil —«la tierra de los membrillos»— a San Pedro de Alcántara con 16 años para trabajar en una residencia. Se cruzaron por las calles del pueblo, aunque él prefiere bromear asegurando que aquella desconocida le «pegó un membrillazo» que le enamoró. «O que me hizo perder la memoria hasta hoy, no sé».

Manuel no recuerda quién ni cómo le comunicó la noticia aquel 19 de septiembre de 1983. Solo sabe que se subió a su coche nuevo, un Renault 6 color azul, y condujo hasta la vivienda familiar en San Pedro de Alcántara. Una vez allí, recogió a sus padres y a su hermano Juan, y pusieron rumbo a San Fernando de Henares.

El resto de hermanos, a excepción de Pepa, que se encontraba en Jerez de la Frontera, permanecieron en el domicilio incapaces de asumir aquel «bombazo». «La noticia que nos dieron es que la niña se había deslizado por la ventana de un tercer piso con una sábana y se había matado», recuerda Mari.

Si la menor de los Valderrama Morato hubiera muerto ahora, su familia habría tardado 5 horas y 45 minutos en recorrer la distancia que separaba el edificio ubicado en el Cruce de San Pedro de Alcántara y la calle de la Presa, número 2, de San Fernando de Henares. Ni siquiera Manuel sabe con certeza cuánto tiempo pasó pegado al volante de aquel vehículo hace 42 años. Mientras él conducía, su madre, que siempre fue «muy llorona», era incapaz de

contener las lágrimas camino al último lugar que había visto con vida a su «chiquitilla».

Con la dirección del reformatorio «muy bien apuntadita» en un papel, preguntando y preguntando, llegaron a San Fernando de Henares. «Y no me equivoqué mucho. O sea, que llegué bastante bien», apostilla al contarlo, como si quisiera rebajar la tensión a su alrededor. A su llegada, los recibió Feliciana Sánchez con un pesar en el rostro que ningún miembro de la familia consideró sincero. Ellos no vieron a ninguna interna, aunque recuerdan haberlas escuchado andar por los pasillos. Aquella noche, ninguno de los cuatro logró conciliar el sueño.

A la mañana siguiente, cuando el doctor Cabeza finalizó la autopsia, les permitieron desplazarse al cementerio del pueblo. Antes de ver el cuerpo, Feliciana les comunicó que el forense había manifestado algunas dudas tras la inspección del cadáver. «No se me va a olvidar nunca. Nos dijo que a aquel hombre no le concordaban las heridas con cómo se había tirado. Que no lo veía claro. Y aquello nos lo dijo con una cara de preocupación…», rememora Manuel. Pero estaban tan nerviosos y angustiados que no encontraron el momento para pedir más detalles.

Solo los progenitores pudieron entrar a reconocer el cadáver de su hija. Cuando accedieron al depósito del cementerio, se toparon de bruces con el cuerpo de la niña de 14 años envuelto en una sábana. Únicamente quedaba a la vista la mitad del rostro, que presentaba heridas evidentes.

En la familia quedó instalada una imagen fija de aquel momento a partir del relato que les transmitió Ana. «Mi madre, la pobre, se desmayó y todo de verla. Le dio un desmayo y le bajó la regla, que se le había ido hacía años, de la impresión que se llevó», cuenta Mari. Durante el resto de sus días, su madre les insistió en que Inmaculada tenía «la cara dañada, *morá y arañá*». O, mejor dicho, «como si alguien se la hubiera arañado».

Según cuentan sus hijos, Ana se quedó con la sensación de que apenas le habían proporcionado información y de que «se la querían quitar rápido de en medio». Siempre pensó que «la niña no murió [de forma] accidental, que le hicieron algo, que le hicieron cosas y la

mataron». Los papeles y la prensa podían decir misa. Sus sospechas apuntaban a una pelea con alguien que, «en el forcejeo, la lanzó al vacío».

Alguien le transmitió a Diego que no debían preocuparse del traslado del cuerpo porque desde allí se encargarían de la burocracia. Dicho y hecho. Inmaculada —que según la documentación iba a ser inicialmente inhumada en el cementerio de San Fernando de Henares—, fue enterrada el 21 de septiembre en el nicho número 1199 del cementerio municipal de San Pedro de Alcántara.

Su hermana Mari recuerda el instante exacto en que el coche fúnebre atravesó la puerta del cementerio con un ataúd blanco en su parte trasera. El féretro llegó sellado y no les permitieron abrirlo. «Fue horrible. Ya sé que han pasado cuarenta años, pero eso no se olvida. Eso se quedó grabado en nuestras mentes y en nuestros corazones del dolor que pasamos», afirma Mari.

Cinco días después, el juez de instrucción n.º 2 de Alcalá de Henares ordenó que se le tomara declaración al matrimonio y que se les ofrecieran las acciones recogidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Pero el magistrado tuvo que trasladar en dos ocasiones más su petición para que le hicieran caso. Finalmente, el 19 de diciembre de 1983, cuando se cumplían tres meses de la muerte de su hija, Diego Valderrama Morato declaró ante el juez del distrito número 2 de Marbella. A Ana nunca le preguntaron por la muerte de su hija. Según apunta la magistrada M.ª Victoria Rosell, «es indignante que a la madre no le tomaran declaración. El juez habla solo con el padre cuando, desde 1975 —hacía ocho años—, él no ostentaba ya la representación legal de su esposa. Esto es importante porque ella tenía tanto derecho como él a recibir esa explicación y tomar la decisión sobre el ejercicio de acciones penales y civiles. Y se murió sin que nadie se las ofreciera». Después de ser exhortado a decir la verdad, Diego declaró:

> Que el día 19 de septiembre de este año, sobre las 10:00 horas, recibieron una llamada telefónica del colegio donde estaba la niña,

diciendo que la niña se había descolgado por una ventana, liando sábanas y colchas, y se había matado. Sobre las 12:30 del mismo día, sus dos hijos y el matrimonio se desplazaron a Madrid, concretamente al colegio donde estaba internada la niña.

Al llegar a dicho colegio de madrugada, y aunque estaba todo muy tranquilo, no se le permitió ver a la niña hasta el día siguiente, después de que el médico forense le hiciera la autopsia. Les llamó la atención que una profesora, cree que es la superiora, les dijera que el médico forense no estaba conforme o seguro con la autopsia en cuanto a las causas de la muerte.

Al día siguiente, a la misma hora que la había dicho que se había matado su hija, observó que en el colegio era la hora de levantarse de las niñas porque fue la hora en que empezó a sentirlas andar por los pasillos.

Cuando, ya por fin pudo ver a la niña, le observó en un lado de la cara sin poder precisar qué lado, una rojez. Le dijeron también que la niña se había peleado con una educadora, aunque le extraña, porque era muy noble y no se peleaba a no ser que le hicieran algo. Le dijeron también que en la pelea había arañado a la educadora en la cara y le había dado una patada en una pierna, que aunque en un principio deseó ver a dicha educadora, después en ese estado de nervios, se le pasó el decirle a la superiora que le avisara.

Al final del documento, las firmas de los responsables de la judicatura malagueña y una rúbrica temblorosa en la que a duras penas se lee «Diego». «Es que mi padre no sabía leer ni escribir.

Sabía firmar malamente», aclara Manuel décadas después.

Y después de eso, llegó la escena que cambió para siempre el rumbo del caso:

El juez ofreció al humilde padre de Inmaculada las acciones judiciales que le correspondían, según el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: «En el acto de recibirse declaración al ofendido que tuviese la capacidad legal necesaria, se le instruirá del derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible».

Sin conocer las implicaciones de la situación, Diego respondió que no exigía nada. Solo quería saber si le correspondía «algo donde irían incluidos los gastos de traslado del cadáver desde Madrid a San Pedro». Cuando sus descendientes conocieron esta realidad cuarenta y dos años después, se mostraron convencidos de que el juez se dirigió a Diego en un lenguaje muy enrevesado y, por tanto, su padre no era completamente consciente de lo que estaba pasando.

Ajeno al «complicado lenguaje que los jueces son capaces de utilizar cuando no quieren que se les entienda», como denuncia la magistrada M.ª Victoria Rosell, el hombre acababa de otorgar su consentimiento para que el juez diera carpetazo al caso. Si el padre de Inmaculada renunciaba —conscientemente o no, eso era lo de menos— al ejercicio de sus derechos como familiar de la víctima, la investigación judicial llegaba a su fin. «La obligación del juez era explicar al padre que tenía derecho a una investigación de los hechos pero, además, también le correspondía una importante indemnización por ser Inmaculada una víctima mortal bajo custodia del Estado, más aún en su caso, pues era una menor tutelada», recalca la jueza.

* * *

Desde el entierro de Inmaculada, en la vivienda familiar del edificio Beatriz III de San Pedro de Alcántara no dejaron de preguntarse qué había pasado. «Nos dijeron que se había caído, pero no nos lo

creímos», insisten ahora sus familiares. No estaban dispuestos a asumir la versión oficial.

Diego buscó ayuda en Cáritas. Avelino Sanz Torrecilla escribió en su nombre una carta al Consejo Superior de Protección de Menores, con fecha del 29 de septiembre de 1983, preocupándose por «las circunstancias reales» del fallecimiento de la joven. Sus progenitores, según el escrito, no veían «claro» que se tratara de una fuga y querían saber si tenían derecho a una indemnización.

Enrique Miret Magdalena emitió una respuesta el 19 de octubre, unas tres semanas después del envío de la carta original. Si bien las formas eran muy correctas, el contenido no satisfizo a la familia. El presidente del Consejo aseguraba que el juzgado emitiría una sentencia «en breve» y que debían «esperar a la misma para tomar cualquier medida».

Asimismo, les comunicaba que el Consejo Superior de Protección de Menores había abierto un expediente para aclarar el funcionamiento del centro. No obstante, se trataba de una investigación secreta y no podía darles más detalles hasta que esta concluyera. Miret Magdalena insistía en la inminencia de ambos fallos y se comprometía a ponerse en contacto con la familia cuando se conocieran las resoluciones.

La incertidumbre les carcomía. La obstinación es una cuestión casi genética entre los Valderrama Morato y Diego era incapaz de descansar. Estaba dispuesto a hacer todo lo posible para aclarar las circunstancias en las que la muerte había alcanzado a su hija. En su desesperada búsqueda de la verdad, acudió a una adivina. Tampoco encontró alivio en la clarividencia. Inmaculada había dejado de respirar a los 14 años. Esa era la única certeza a su disposición.

Manuel también necesitaba saber. Compartió con Mercedes la posibilidad de buscar un abogado para «mover el tema». Ella lo disuadió: «¿Tú crees que es el momento de meterse con un sitio donde hay tanto franquismo? Tenemos dos niños chicos y esto puede traer represalias». Ambos recuerdan aquel momento con la voz entrecortada y los ojos humedecidos. «Yo me apagué», se arrepiente ahora Manuel. No le quedó más remedio que rendirse a la única evidencia incontestable que le recordaba Mercedes: «Tu

hermana ya no va a volver aquí». Mientras mentaba a los muertos, ella miraba a sus criaturas y hacía todo lo posible por amarrar a su marido al mundo de los vivos.

A Mari y a Ana, la muerte de Inmaculada les impactó a los 23 y los 18 años, respectivamente. Cuatro décadas más tarde, están convencidas de que sus padres tendrían que haber buscado un abogado y haber solicitado que le practicaran una segunda autopsia. «Pero no tenían dinero ni medios», recuerda Mari, y Ana la respalda. Ambas coinciden en que el juez debería haber prestado más atención a las dudas expuestas por el doctor Cabeza.

Ahora, algunos familiares confían en que los avances de la ciencia forense les permitirían encontrar pistas; otros no quieren ni oír hablar de abrir tumbas. Hay quienes están dispuestos a explorar la vía judicial; pero hay quienes se muestran conscientes de las dificultades para dirimir ninguna responsabilidad penal y luchar contra una impunidad de décadas. No obstante, todos coinciden en una cuestión: quieren que la historia de Inmaculada «cale muy hondo en la sociedad», tal y como lo resume Manuel.

Cinco meses después de haber recibido la carta en la que Miret Magdalena se comprometía a mantenerles al corriente, y al no haber tenido noticias, Diego volvió a solicitar ayuda para que escribieran una carta en su nombre, que fue enviada el 31 de marzo de 1984. Estaba convencido de que desde el organismo les debían una explicación «sobre tan lamentable suceso: causas que lo motivaron y la indemnización que en justicia proceda hacia sus herederos».

La subjefa del Servicio de Instituciones del Consejo Superior de Protección de Menores, María Teresa Lobo, recibió el mensaje y lo puso en conocimiento de Enrique Miret Magdalena. Ella tenía noticias del sobreseimiento del caso, pero desconocía los motivos y tampoco estaba segura del todo, así que le pidió a su superior que el gabinete jurídico del Consejo recabase toda la información posible. Tenía claro que la familia había perdido a una hija y que se merecía una respuesta detallada e información sobre si le correspondía una indemnización por vía civil. No tenía dudas. Por desgracia, no queda rastro documental sobre una hipotética respuesta de la presidencia de la institución.

Lobo volvió a dirigirse a sus superiores el 18 de mayo de 1984. Después de ponerse en contacto con Luis Vacas García-Alós, jefe del gabinete técnico-jurídico del Consejo Superior de Protección de Menores y designado secretario del expediente incoado por el mismo, supo con certeza que el juzgado había archivado las actuaciones meses atrás. También había confirmado que, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico Administrativo, a Diego Valderrama le correspondía el derecho a solicitar una reclamación por vía administrativa, aunque insistía en que era más conveniente que el gabinete jurídico emitiera «una opinión fundamentada al respecto».

De estar vivos, Ana y Diego podrían confirmarnos si finalmente alguien del Consejo se puso en contacto con ellos y les comunicó toda esta información. O si, en cambio, nadie lo hizo nunca. Sin la posibilidad de preguntarles a ellos y sin rastro documental, sus hijos se decantan por esta última opción. Están seguros de que nadie les trasladó que el juzgado había concluido sus pesquisas en torno a la muerte de Inmaculada.

Sea como fuere, la documentación judicial evidencia que, tres meses antes de la última carta de Diego, el juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares ya había dado carpetazo a la muerte de Inmaculada y estaba a otros menesteres. La investigación de la judicatura duró 96 días. Ni uno más ni uno menos. El fallecimiento de una niña de 14 años en extrañas circunstancias no les robó muchas noches de sueño. El 26 de diciembre de 1983, el juez Modesto de Bustos Gómez-Rico emitió un auto por el que archivaba las diligencias previas incoadas por el suicidio [*sic*] de Inmaculada Valderrama Morato.

> Considerando: que habiéndose practicado todas cuantas diligencias se han estimado útiles y necesarias para la comprobación del hecho, que acreditan no revista caracteres de infracción penal se está en el caso de decretar el archivo de las actuaciones y más trámites.

Pasadas las fiestas navideñas, concretamente el 18 de enero de

1984, el fiscal dio su visto bueno al archivo. El último día de ese mismo mes, tras comunicar la noticia al juzgado de distrito número 1 de Marbella, el magistrado de Alcalá de Henares archivó definitivamente la causa. En el encabezado de aquel último folio de las diligencias, a la izquierda, un aguilucho. El símbolo claro de la pervivencia de un régimen con tantas y tantas muertes entre sus alas.

Caso cerrado.

* * *

Diego Valderrama Morato tenía 62 años cuando su hija Inmaculada murió. La defunción de su «niñita» lo sumió en una pena de la que no pudo zafarse. Falleció en octubre de 1985, a causa de una colitis ulcerosa.

A Ana Morato Valderrama su pequeña se le murió a unos meses de celebrar su 56 cumpleaños. «A nuestra madre ese momento la mató, la destrozó», recuerdan sus hijos. Sufrió mucho, sí. Pero decidió seguir adelante. A los dos años del fallecimiento de su marido, conoció a un hombre con el que vivió, bromean sus descendientes, «ocho años y medio locos». Después, como había hecho toda su vida siguió cuidando de sus seres queridos. De los vivos, por quienes se desvivía; y de los muertos, cuyos retratos ocupaban un lugar privilegiado en el salón de su casa.

Entre ellos, Ana contaba con una imagen de Inmaculada tomada poco antes de fugarse. La había mandado colorear para apartar del rostro de su hija la tristeza que inevitablemente transmiten las imágenes en tono sepia. La joven mira fijamente a cámara y esboza una media sonrisa. Así quiso recordarla siempre. Ana abandonó este mundo en octubre de 2018, a los 90 años. Sus hijos la describen como «lo más grande». Sin más adjetivos. No hacen falta. Dicen que rio, cantó y bailó hasta el mismo día que la parca vino a llevársela. Y que, seguramente, siguió la fiesta en algún otro lugar.

Los Valderrama Morato profesan un gran respeto por los difuntos. Sus nombres se mencionan una y otra vez en las multitudinarias comidas familiares —«hemos llegado a ser treinta personas, ahora a

veces hay quince, dieciocho, veinte»—. Cada año, días antes del 1 de noviembre, Ana y Mari llenan de flores los nichos de quienes ya no están. Para todos sus muertos tienen una explicación: un accidente, una enfermedad o la longevidad. Para todos, menos para una. La familia siempre ha vivido con la certeza de que Inmaculada no estaba intentando fugarse. Pero, hasta ahora, no habían tenido acceso a los documentos de la investigación. Solo habían sentido rabia. Y tristeza, mucha tristeza.

Rocío, la hija mayor de Pepa, a quien apenas separaban dos años de su «tita Inma», se convierte momentáneamente en la portavoz familiar. Sus palabras expresan lo que todos piensan: «Es que hasta los 12 o 13 años era una niña que estaba superbién, con las bromas, con las tonterías. Y que en un año le pasara todo aquello… No cuadra. ¿Qué vida habría vivido si no se hubiera muerto?».

EPÍLOGO:
CRISTALES SUCIOS

> «[No] se trata de que tanto dolor, muerte y asesinatos en todas partes del mundo nos obliguen a sentirnos permanentemente culpables por ello, pero sí de comprender que, desde el momento en que haya un solo desaparecido (…) o un solo torturado en el mundo, todos los demás somos sobrevivientes (de un sistema que no dudaría en desaparecernos) y solo por eso hablamos. Y que cada relato, cada gesto de memoria no son sino la lucha de millones de seres humanos por convertirnos en seres humanos y por el derecho a continuar siéndolo. […]
>
> Por eso escribo esta historia, por el derecho de todos a seguir siendo humanos»
>
> Alma Delia Murillo, *Raíz que no desaparece*

Hasta aquí hemos llegado.

Estas poco más de doscientas páginas condensan tres años de investigaciones. Recuerden que, cuando empezamos a tirar del hilo, allá por 2023, contábamos únicamente con tres datos: un nombre, una dirección y una fecha. Las tres autoras nos conjuramos para deshacer el hechizo que pesaba sobre aquella niña de 14 años, a la que parecía no haberle sucedido nada más que la muerte. Ahora, a comienzos de 2026, podemos afirmar, emocionadas, que en gran parte lo hemos logrado. Incluso hemos conseguido ponerle cara a Inmaculada, algo que al principio nos parecía impensable.

No obstante, aunque tenemos la sensación de estar muy cerca, somos conscientes de las oquedades que aún hoy persisten en esta historia. Muy a nuestro pesar, no hemos logrado disipar la oscuridad en torno a las últimas horas de Inmaculada Valderrama. Hagamos un repaso de lo que ya sabemos y de lo que nos queda por descubrir:

Inmaculada Valderrama Morato nació en Jerez de la Frontera en 1969, en el seno de una familia humilde y numerosa. Su infancia transcurrió en calma en el pueblito de La Barca de la Florida y, más tarde, la familia se trasladó a San Pedro de Alcántara. Entre los trece y los catorce años viajó a Madrid con su hermana Antonia, donde

entabló amistad con una joven más o menos de su edad que se llamaba Begoña, cuyo nombre se tatuó y que bien podría haber sido su pareja.

Una vez en Madrid, en 1982, ingresó en el centro de Nuestra Señora del Pilar por razones que no hemos podido determinar. Se fugó con éxito hasta que, en septiembre de 1983, fue detenida por la policía por estar, presuntamente, ejerciendo la prostitución en una calle de Madrid. Entonces, la trasladaron de nuevo al centro de San Fernando de Henares. Al parecer, la directora avisó a los padres de la adolescente, que presumimos quedaron algo aliviados al conocer el paradero de su hija y su ingreso en un «colegio». Seis días después del nuevo internamiento, a tenor de las declaraciones judiciales, se produjo una escena de tensión entre la propia Inmaculada y una de las educadoras. En este punto, las versiones difieren, porque algunas de las declarantes ante el juez afirmaron que la niña rajó la cara de la trabajadora. Sin embargo, 42 años después, esta mujer reconoció que no recordaba haber sido agredida de esta forma y nos confirmó que no tenía ninguna cicatriz. Las declarantes también afirmaron que Inmaculada estaba planeando una fuga que frustró dicha empleada y que las cruzadas decidieron enviarla como castigo a una habitación aislada en la tercera planta de la Torre B. Y, después, un fundido a negro. Desde la tarde del sábado 17 de septiembre de 1983 hasta la fatídica mañana del lunes 19: silencio.

A partir de aquí solo podemos hacernos preguntas.

¿Permaneció completamente sola y aislada en su habitación todo ese tiempo? ¿Quién produjo los arañazos que el forense describió en el cuerpo de Inmaculada horas antes de su muerte? ¿Había alguna otra interna encerrada en la tercera planta de la Torre B? ¿Existió realmente aquella misteriosa enferma de hepatitis que, según declararon las cruzadas, se encontraba —al menos la noche del domingo al lunes— encerrada en la celda desde cuya ventana se precipitó el cuerpo de Inmaculada? ¿Quién era esa interna y por qué la encerraron, si estaba enferma? ¿O fue un ardid para justificar que esa ventana de seguridad, de la que pendían las sábanas anudadas, se encontrara negligentemente abierta? ¿Quién ordenó retirar los

elementos de la escena inmediatamente después de que el juez de paz echara una primera ojeada? ¿Por qué Inmaculada habría intentado fugarse en bragas y descalza? Y, de ser así, ¿de qué —o de quién— huía? ¿Para qué anudó sábanas y toallas, si la autopsia probó que no se descolgó por ellas? ¿Fue ella quien realmente lo hizo o alguien preparó la escena para ocultar un crimen? ¿Por qué no se ha conservado toda la documentación del expediente que abrió el Consejo Superior de Protección de Menores? ¿Por qué no se llamó a declarar a ninguno de los trabajadores —hombres— que, con toda seguridad, ya se encontraban en el centro aquella mañana? ¿Por qué no se tomó declaración a ninguna interna? ¿Por qué nunca apareció la resolución judicial en la que constara la razón y el tiempo por el que Inmaculada estaba internada? ¿Acaso ese papel nunca existió? ¿Por qué en la Dirección General de la Policía hay una carpeta para Inmaculada Valderrama Morato que está vacía? ¿Por qué, después de que la autopsia no descartara el homicidio, el juez archivó el caso bajo el epígrafe de «suicidio»?

Quedan muchas preguntas en el aire, pero hay un hecho cierto: Inmaculada Valderrama Morato murió, siendo menor de edad, mientras permanecía bajo custodia y tutela del Ministerio de Justicia, es decir, del Estado español, sin que la causa de su muerte fuera dilucidada, cinco años después de que se aprobara la Constitución española, en 1983.

* * *

En mayo de 2025 encontramos por fin la tumba de Inmaculada. Nuestro primer acercamiento físico a ella —por poderes, eso sí— llegaba después de meses de búsqueda. Primero en el cementerio viejo de San Fernando de Henares, tanto presencialmente como a través de Paloma Contreras, amiga y experta en cultura funeraria. Pero Inmaculada no estaba allí. Preguntamos entonces en el Archivo Municipal de Málaga y un funcionario muy amable nos confirmó que tampoco había sido inhumada en ninguno de los tres cementerios de la ciudad. Cuando ya nos habíamos quedado sin opciones plausibles, conseguimos su certificado de defunción. Gracias a él supimos que

sus restos se encontraban en el cementerio de San Pedro de Alcántara. Y aquello lo cambiaba todo: significaba que alguien había reclamado su cuerpo, que tenía una familia que se preocupó por ella.

Entonces nos pusimos en contacto con Eva García Sempere, responsable de organización de Izquierda Unida y, a la sazón, andaluza. Ella nos remitió a Victoria Morales, vecina de San Pedro quien, para colmo de nuestra fortuna, vivía muy cerquita del camposanto.

—Soy la compañera que buscáis!!!! Además vivo en San Pedro, solo necesito indicaciones y me pongo a ello.

—¿Te puedo llamar, bonica?

23 días después, el 15 de mayo de 2025, recibimos por WhatsApp un vídeo con una escena que habíamos imaginado muchas veces.



Se trataba de un vídeo en el que Victoria se aproximaba al nicho 1199 del cementerio de San Pedro de Alcántara. En un lado leímos: Antonia Valderrama Morato. Y bajo su nombre: murió a los 37 años. En el otro: Inmaculada Valderrama Morato. Y bajo su nombre, una fecha equivocada: 19-11-1982. Porque Inmaculada no murió en noviembre, sino en septiembre. Y tampoco lo hizo en 1982, sino un año más tarde. En el centro había una figura en altorrelieve: una virgen María sedente sosteniendo a Jesús sobre sus piernas. Justo debajo, una leyenda que rezaba: «Vuestra madre, hermanos y sobrinos no os olvidan». La lápida estaba limpia y la presidían unos ramos de rosas. Esa fue la confirmación que estábamos esperando:

todavía había quienes las recordaban. Victoria también le dejó un ramillete de flores de color violeta de parte de las cuatro. Y con él, hizo patente una nueva evidencia: ahora éramos más las que nos acordábamos de ellas.

* * *

Durante meses convivimos con una única obsesión: encontrar a la familia de Inmaculada Valderrama. Necesitábamos conocerla más allá de los documentos oficiales y las noticias que ilustraban su muerte. Queríamos mirar a los ojos a quienes la vieron crecer, y también queríamos reconstruir a través de sus voces los pocos años de vida de Inmaculada. Pero, sobre todo, nos resultaba fundamental que comprendieran el propósito de este libro —dignificar la vida de Inmaculada y que se conociera su historia— y que aceptaran formar parte de nuestra investigación.

Indagamos en gran cantidad de perfiles de Facebook. Seguimos el rastro de cualquier «Valderrama» o «Morato» que apareciera en nuestras pantallas. Buscamos a personas de Jerez de la Frontera —donde, según su certificado de nacimiento, había venido al mundo Inmaculada— y de cualquier municipio andaluz cercano. Examinamos fotografías borrosas, leímos cientos de comentarios antiguos y enviamos mensajes. Íbamos en busca del mínimo detalle que nos proporcionara una pista. Cualquier indicio nos servía. Sin embargo, todos nuestros intentos terminaban de la misma manera: nadie parecía reaccionar al nombre de Inmaculada Valderrama Morato.

Frustradas por la falta de avances, surgió una idea que al principio nos pareció un poco disparatada. Como en una buena película policiaca, pedimos presupuesto a una agencia de detectives privados. Llegadas a ese punto, era la única puerta que nos quedaba por llamar. Localizamos a Raquel Menacho, historiadora y criminóloga. Solo bastó una llamada para que le contagiáramos nuestra obstinación por Inmaculada y su familia.

Contactamos con ella el 13 de octubre y, exactamente diez días después, volvieron a sonar nuestros teléfonos. Raquel se había

desplazado hasta el domicilio de Pepa Valderrama Morato. Le había contado que estábamos escribiendo un libro sobre su hermana pequeña, que queríamos conocerla. Accedió a una videollamada. El 23 de octubre de 2025, a las 15:58 horas, le pusimos cara por primera vez a una pariente de Inmaculada. En el transcurso del encuentro, Pepa llamó a su hermano Manuel para que también formara parte de la entrevista.

Manuel se mostró desconfiado. ¿Por qué tres desconocidas querían conocer la historia de su hermana, si había muerto hacía más de cuarenta años? «Mire usted, nosotros vamos a leer la biografía de las autoras, el historial de publicaciones, lo vamos a ver todo. Una vez que lo veamos todo, si podemos aportar algo, aportaremos, ¿vale?», aseveró con firmeza.

Pepa, por su parte, parecía más predispuesta a nuestra investigación. Con 71 años sobre sus hombros, aseguró que estaba «un poco *desmemoriá»,* pero prometió contestar a todas nuestras preguntas.

Nosotras quisimos dejarles claro que Inmaculada tenía ya un lugar privilegiado en nuestros corazones. Que el único objetivo de este libro era hacer justicia y que la sociedad supiera que el sistema no asumió ninguna responsabilidad tras la muerte de su hermana. Antes de colgar, le pedimos a Pepa que nos enseñara alguna foto de Inmaculada. En ese momento, ya no pudimos contener las lágrimas. Después de años de investigación, poníamos cara a aquella niña. Vimos a Inmaculada vestida de comunión. Es la imagen que aparece en la portada de este libro.

La llamada fue rápida, apenas diez minutos, pues Pepa repetía apurada que debía acudir a una cita con el médico. «Pero es que me voy al podólogo». Con la esperanza de alargar el máximo tiempo posible nuestro primer encuentro, Raquel se ofreció a llevarla en coche a la consulta. Ya en su destino y cuando se disponía a abandonar el vehículo, a Pepa le llamó la atención un gesto de Raquel. «Raquel hizo un gesto y… Me quedé muerta», nos contó luego. Gracias a ese movimiento sutil, Pepa se dio cuenta de que Raquel era la hija, ya adulta, de sus vecinos de toda la vida. «Y la abracé», nos contó.

Desde ese momento, Pepa ya no pudo dejar de ver en los movimientos de Raquel a su padre, Paco. Un hombre bueno y amable —«de los que ya no existen», apostilla Raquel—, dispuesto a ayudar a Pepa o a su familia siempre que fuera necesario. «Lo estoy viendo gesticular, mover los ojos, hablando y diciendo: "No te preocupes, no pasa nada, yo te ayudo". Es igual que el padre», explica. A los pocos meses de conocernos, Paco falleció tras una larga batalla contra el alzhéimer. Este es nuestro pequeño recuerdo.

Ni Raquel ni su familia habían conocido antes la historia de Inmaculada. Y eso que los Valderrama Morato nunca han sido de esconder las desgracias. «Soy una persona de contar todo», asegura Pepa. Cree que ocultar las penas es «una tontería». Por ese motivo, cuando tres investigadoras desconocidas y una detective que hacía años que no veía decidieron averiguar la verdad tras el fallecimiento de su hermana Inmaculada, abrió las puertas de su vida y se puso a nuestra total disposición.

Nos invitó a conocerla en persona e insistió en que durmiésemos en su casa. «Mi casa es una casa para todo el que viene». Y, siempre dispuesta a cuidar, añadió: «Traeros algo de abrigo, en Jerez el frío es un poquito húmedo».

* * *

Cruzamos el umbral del domicilio de Pepa sobre las 10:00 del domingo 9 de noviembre de 2025. Nos recibió con los brazos abiertos, acompañada de su pareja, Diego. Nos colmaron de atenciones. Llevaban días preparando nuestra visita. La despensa estaba a rebosar —un surtido de las más variadas bebidas, embutidos, marisco, papas, aceitunas y un delicioso aceite de Espera —. Pepa había invertido la última semana en limpiar a fondo cada rincón de la casa. Nos confesó que incluso había aspirado uno a uno los colchones del dormitorio de invitadas donde dormiríamos aquella noche; y los sofás del comedor, donde había dejado unas sábanas meticulosamente plegadas que más tarde colocaría. Todo estaba impoluto. Todo excepto un detalle en el que nosotras no hubiéramos caído de no ser por su insistencia.

—Mirad los lagrimones de los cristales. Es que están sucios. Están sucios.

Nos repitió tantas veces aquella frase que, entre risas, le aseguramos que dejaríamos constancia en el libro. «Titularemos un capítulo *Cristales sucios*», advertimos. Promesa cumplida. Aunque es de justicia dejar por escrito también que sabemos que los ventanales de la terraza en la que transcurrieron la mayor parte de nuestras conversaciones vuelven a relucir. «Para que los veáis la próxima vez que vengáis a casa», nos dice Pepa. Volveremos pronto, muy pronto. Y esta promesa también pensamos cumplirla.

Pero regresemos a aquella mañana de noviembre. Después de dejar el equipaje, Pepa nos enseñó orgullosa su vivienda, ubicada en el bajo de un bloque de edificios. Durante años, habitó en un sexto piso. Pero estaba intranquila: «Estaba *cagá*, obsesionada con la altura. Con lo que le había pasado a mi hermana… Así que, cuando cogí este, pensé "tienen que tirarse cuarenta veces *pa* matarse"». Como era evidente, teníamos unas ganas incontrolables de hablar sobre Inmaculada. No obstante, había que esperar al resto de miembros de la familia.

Los primeros en llegar fueron la hija mayor de Pepa, Rocío, y su marido, Antonio. Venían con los deberes hechos. Al saber de nuestra visita, Antonio había iniciado una exhaustiva búsqueda en torno al Patronato de Protección a la Mujer, sobre el que «no tenían ni idea» hasta entonces. Ahora, gracias a numerosos vídeos en los que aparece Consuelo García del Cid, han podido hacerse una idea de aquel organismo. «Te pone los pelos de punta», lamenta Rocío, que asistía con expectación a los descubrimientos de su marido.

Por mucho que intentáramos contenernos, el nombre de Inmaculada emergía una y otra vez en nuestras conversaciones. Pero teníamos que seguir esperando. El hermano de Pepa, Manuel, su mujer y su hija —Mercedes, ambas— se encontraban de camino desde Marbella. Tras más de dos horas de trayecto, aparecieron en casa de Pepa pasada la hora de la comida.

Ya no hacía falta contenerse. Había llegado el momento de hablar de Inmaculada. Por fin.

Aquella tarde realizamos la entrevista más larga y multitudinaria de

nuestras vidas. Si habéis llegado hasta aquí, las más de cinco horas de conversación —en las que se lloró, se rió y se fumó más de la cuenta— ya las habéis leído en los capítulos que conforman este libro. En un momento determinado, Manuel tuvo la brillante idea de convocar una llamada con tres de sus hermanos menores, Juan, Ana y Mari, que acabaron de completar el relato de aquellos años.

Los nombres de Inmaculada y Antonia aparecían casi a cada frase. La historia de Inmaculada acabamos de contárosla; la de Antonia, bien merecería otro libro. Pero prometimos no contarla, al menos todavía. Nos hubiera encantado conocerla para poder preguntarle por su experiencia en Nuestra Señora del Pilar. Para que nos contara cómo consiguió sobrevivir al Patronato de Protección a la Mujer. Para que sus recuerdos nos permitieran conocer mejor a Inmaculada, de quien apenas se separó mientras vivió. Su memoria debió acompañarla siempre. Tanto es así que una de sus dos hijas comparte el nombre con quien fuera su inseparable compañera. Lamentablemente, Antonia también murió demasiado pronto. Ahora, ambas hermanas descansan juntas en el cementerio de San Pedro de Alcántara. Tras el fallecimiento de la mayor en 2005, la familia abrió el nicho para que sus restos se hiciesen compañía.

Dejamos por escrito aquí una nueva promesa: cuando este libro vea la luz y regresemos a casa de Pepa, colocaremos un ejemplar junto a sus tumbas. Será nuestra particular ofrenda.

Mientras tanto, seguimos comunicándonos a diario con la mayor de los hermanos. Lo hacemos a través de un grupo de Whatsapp que lleva por nombre «las Valderrama valencianas», tal y como Pepa nos ha bautizado. En nuestras cabezas, resuenan las palabras que nos escribió Rocío, la hija de Pepa, el día que le enviamos una primera versión de este libro: «Nos hacéis sentir que Inmaculada ya es parte de vuestras familias y también habéis llorado por ella». Para nosotras, es un auténtico honor formar parte de los Valderrama Morato.

Y, de nuevo, volvamos a aquella tarde del 9 de noviembre. Al acabar la entrevista, alzamos nuestros vasos al aire.

—¿Por quién brindamos?

—Por Inmaculada, ¿no?

—Pues brindamos por Inma.
—Y por nosotras.
—Por nosotras, por habernos conocido.
Y hasta aquí hemos llegado.
Por ahora.

NOTA DE LAS AUTORAS:
PORQUE CITAR ES UN ACTO POLÍTICO

Inmaculada es el resultado de una obsesión. Una obsesión compartida por decenas de investigadoras —historiadoras, periodistas, artistas, docentes, alumnas, etc.— que nos hemos conjurado para llevarle la contraria al mutismo impuesto durante demasiadas décadas. Somos muchas las que continuamos investigando, escribiendo, creando para que cada vez sean más las personas conocedoras de la existencia del Patronato de Protección a la Mujer. Para que cada vez sean más las supervivientes que dejen atrás la culpa, el miedo y la vergüenza. Citarlas es un acto político. Es feminismo.

Assumpta Roura y Mirta Núñez Díaz-Balart pegaron el puntapié inicial al muro de ignorancia con la publicación de *Mujeres para después de una guerra*, *Un inmenso prostíbulo* y *Mujeres caídas*. Enriqueta Barranco Castillo se empeñó en escribir cuando apenas existía bibliografía al respecto. Más tarde, se sumaron las distintas publicaciones de Lucía Prieto Borrego y su libro *Mujer, moral y franquismo. Del velo al bikini*. Y, por supuesto, las comunicaciones, artículos y la única tesis doctoral sobre el Patronato de Carmen Guillén Lorente, quien acaba de publicar el maravilloso libro *Redimir y adoctrinar. El Patronato de ~~Protección~~ a la Mujer (1941-1985)*.

En los últimos años, Pilar Iglesias Aparicio ha señalado el camino a seguir con sus aportaciones sobre el proceso de reparación a las supervivientes de las Lavanderías de la Magdalena de Irlanda, que pueden leerse, entre otros textos, en el libro *Políticas de represión y punición de las mujeres. Las Lavanderías de la Magdalena de Irlanda y el Patronato de Protección a la Mujer de España*. Y, más recientemente, Belén López Cillero y otras tantas investigadoras han abierto incontables puertas que contribuyen a recuperar las historias que creíamos perdidas.

Pero si hay una autora de la que beben todos los trabajos mencionados esa es sin duda Consuelo García del Cid. Es de justicia

mencionar los títulos de sus obras: *Las desterradas hijas de Eva*, *Ruega por nosotras*, *Las insurrectas del Patronato de Protección a la Mujer y Patronato de Protección a la Mujer: Origen y pervivencia*. Estos libros, que combinan documentación y testimonios, son solo una minúscula porción de los esfuerzos realizados por Consuelo.

Muchas de las ideas de este libro se han escrito gracias a todas ellas.

Durante años, unas y otras tuvimos que limitarnos a contar la muerte —que no la historia— de Inmaculada Valderrama, a quien creímos «una chica malagueña de 15 años apellidada Maroto», a través de las escasas noticias publicadas en prensa. Por desgracia, en la memoria de Javier Valenzuela, el periodista que firmó la mayoría de estos textos, no quedó registrado aquel suceso. «Lo siento, no puedo seros útil. No me acuerdo en absoluto de aquel tema. Demasiado asuntos cubiertos periodísticamente, demasiada edad. Ánimo con vuestro trabajo», nos contestó al ponernos en contacto con él.

En el transcurso de esta investigación, han sido demasiadas las ocasiones en las que hemos tomado conciencia del olvido —colectivo e individual— en el que cayó Inmaculada. Hemos escrito estas páginas atravesadas por la ira y la frustración, conscientes de la chapucera investigación sobre su muerte y la inexistencia de documentos que permitan una reconstrucción exacta de la historia. Hemos pasado muchas horas solicitando documentos que nunca llegaban o que, directamente, se habían traspapelado. Paralelamente, hemos tenido que asumir que el paso del tiempo y la jerarquía que concedemos a las historias habían borrado de las mentes de algunos de los entrevistados el nombre de Inmaculada Valderrama Morato.

Por eso, desde el momento en el que en Libros del K.O. cometieron la temeridad de acoger esta historia, tuvimos claro que el primer capítulo de este libro debía recoger la rabia y desesperación con la que convivimos durante mucho tiempo. Porque, lamentablemente, son consecuencia directa del mutismo que había rodeado el fallecimiento de Inmaculada.

Uno de los primeros pasos que dimos para comprender la historia

de Inmaculada Valderrama fue solicitar, a través del Registro Civil, su certificado de defunción. Rellenamos el formulario dejando casillas vacías. Acompañamos la solicitud con un texto donde explicábamos la relevancia de acceder a la documentación requerida.

La petición se envió el viernes 18 de abril de 2025 y el lunes 21 de abril a las 09:09 horas recibimos el expediente. El certificado de defunción llegaba acompañado de un mensaje donde se nos advertía de la falta de exactitud en los datos aportados. Fue entonces cuando comprendimos la magnitud de las falsedades que se habían publicado sobre la joven: Inmaculada no tenía 15 años en el momento de su muerte, sino 14; era de Jerez de la Frontera; y su segundo apellido no era Maroto, sino Morato.

El jurista José Antonio Martín Pallín nos había advertido con anterioridad de la necesidad de encontrar funcionarias mujeres que nos ayudaran a seguir avanzando con nuestra investigación. Tuvimos suerte. Las palabras del magistrado han resonado de forma constante en nuestras mentes durante la redacción de este libro. Muchos de los hallazgos más relevantes durante nuestras pesquisas han tenido un factor común. Si hemos podido seguir avanzando hacia la verdad ha sido, sobre todo, gracias a las mujeres que se han cruzado en nuestro camino.

Con el certificado de defunción en nuestras manos, el siguiente paso fue reclamar la partida de nacimiento de la joven. Llegó a nosotras unos pocos días después, el 27 de abril del 2025. El documento arrojaba nueva información clave: la ubicación del domicilio familiar y el hospital en el que había nacido. Mientras buscábamos información sobre la Residencia Sanitaria General Primo de Rivera, nos dimos de bruces con el testimonio de Luisa Fernanda Terrazas, quien denuncia el robo de sus dos gemelos nacidos en febrero de 1972. Para configurar los párrafos que reflejan las fundadas sospechas de la desaparición de aquellas criaturas, nos basamos principalmente en varias noticias publicadas en *RTVE*, *La Voz del Sur* y *20minutos*, entre diciembre de 2014 y enero de 2022.

La aparición de la detective Raquel en nuestras vidas cambió por completo el rumbo de esta historia. Su rápida búsqueda de la familia de Inmaculada dio con la pieza que nos faltaba para armar el puzle.

Sin las voces de Pepa, Manuel, Juan, Ana, Mari, Rocío, Antonio, Diego, Mercedes y Mercedes, jamás habríamos podido culminar este proyecto. La muerte de Antonia nos impedía contar con su testimonio. Los fallecimientos de sus padres, Diego y Ana, imposibilitaban incluir sus puntos de vista. Sin embargo, los recuerdos de los Valderrama Morato nos han permitido imaginarnos cómo fueron aquellos días. Todavía estamos buscando las palabras para agradecérselo.

Aunque el objetivo principal de este libro siempre ha sido contar los 14 años de vida de Inmaculada y las consecuencias que tuvo su muerte, no podíamos olvidarnos de las múltiples historias personales que se entrelazaban con la de aquella niña. Los años de investigación en torno al Patronato de Protección a la Mujer nos han llevado a pensar que quienes estudiamos la institución hemos tenido la mala costumbre —o la limitación, todo hay que decirlo— de analizar el organismo a partir de la documentación producida por aquellos que se encargaron de asegurar la pervivencia del mismo por más de cuatro décadas. Papeles y más papeles escritos desde una postura indiscutiblemente misógina, fascista y nacionalcatólica, cuya única misión era justificar negro sobre blanco los distintos métodos represivos dirigidos contra miles de mujeres «peligrosas».

Durante un tiempo, no ha sido una tarea sencilla tratar de traducir desde la óptica del feminismo el perverso lenguaje burocrático al que debíamos enfrentarnos. Fue precisamente de esta conciencia por intentar modificar el relato de donde nacieron el tercer, el séptimo y parte del sexto capítulo de este libro. Así, al burocrático lenguaje del decreto del 6 de noviembre de 1941 por el que se funda el organismo y otra documentación relativa al mismo, sumamos los testimonios de más de una decena de supervivientes de la institución. Porque, en ese firme convencimiento por cambiar el enfoque desde el que narramos el Patronato, queríamos que fueran ellas quienes contaran sus propias historias. Comencemos a asumir, de una vez por todas, que el testimonio de las supervivientes de distintas violencias es una prueba valiosa para dar cuenta de las numerosas violaciones de derechos humanos.

Poder trazar la historia de la Cruzada Evangélica ha sido una tarea

compleja y llena de obstáculos. Las integrantes del instituto secular, erigidas durante décadas como guardianas de la moral femenina, han permanecido envueltas en un hermetismo infranqueable. Amparadas por un supuesto prestigio y protegidas por la impunidad, en la actualidad siguen al cargo de colegios, residencias y otros centros de atención social. Entre ellos, según consta en su propia página web, dos residencias materno-infantiles —una en Coslada (Madrid) y otra en Salamanca—, diversos centros educativos y hasta un centro residencial de acción educativa (CRAE) para menores tutelados por la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA) de la Generalitat de Catalunya en Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

No nos engañemos, su influencia —con o sin Patronato— sigue siendo indigna de un Estado que se hace llamar aconfesional. Una vez que se disolvió el organismo, las mismas órdenes religiosas que colaboraron activamente con él siguieron —y siguen— desempeñando funciones de asistencia a mujeres en situaciones de vulnerabilidad. Hoy las llamamos servicios sociales. Ni el paso de los años ni el peso de la historia han sido suficientes para exigirles responsabilidades. Para que abran sus archivos. Para que dejen de recibir ingentes cantidades de dinero público. Para que se dignen a facilitar el reencuentro entre todas aquellas madres y sus criaturas.

Durante años, numerosas investigadoras y supervivientes que fueron encerradas en alguno de sus centros han tratado de obtener respuestas por parte de las cruzadas. Las solicitudes de información, sin embargo, caen sistemáticamente en saco roto. La única respuesta es el silencio. En nuestro caso, la experiencia no ha sido distinta. La falta de colaboración por parte de las herederas de Doroteo Hernández Vera nos ha obligado a indagar por otras vías.

Las certezas plasmadas en este libro fueron halladas tras un minucioso trabajo de rastreo documental. La información disponible en la página web del instituto secular nos sirvió como punto de partida. A ello se sumó la revisión de las memorias del Patronato de Protección a la Mujer —principalmente el *Informe sobre la moralidad pública en España* de 1942—, la búsqueda en los documentos legislativos de la época —órdenes, resoluciones y decretos— y una

exhaustiva investigación en la hemeroteca, que nos llevaron a sumergirnos en decenas de noticias publicadas entre el 2 de enero de 1939 y 29 de mayo de 2019. Mención especial merece la entrevista a Doroteo Hernández Vera, en el marco del reportaje «Cuestión urgente. Prostitución» emitido por Televisión Española en 1968, que puede verse en la noticia de RTVE Comunitat Valenciana «Tancades per transgredir la moral franquista».

En este punto, resulta imprescindible reconocer el trabajo de la investigadora Laura Bolaños Giner. Sus estudios sobre el Patronato de Protección a la Mujer y la Obra de Redención de Mujeres Caídas —una institución aún más desconocida y escasamente estudiada— han contribuido a profundizar en el conocimiento de ambos organismos. Artículos como «Las prisiones especiales para "mujeres caídas" en el franquismo» o su tesis doctoral «Mujeres "de vida extraviada": prostitución clandestina en Madrid durante la etapa de reglamentación del franquismo (1939-*1956)*» —todavía inédita y cedida generosamente para el desarrollo de este libro—, constituyen una aportación fundamental para comprender los mecanismos de control, vigilancia y reclusión que pesaron sobre miles de mujeres.

Asimismo, ha sido esencial el libro *Carne apaleada* de Inés Palou. La novela, escrita por una presa común durante la transición, nos permitió adentrarnos en el funcionamiento de la Prisión Provincial de Mujeres de Barcelona, situada en el barrio de la Trinitat, así como conocer el papel desempeñado por la Cruzada Evangélica. En este sentido, también ha resultado imprescindible la documentación elaborada por el área de Memoria Democrática del Ajuntament de Barcelona y las noticias publicadas en medios como *Pueblo, Aragón exprés, Hoja del lunes* o *El País,* entre 1963 y 1978.

Merece la pena destacar el trabajo de la fotógrafa Pilar Aymerich y la periodista Elvira Altés y que fue recogido en la exposición *Memòria d'un temps 1975-1979,* exhibida en el Museu d'Història de Catalunya. Las imágenes de Aymerich y los textos de Altés nos permitieron conocer las reivindicaciones de las manifestantes contra la presencia de las cruzadas evangélicas en la cárcel de Trinitat.

Siguiendo con las protestas contra la presencia del instituto secular en distintos centros de internamiento, conviene señalar que la

redacción de la parte inicial del séptimo capítulo de este libro se sostiene gracias al trabajo previo de investigación de Consuelo García del Cid. Durante años, sus libros han abierto una grieta en el silencio que rodeaba a la maternidad de Nuestra Señora de la Almudena, más conocida como Peñagrande, rescatando del olvido a las mujeres que estuvieron allí recluidas y desentrañando los engranajes de aquella institución.

Otra de las piezas fundamentales para conocer el funcionamiento del reformatorio para gestantes ha sido Patricia Morini. Sus esfuerzos para conocer la verdad sobre la maternidad que la vio nacer son incansables. Ha dedicado gran parte de su vida a recomponer fragmentos de una memoria no solo personal sino de todas aquellas mujeres cuya vida fue marcada por el encierro. Ha sostenido nuestro proyecto de investigación, y nuestras vidas personales, con una lealtad y sensibilidad difíciles de olvidar. No es casual que el subtítulo de este libro —*La muerte que precipitó el fin del Patronato*— naciera en una de nuestras conversaciones con ella.

A sus legados, hemos incorporado también las informaciones publicadas por *El País* los días 1 de noviembre y 9 de diciembre de 1980, que daban cuenta de los incendios ocurridos en la maternidad.

Recomponer el relato sobre el complejo Nuestra Señora del Pilar ha centrado buena parte de nuestra atención. Muchas de nuestras dudas sobre su construcción y sus primeros años de vida, auspiciado por las Hermanas del Buen Pastor, a día de hoy aún no tienen respuesta. Apenas hemos hallado información sobre su estado original y las sucesivas reformas que sufrió. Para ese capítulo nos hemos valido de algunos recortes de prensa tanto de época franquista como contemporánea, ya que el derribo del edificio está bien documentado.

Para poder conocer el funcionamiento del centro bajo la disciplina de las cruzadas evangélicas nos servimos del reportaje *Guarida Forzosa*, escrito por la periodista madrileña Inmaculada de la Fuente y publicado en *El País Semanal* en febrero de 1983. El reportaje de De la Fuente, entonces compañera de diario de Javier Valenzuela y autora de varios libros sobre mujeres célebres, le valió un premio al mejor reportaje sobre temas de marginación social, concedido por el

Instituto Nacional de Servicios Sociales. Sin embargo, la periodista no logra acordarse de muchos detalles. «Les deseo que el libro vaya bien. Un abrazo», nos dijo. La información extraída de su texto puede consultarse en el quinto, sexto y octavo capítulo.

Vertebra parte de estos capítulos el documental *Una dedicatoria a lo bestia* (2019), dirigido por el colectivo artístico nucbeade. El film —enviado por les autores de manera personal— pone en escena diversos objetos encontrados en el reformatorio de San Fernando de Henares. Además, pudimos entrevistar a les directores, que generosamente compartieron con nosotras los detalles de su proceso de investigación y grabación.

El hallazgo casual de la referencia bibliográfica de un informe del profesor Tomás Ortiz titulado *Problemática psicosocial de las jóvenes de Ntra. Sra. del Pilar*, con fecha de julio de 1980, nos llevó a remover cielo y tierra para localizarlo. Y encontramos un único ejemplar —escrito a máquina— en el Centro Estatal de Documentación e Información de Servicios Sociales (CEDISS), dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Para entender las condiciones materiales básicas de las internas castigadas en la tercera planta de la torre B, solicitamos tanto al Ministerio de Obras Públicas como a los de Justicia y Educación la documentación relativa a la adjudicación de las obras de reforma que se convocaron para transformar ese espacio en una especie de planta de alta seguridad. Sin embargo, a pesar de que localizamos la publicación del BOE que informaba de que la empresa INCOPLAN se haría cargo del trabajo, en ninguno de los ministerios mencionados hallaron información. También nos pusimos en contacto con la propia empresa, infructuosamente.

La historia del Patronato de Protección a la Mujer, sin embargo, no solo está escrita en los archivos. Que cada vez haya más mujeres compartiendo sus experiencias, como las que hemos recogido en este libro, nos hace pensar que es una historia que aún sigue escribiéndose. Para las supervivientes, el 9 de junio de 2025 fue una fecha importante. A las 18.30 horas de aquel lunes, cientos de personas se reunieron en la Fundación Pablo VI de Madrid —espacio que apenas una semana después acogió una comentada

presentación de un libro en la que participaron el líder de Vox, Santiago Abascal, el filósofo ultraderechista Miguel Ángel Quintana y el presidente de la Conferencia Episcopal, Luis Argüello— para asistir al *acto público de Reconocimiento y Petición de Perdón a las Supervivientes del Patronato de Protección a la Mujer* organizado por la Conferencia Española de Religiosos. Por diferentes motivos, aquella tarde fue un desastre.

Carmen Ortega, Matilde Mena y Antonia López, respectivamente superioras de las Oblatas del Santísimo Redentor, de las Terciarias Capuchinas de Nazaret y de las Adoratrices, Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, fueron las encargadas de leer el texto que pedía disculpas. Si obviamos los vetos impuestos al reconocimiento de robos de bebés y adopciones irregulares y las declaraciones de los días previos asegurando que el Patronato era «fruto de un contexto determinado», el acto progresaba adecuadamente. Se había reiterado la palabra «perdón», se habían reconocido «malos tratos» y se habían pronunciado algunos compromisos —pocos, tibios, ambiguos, pero compromisos—.

Todo iba bien hasta que Antonia López leyó: «Comprometidas por hacer una revisión histórica y análisis crítico, impulsaremos la reflexión hacia el interior de nuestros archivos con el fin de analizar con objetividad el impacto del Patronato de Protección a la Mujer en nuestra historia. Y siempre a través de la oración y la creación de espacios sanadores y de reconciliación desde nuestra fe». «A mí no me volvéis a hacer rezar más», se escuchó entre el público. Y gran parte de las supervivientes alzaron papeles con la palabra «NO», al grito de «Verdad, justicia y reparación. Ni olvido ni perdón». Las proclamas se alargaron durante más de quince minutos sin interrupción. El acto tuvo que ser cancelado.

Para muchas supervivientes, aquel día quedó teñido por «una explosión espontánea de dignidad», tal y como la definió Paca Blanco. Lo que ellas no sabían entonces, y nosotras guardamos en secreto para no opacar aquel momento, es que esa misma mañana habíamos accedido a las diligencias judiciales incoadas tras la muerte de Inmaculada Valderrama Morato. Según sospechábamos, y nos confirmaron posteriormente en sede judicial, nunca antes se

había desempolvado esa carpeta.

Tras una primera solicitud a múltiples organismos —ya saben, «ventanilla incorrecta»—, el Juzgado de Instrucción nos comunicó que no se contaba con los recursos suficientes para iniciar la búsqueda de la documentación. Sin embargo, las pesquisas para hallar el número del expediente por parte de la jueza Begoña López Anguita y el apoyo de la Unió de Periodistes Valencians posibilitaron que se nos facilitara el acceso un año después. Al parecer, las tornas habían cambiado. Nos autorizaban a consultar presencialmente las diligencias, pero las condiciones eran sumamente restrictivas: solo una de nosotras podría acceder a los juzgados donde se conservan los documentos; quedaba prohibido tomar ninguna fotografía, y la consulta debía realizarse en presencia de dos funcionarios.

Conscientes de que el tiempo corría en nuestra contra y de que únicamente disponíamos de una mañana para transcribir la totalidad del expediente, solicitamos grabarnos mientras leíamos en voz alta el centenar de páginas que conforman las diligencias. Permiso concedido. Todavía conservamos en nuestros teléfonos las casi dos horas de audio en las que se compila la más que cuestionable investigación que se llevó a cabo. Es, sin duda, uno de nuestros tesoros más preciados.

A partir de esta documentación se construyeron los capítulos «Autopsia de una (mujer) caída» e «Incongruencias», así como una parte de «Caso cerrado», capítulo que cierra este libro. Pero, vayamos por partes. En el capítulo nueve, los fragmentos de los informes del levantamiento del cadáver y de la autopsia se entrelazan con tres voces que han resultado esenciales para traducir el enrevesado lenguaje judicial e interpretar las palabras plasmadas en el papel años atrás. El doctor Alfonso Cabeza se tomó la molestia de analizar punto por punto la autopsia de Inmaculada, que firmó hace cuatro décadas. Pero, a pesar de su buena voluntad, no lograba recordar el caso concreto, según nos expresó en su lenguaje acostumbrado. «No me acuerdo de nada de eso. Voy a cumplir dentro de tres meses 86 años, tócate las narices, me jubilé hace veinte y me estáis preguntando por algo que pasó hace cuarenta y tantos años. No tengo ni pajolera idea». Además, contamos con la

asesoría privilegiada de la magistrada María Victoria Rosell quien, a cualquier hora y en cualquier fecha del calendario, contestó solícita siempre a nuestras llamadas. Fue ella quien nos puso en contacto con Javier Tapia, médico forense en activo, quien también nos ayudó, con mucho rigor, a comprender el informe del doctor Cabeza, así como las hipótesis que de él se derivaron.

Tras analizar detenidamente las conclusiones de la autopsia, nos pareció que las declaraciones recogidas en las diligencias —y reproducidas en el capítulo diez— evidenciaban el desinterés más absoluto por descubrir la verdad en torno al fallecimiento de Inmaculada. Algunas de las respuestas que no conseguimos hallar en el expediente judicial las encontramos al recibir la documentación del Consejo Superior de Protección de Menores. Desde el Archivo Central del Ministerio de Trabajo y Economía Social, sus cuatro técnicos —que trabajan a diario para la conservación íntegra del fondo documental del Consejo— nos enviaron un enlace y una contraseña asociada a una de nuestras direcciones de correo. Al acceder, pudimos descargar centenares de páginas reunidas en una decena de archivos. Estaban fechadas desde enero de 1981 hasta julio de 1984. Esta documentación ha quedado recogida en varios de los capítulos de este libro.

Después de conocer la versión judicial y la institucional, nos obsesionamos por tratar de escuchar las voces de las trabajadoras del Consejo Superior de Protección de Menores que pasaron por Nuestra Señora del Pilar. Sus nombres se mencionaban tanto en las diligencias judiciales incoadas tras el fallecimiento de la joven como en las páginas enviadas desde el Archivo Central del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estábamos seguras de que ellas tendrían mucho que contarnos.

Hemos contactado con varias. En algunas ocasiones, han pasado meses sin obtener una respuesta. Aunque queremos pensar que están barajando la posibilidad de respondernos. Si se animan, sus testimonios serán siempre bienvenidos y seguro que nos ayudan a completar algunos flecos de esta historia.

En esta línea, para el capítulo «Cuarenta y dos años después» hemos contado con los testimonios insustituibles de tres

trabajadoras de Nuestra Señora del Pilar en las fechas en que Inmaculada estuvo interna. Sin ellas, este capítulo no existiría.

Durante el capítulo doce, «El reformatorio mata», fue imprescindible revisar la cobertura que realizó *El País* desde septiembre de 1983 hasta abril de 1985. Un puñado de noticias que nos permitieron trazar una línea cronológica de los hechos que se desarrollaron tras la caída de la joven el 19 de septiembre de 1983 hasta la disolución definitiva del Patronato.

Este trabajo no habría sido posible sin la colaboración de quienes nos ayudaron a comprender qué ocurrió realmente. Enrique Guerra López, alcalde de San Fernando de Henares desde 1981 hasta 1990; Aurora Ruiz González, directora General de Educación de la Comunidad de Madrid de 1983 a 1995; Juan José Tamayo, amigo y sucesor de Enrique Miret Magdalena como presidente de la Asociación de Teólogos y Teólogas Juan XXIII; y, por último, Rosa Berián, directora del centro tras la salida de las cruzadas evangélicas.

El relato se completó al dar con Irene de la Cuerda, militante de la CNT y del Colectivo de Mujeres San Fernando-Coslada, que participó en la manifestación organizada en protesta por la muerte de Inmaculada. Da la casualidad de que Irene es íntima amiga de Paca Blanco, superviviente del Patronato. Ambas nacieron un 13 de febrero. Desde hace años, celebran su aniversario en una churrería madrileña. En una de las decenas de presentaciones de la biografía de Paca, Irene, entre el público, levantó la mano y contó cómo vivió aquellos días. Esa misma noche teníamos su contacto. Al día siguiente, nos llamamos. Cuando estábamos despidiéndonos, se acordó: «Ay, casi se me olvida, yo escribí una poesía sobre la muerte de aquella chica». Le agradecemos inmensamente que nos permitiera reproducirla en estas páginas.

Sin embargo, no todas las personas que consultamos para la redacción de este capítulo pudieron ayudarnos. Antonio Sotillo, el diputado socialista por València que en 1980 preguntó por el futuro del Patronato y que en 1983 fue uno de los ponentes de la ley que despenalizó la interrupción voluntaria del embarazo en tres supuestos, no guarda recuerdos del caso de Inmaculada: «Es que

cogía lejos. No era un caso valenciano». Por su parte, María Dolores Pelayo Duque, diputada del Grupo Parlamentario Socialista que registró una pregunta en el Congreso sobre la muerte de Inmaculada Valderrama y que fue responsable de muchos avances legislativos en cuestiones de género, ni siquiera nos devolvió las llamadas.

Estas lagunas podrán deberse al paso del tiempo y a las circunstancias de cada cual, pero siguen pareciéndonos representativas de la manera en que construimos la memoria colectiva y del peso que concedemos a las historias.

Finalmente, para comprender el proceso normativo por el que se articuló el cierre del Patronato, consultamos legislación vigente en aquel momento, como el *Real Decreto 1710/1980, de 4 de julio, de distribución de la tasa sobre el juego*; el *Real Decreto 1114/1984, de 26 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de protección a la mujer* y el *Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, por el que se modifica la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia y, se suprimen determinados Organismos Autónomos del referido Departamento*.

El último capítulo es nuestro pequeño homenaje a los Valderrama Morato, una familia que se resignó al silencio como forma de supervivencia. Siempre supieron que las causas de la muerte de la *pequeña Inma* no fueron esclarecidas. Pero optaron por seguir adelante.

Durante un periodo, al que el consenso político optó por bautizar como Transición, de apellido modélica —y para lo que vino después —, el mutismo fue la norma. Para avanzar, quedaba prohibido volver la vista atrás. Pero ese silencio no fue igual para todas. Mientras una parte del país cabalgaba a lomos de los derechos y las libertades, miles de niñas y adolescentes tuvieron que esperar a que llegara su turno. El Patronato de Protección a la Mujer siguió internando a jóvenes peligrosas, inmorales, descarriadas e indignas en nombre de un bien moral superior. Para aquella transición, de apellido nada modélica, el fallecimiento de una joven privada de libertad en extrañas circunstancias nunca fue un tema importante.

Y gran parte de la culpa la hallamos en la desmemoria reinante en este país. Para avanzar, quedaba prohibido volver la vista atrás, decían. La reconciliación, insistían, era la ansiada meta a alcanzar tras cuarenta años de barbarie. Daros la paz, hermanos. Avancemos. Disfrutemos del progreso. Construyamos una nueva España… Pero esa decisión alejó del debate público el internamiento forzado de miles de mujeres e incontables violaciones de derechos humanos amparadas por la Iglesia católica.

La vida arrebatada de una muchacha de catorce años no pareció importarle a nadie. A casi nadie. Para aquella transición nada modélica —y para lo que vino después— era —es— más cómodo mirar hacia otro lado. Olvidar.

Hasta ahora. Mientras nosotras escribimos estas líneas, nos llegan mensajes de los hermanos y sobrinos de Inmaculada. Nos cuentan que no pueden contener las lágrimas conforme avanzan en la lectura. Seguimos sin conocer cómo murió Inmaculada, pero ojalá este libro sirva para hacer justicia.

Ojalá estas páginas ayuden a dignificar la existencia de Inmaculada Valderrama Morato. Ojalá su nombre no se borre nunca de la historia. Ojalá…

AGRADECIMIENTOS

A Álvaro Llorca y Pablo Maljean, por confiar en nosotras y en nuestra investigación desde el inicio. A todo el equipo de Libros del K.O. que ha hecho posible que *Inmaculada. La muerte que precipitó el final del Patronato* sea una realidad. Y a Rodrigo Terrasa, que ejerció de alcahuete editorial.

A Consuelo García del Cid, por abrir el camino de la verdad sobre el Patronato de Protección a la Mujer. Sin ti, el resto de investigadoras no hubiéramos podido continuar con esa labor. A Patricia Morini, por su lucha incansable en la divulgación de uno de los organismos más desconocidos creados durante la dictadura. A Pilar Dasí, por su generosidad como superviviente del Patronato, por todos los viajes que hemos realizado y por nuestros «vinitos». A las tres, gracias por ser ya una parte esencial de nuestras vidas.

A Paca Blanco, Mariona Roca, Chelo Alfonso, Churra Arana, Montse Arévalo, Begoña Fernández, Ana y Loli Benito, por compartir públicamente vuestro testimonio como supervivientes del Patronato de Protección a la Mujer y permitirnos recogerlos en estas páginas. A todas las jóvenes cuyas vidas quedaron marcadas por este organismo, puedan o no relatar sus experiencias.

A Laura Bolaños, por cedernos su trabajo de forma inédita para que este libro pudiera ser lo más completo posible. A Pilar Iglesias, por guiarnos durante estos años. A Ana Martínez, Belén López, Carmen Guillén, Helena de Llanos, Sara López y el resto de investigadoras y profesionales que dedican su vida a denunciar las atrocidades que sucedieron en el Patronato de Protección a la Mujer y que nos acompañan en la lucha.

A Gabi Ochoa y a todo el equipo de Bisílaba, por dejarnos crear aquel maravilloso *Informe: Patronat de Protecció a la Dona* que mereció el Premio Lola Gaos 2025 a Mejor Serie Documental.

A Enrique Guerra, antiguo alcalde de San Fernando de Henares, que fue el primer testimonio que recogimos cuando aún no sabíamos que algún día pariríamos este libro.

A Vicky Rosell, que nos fue abriendo camino a lo largo de esta investigación, además de haber compartido sus amplios conocimientos durante este proceso. A Begoña López Anguita, que nos dio la clave para que se abriera la primera puerta. A José Antonio Martín Pallín, que nos dio sabios consejos y nos sirvió de enlace para contactar con Rosa Berián y Rosario Duce. A Javier Tapia, que nos asesoró generosamente en la interpretación de la autopsia. A todas las personas que han compartido su tiempo y su memoria con nosotras. Con vuestra generosidad y disposición nos habéis ayudado a completar esta historia.

A Carlos Sánchez Mato, por coordinar un equipo de maravillosas señoras, lideradas por Pilar Mato, su madre, y comandada por su amiga Rosario, quienes durante agosto de 2025 se dedicaron a buscar a una de las trabajadoras de Nuestra Señora del Pilar que sabíamos era vecina de su pueblo. Y, por supuesto, la encontraron.

A Eva García Sempere, que, a cada petición de ayuda, corrió rauda y veloz a solventar el problema. Fue ella quien nos puso en contacto con Victoria Morales Ruiz, la compañera que encontró finalmente el nicho de Inmaculada y Antonia y les puso flores de parte de todas. A Lara Campos García, hija de Eva, quien había organizado un operativo para ir a buscar la lápida en San Pedro de Alcántara pero que, finalmente, no hizo falta.

A Álvaro Aguilera, que nos puso en contacto con Andrés Valle Perera, quien localizó a la trabajadora del centro que vio morir a Inmaculada y que hemos llamado Clara a lo largo del libro.

Y, por supuesto, gracias de corazón a la propia Clara, a Pipi y a Lourdes, quienes accedieron a ser entrevistadas para este libro tan generosamente, a pesar de haber pasado ya cuarenta años desde aquel infausto 19 de septiembre de 1983.

A Alfonso Cabeza, por atendernos de forma locuaz y didáctica durante las más de dos horas que duró aquella videollamada entre Valencia y La Manga del Mar Menor a mediados de 2025.

A Irene de la Cuerda, por arrojar luz a las horas posteriores a la muerte de Inmaculada y por cedernos la preciosa poesía que escribió en homenaje a aquella chica de 14 años a la que nunca conoció.

A todas las funcionarias y funcionarios que nos han permitido acceder a la documentación oficial sobre Inmaculada Valderrama Morato. A la funcionaria del Registro Civil que nos envió el certificado de nacimiento de Inmaculada, pese a los errores y ausencias que constaban en el formulario. A Paloma Contreras, experta en mundo funerario, que buscó su tumba en cementerios de Madrid. A los funcionarios del Archivo Municipal de Málaga que buscaron el nombre de Inmaculada en las bases de datos de los cementerios. Al cuerpo de archiveros del Archivo Central del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en especial, a Sergio Gálvez Biesca, que nos ha guiado con paciencia y mucha emoción militante durante esta investigación. A Luis Castrillo, archivero jubilado, que siempre está disponible para realizar intempestivas búsquedas de nombres en la red. A Jon Sebastian Forrest, asesor del Ministerio de Infancia, que buscó infructuosamente algún documento en sus archivos. A las archiveras del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, que pusieron todo su empeño y cariño en hallar algún rastro del expediente de Inmaculada. A Sandra Torregrosa Asensio, María Carmen Torregrosa Asensio y Eva Sanz Mingot, grandes hacedoras de genealogías familiares.

A Francisca Gago, Lucas Marco, Toni Padilla, Perfecto Andrés Ibáñez y Juan José Tamayo, por su apoyo en diferentes cometidos que resultaron exitosos. Y, especialmente, a Jèssica Ortega y a la Unió de Periodistes Valencians, por atender nuestras peticiones y firmarnos aquellas cartas que nos permitieron consultar las diligencias judiciales de la muerte de Inmaculada.

A Miguel Martínez del Arco, por descubrirnos la historia de la Serafines y, sobre todo, por mantener viva la historia de su madre, Manolita del Arco.

A Cristina Fallarás, por inspirarnos y empujarnos a seguir tejiendo genealogía feminista; y a Nerea Barjola, por iluminarnos con su prólogo. Y a todas las mujeres de Acción Comadres, por darnos cada día una nueva lección de feminismo.

A Mariona Coiduras, por ponernos en contacto con Ramón Iglesias, que creyó desde el principio en esta historia.

A Raquel Menacho, sin quien nunca habríamos podido escribir este

libro.

A todas nuestras amigas y amigos, que nos sostienen y nos impulsan a seguir creciendo y creando. A quienes nos acompañan cada día y que hacen de nuestra vida un lugar mejor.

A Elena Tamarit, Patricia Canet, Liliana Ramos y María Jose Argente, por compartir con nosotras el entusiasmo por la historia de Inmaculada. A totes les roges, perilloses i escansaloses, per acompanyar-nos i cuidar-nos en la tasca per continuar construïnt memòria.

A Moisés Pérez Pascual, pels seus consells i correccions. Gràcies per estar sempre al nostre costat i per demostrar-nos cada dia la sort que hem tingut de trobar-nos amb la teua amistat i lleialtat.

A Ignacio Blanco Giner, que ha sido nuestro fiel consejero, nuestro representante, nuestro corrector y el gran amor de Esther López Barceló, además de su marido.

A Joan López Blanco, quien, a sus seis años, se preocupa por Inmaculada como si aún pudiéramos salvarla.

A Javier García Ferrer, Javier García Carbonell y Clara García Carbonell, por sostener a Marta.

A Jorge Palau Galdón, Victoria Costa Giménez, Eugenia Costa Giménez y Clint Palau Galdón, por todo.

A nuestras madres, Adriana Barceló Mira, Regina Galdón Costa y Ana Carbonell Pons, quienes tienen ahora aproximadamente la edad que tendría Inmaculada, por sostenernos y transmitirnos el valor de la memoria. Gracias por criarnos y educarnos como mujeres libres.

A Pepa, Manuel, Ana, Mari, Juan, Rocío, Diego, Antonio, Mercedes y Mercedes, por dejarnos entrar en vuestras vidas y recordar con nosotras uno de los momentos más duros de la familia. Gracias por dejarnos formar parte de los Valderrama Morato.